

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	CONTRATO NO. D22CCO2566 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CON CARÁCTER NACIONAL NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-152-2025 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA MENOR
---	---	---

CONTRATO NO. D22CCO2566

CONTRATO **CERRADO** PARA LA **ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA MENOR**, RELATIVA AL PROCEDIMIENTO DE **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CON CARÁCTER NACIONAL** NO. **IA-50-GYR-050GYR006-N-152-2025**; QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, A TRAVÉS DEL “**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA**”, EN LO SUCESIVO “**EL INSTITUTO**”, POR CONDUCTO DE LA **DRA. MARÍA MAGDALENA TINAJERO ESQUIVEL**, EN SU CARÁCTER DE **TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y REPRESENTANTE LEGAL** Y, POR OTRA PARTE, EL **C. GABINO FERNANDO MORENO DIAZ; PERSONA FÍSICA**; A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “**EL PROVEEDOR**”, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “**LAS PARTES**”, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. “**EL INSTITUTO**” DECLARA QUE:

I.1. ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, QUE TIENE A SU CARGO LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SEGURO SOCIAL, COMO UN SERVICIO PÚBLICO DE CARÁCTER NACIONAL EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 1, 4 Y 5 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL Y ESTÁ FACULTADO PARA ADQUIRIR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE, PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS FINES PARA LOS QUE FUE CREADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 251 FRACCIÓN IV Y V DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

I.2. LA **DRA. MARÍA MAGDALENA TINAJERO ESQUIVEL**, INTERVIENE EN LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y REPRESENTANTE LEGAL**, PERSONALIDAD QUE ACREDITA CON EL INSTRUMENTO NÚMERO OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO, OTORGADO EL DÍA DIECISÉIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO ANTE LA FE DEL LICENCIADO IGNACIO SOTO SOBREYRA Y SILVA, TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO TRECE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LA CUAL SE HIZO CONSTAR EL PODER GENERAL, QUE OTORGÓ EL “**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**”, REPRESENTADO POR LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE DICHO ORGANISMO, EN FAVOR DE “...**MARÍA MAGDALENA TINAJERO ESQUIVEL...**” COMO TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL “**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**”, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO NÚMERO ACDO.DN.HCT.140524/125.P.DG, (ACDO PUNTO DN PUNTO HCT PUNTO UNO CUATRO CERO CINCO DOS CUATRO DIAGONAL UNO DOS CINCO PUNTO P PUNTO DG), DICTADO POR EL HONORABLE CONSEJO TÉCNICO DEL “**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**”, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL CATORCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, SURTIENDO EFECTOS A PARTIR DEL DIECISÉIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO; REFERIDO INSTRUMENTO NOTARIAL INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS MEDIANTE FOLIO NÚMERO 97-7-28052024-105818; Y MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS FACULTADES QUE LE FUERON CONFERIDAS NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS NI RESTRINGIDAS EN FORMA ALGUNA.

LA **DRA. MARÍA MAGDALENA TINAJERO ESQUIVEL** SUSCRIBE EL PRESENTE CONTRATO EN CALIDAD EXCLUSIVA DE **TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y REPRESENTANTE LEGAL**, SERVIDORA PÚBLICA QUE NO PARTICIPA NI INTERVIENE EN LA FUNDACIÓN E INSTRUMENTACIÓN DEL PRESENTE ACTO JURÍDICO, EXIMIÉNDOSE DE MANERA EXPRESA DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD LEGAL, ADMINISTRATIVA, PENAL, CIVIL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE EN RELACIÓN CON EL CONTENIDO, LA ESTRUCTURACIÓN O LA GESTACIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO LEGAL, DELEGANDO LA RESPONSABILIDAD CON TOTAL RIGOR EN LAS ÁREAS COMPETENTES Y EN LOS SERVIDORES PÚBLICOS IMPLICADOS EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, COMO LO SON LAS ÁREAS REQUERENTES, TÉCNICAS, CONTRATANTES Y ADMINISTRADORES DEL CONTRATO.

CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, ASÍ COMO LAS ÁREAS INVOLUCRADAS EN LA ELABORACIÓN FORMALIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, ASUME CON LA MAYOR SERIEDAD SU RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL Y CONJUNTA EN CONOCER, ACATAR Y EJECUTAR RIGUROSAMENTE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 4°, 6°, 7°, 10°, TÍTULO TERCERO Y CUARTO DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS; ARTÍCULO 5° DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN; ARTÍCULOS APPLICABLES DEL TÍTULO DECIMO Y DECIMOPRIMERO DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL; ARTÍCULO 272, PÁRRAFO II DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL; ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN II, 84 Y 115 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ARTÍCULOS 139 Y 145 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y EL

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	CONTRATO NO. D22CCO2566 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CON CARÁCTER NACIONAL NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-152-2025 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA MENOR
---	--	---

CÓDIGO DE CONDUCTA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE "EL INSTITUTO".

Testado RFC, nacionalidad, número de credencial de elector y vigencia con base en lo establecido en los artículos 102, 109, 115 párrafo I, 119, 120 y 121 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, publicada en el diario oficial de la federación el 20 de marzo de 2025. En virtud de que se trata de información de datos de personas físicas identificadas e identificables y que su difusión puede afectar la esfera privada de las mismas.

CADA UNA DE LAS ÁREAS SOLICITANTES, TÉCNICAS, DE CONTRATACIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO ASUME CON LA MÁXIMA SERIEDAD LA OBLIGACIÓN DE SEGUIR, CUMPLIR Y SUPERVISAR EL CONTRATO. SE COMPROMETEN A ADHERIRSE A LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD, LEGALIDAD, INTEGRIDAD, LEALTAD, IMPARCIALIDAD Y EFICIENCIA QUE RIGEN EL SERVICIO PÚBLICO, RECONOCIENDO QUE EL INCUMPLIMIENTO DE ESTAS OBLIGACIONES PUEDE DAR LUGAR A SANCIONES SEVERAS Y OTRAS IMPLICACIONES LEGALES.

1.3. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y NUMERAL 5.3.8, INCISO B) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE "EL INSTITUTO", SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO, EL MTRO. SERGIO RAÚL DÍAZ GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, DE "EL INSTITUTO"; CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.) [REDACTED] INTERVIENE COMO "ÁREA CONTRATANTE", EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CON CARÁCTER NACIONAL NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-152-2025, DEL CUAL SE DERIVA EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

1.4. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN III BIS Y EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS NUMERALES 5.3.15 Y 5.4.13 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE "EL INSTITUTO", LA ARQ. MARÍA HAIDEE VARELA GUTIÉRREZ, EN SU CARÁCTER DE JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE "EL INSTITUTO", CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.) [REDACTED] INTERVIENE COMO "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO" DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DESIGNADO PARA DAR SEGUIMIENTO Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, QUIEN PODRÁ SER SUSTITUIDA EN CUALQUIER MOMENTO, BASTANDO PARA TALES EFECTOS UN COMUNICADO POR ESCRITO Y FIRMADO POR EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA ELLO, INFORMANDO A "EL PROVEEDOR" PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO. ASÍ COMO, DETERMINAR LA APLICACIÓN Y CÁLCULO DE PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS Y, EN SU CASO, SOLICITAR AL ÁREA COMPETENTE, LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, APORTANDO LOS ELEMENTOS CONDUCTENTES, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO 05 (CINCO) "DESIGNACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS" DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

1.5. LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZÓ MEDIANTE EL ACTA DE FALLO DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2025, EMITIDA POR LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE "EL INSTITUTO"; DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CON CARÁCTER NACIONAL NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-152-2025, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN II, 36, 39 FRACCIÓN I, 40, 42, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN II, 49, 50, 51, 53, 55, 56, 66, 67 Y 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP) Y LO APLICABLE A SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

1.6. "EL INSTITUTO" CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA OTORGADA EN LA CUENTA CONTABLE 51291001 "HERRAMIENTAS MENORES", DE CONFORMIDAD CON EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO, CON NÚMERO DE SOLICITUD 0000025573-2025 DE FECHA 06 DE AGOSTO DE 2025.

1.7. CUENTA CON EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES No. IMS421231I45.

1.8. TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN CALLE 4 NORTE NO. 2005, COL. CENTRO, C.P. 72000, PUEBLA, PUEBLA, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO.

II.- "EL PROVEEDOR", DECLARA QUE

II.1.- EL C. GABINO FERNANDO MORENO DIAZ, ES UNA PERSONA FÍSICA DE NACIONALIDAD [REDACTED] QUE SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, NÚMERO [REDACTED] CON VIGENCIA DEL AÑO [REDACTED] Y DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON CAPACIDAD LEGAL PARA OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

II.2.- DE ACUERDO CON SU CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL, EXPEDIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, CON FECHA DE EMISIÓN 14 DE SEPTIEMBRE DE 2025; CUENTA CON RÉGIMEN DE LAS PERSONAS FÍSICAS CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES, Y TIENE COMO ACTIVIDAD ECONÓMICA LA CONSISTENTE EN: COMERCIO AL POR MENOR EN FERRETERÍAS Y Tlapalerías.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO NO. **D22CCO2566**
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
CON CARÁCTER NACIONAL
NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-152-2025
ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA MENOR

Testado
registro
patronal,
domicilio,
número
teléfono y
correo
electrónico con
base en lo
establecido en
los artículos
102, 109, 115
párrafo I, 119,
120 y 121 de la
ley general de
transparencia y
acceso a la
información
pública,
publicada en el
diario oficial de
la federación el
20 de marzo de
2025. En virtud
de que los
datos de mérito
son aportados
por las
personas
físicas para el
cumplimiento
de sus
obligaciones
fiscales y tienen
el derecho a ser
protegidos en
tanto que dan
cuenta de su
patrimonio, lo
cual
únicamente
está
relacionado con
la vida interna
de su
organización,
por lo tanto los
datos son
confidenciales.

II.3. REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS, Y CUENTA CON LA ORGANIZACIÓN Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CUMPLIMIENTO Y MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

II.4.- LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO LE OTORGÓ EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO **MODG741022IS1**, NÚMERO DE PROVEEDOR **0000031922**, ASÍ COMO REGISTRO PATRONAL NÚMERO [REDACTED]

II.5. ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 32 D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN VIGENTE, INCLUYENDO LAS DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, ANTE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES Y LAS DE SEGURIDAD SOCIAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CONFORME A LAS OPINIONES DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDAS POR EL **SAT**, **INFONAVIT** E **IMSS**, RESPECTIVAMENTE, LAS CUALES EXHIBE PARA EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

II.6. MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN, EXPERIENCIA, ELEMENTOS TÉCNICOS, HUMANOS Y ECONÓMICOS NECESARIOS, ASÍ COMO LA CAPACIDAD SUFICIENTE PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE ASUME CON “**EL INSTITUTO**” POR VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO.

II.7. CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 87, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LO APLICABLE A SU REGLAMENTO, “**EL PROVEEDOR**” EN CASO DE AUDITORÍAS, VISITAS O INSPECCIONES QUE PRACTIQUE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN “**EL INSTITUTO**”, DEBERÁ PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN QUE EN SU MOMENTO SE LE REQUIERA, RELATIVA AL PRESENTE CONTRATO.

II.8.- SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS DE ESTE ACTO JURÍDICO, EL UBICADO EN: [REDACTED] **TELÉFONO** [REDACTED] **CORREO ELECTRÓNICO:** [REDACTED]

III.- DE “LAS PARTES”:

III.1. QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y SUJETARSE A SUS TÉRMINOS Y CONDICIONES, POR LO QUE DE COMÚN ACUERDO SE OBLIGAN DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS DETALLADAS MÁS ADELANTE.

III.2. DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 66 TRAS ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LO APLICABLE A DE SU REGLAMENTO, EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA Y EL PRESENTE INSTRUMENTO, PREVALECE LA LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.

HECHAS LAS DECLARACIONES ANTERIORES, “**LAS PARTES**” CONVIENEN EN OTORGAR EL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

“**EL PROVEEDOR**” ACEPTA Y SE OBLIGA A PROPORCIONAR A “**EL INSTITUTO**”, LA “**ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA MENOR**”, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CON CARÁCTER NACIONAL NO. **IA-50-GYR-050GYR006-N-152-2025**, DE ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO.

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.

“**EL INSTITUTO**” PAGARÁ A “**EL PROVEEDOR**” COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LA **ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA MENOR**, OBJETO DE ESTE CONTRATO, LA CANTIDAD DE **\$2,887,354.50 (DOS MILLONES, OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL, TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 50/100 M.N.)** MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I. V. A.) POR LA CANTIDAD DE **\$461,976.72 (CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL, NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 72/100 M. N.)** QUE EN CONJUNTO SUMA LA CANTIDAD DE **\$3,349,331.22 (TRES MILLONES, TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL, TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 22/100 M.N.)**.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	CONTRATO NO. D22CCO2566 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CON CARÁCTER NACIONAL NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-152-2025 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA MENOR
---	--	---

LOS PRECIOS UNITARIOS DEL PRESENTE CONTRATO, EXPRESADOS EN MONEDA NACIONAL SON:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PRESENCIA	CANTIDAD	NOMBRE DEL FABRICANTE	MARCA	PROCE DENCIA	COSTO UNITARIO ASIGNADO	TOTAL
1	SEGUETA P/LAMINA 24 DIENTES POR PULGADA	PIEZA	147	TRUPER S.A.	TRUPER	NACIONAL	\$49.50	\$7,276.50
2	SEGUETA P/LAMINA 18 DIENTES POR PULGADA	PIEZA	152	TRUPER S.A.	TRUPER	NACIONAL	\$49.50	\$7,524.00
3	BROCA A.V. 1/16"	PIEZA	125	TRUPER S.A.	TRUPER	NACIONAL	\$83.00	\$10,375.00
4	BROCA A.V. 1/8"	PIEZA	124	TRUPER S.A.	TRUPER	NACIONAL	\$83.00	\$10,292.00
5	BROCA A.V. 3/16"	PIEZA	129	TRUPER S.A.	TRUPER	NACIONAL	\$62.00	\$7,998.00
6	BROCA A.V. 1/4"	PIEZA	129	TRUPER S.A.	TRUPER	NACIONAL	\$112.00	\$14,448.00
7	BROCA A.V. 5/16"	PIEZA	124	TRUPER S.A.	TRUPER	NACIONAL	\$160.00	\$19,840.00
8	BROCA A.V. 3/8"	PIEZA	129	TRUPER S.A.	TRUPER	NACIONAL	\$255.00	\$32,895.00
9	BROCA A.V. 1/2"	PIEZA	122	TRUPER S.A.	TRUPER	NACIONAL	\$515.00	\$62,830.00
10	BROCA P/CONCRETO 1/4"	PIEZA	152	TRUPER S.A.	TRUPER	NACIONAL	\$38.00	\$5,776.00
11	BROCA P/CONCRETO 5/16"	PIEZA	128	TRUPER S.A.	TRUPER	NACIONAL	\$55.00	\$7,040.00
12	BROCA P/CONCRETO 3/8"	PIEZA	125	TRUPER S.A.	TRUPER	NACIONAL	\$75.00	\$9,375.00
13	BROCA P/CONCRETO 1/2"	PIEZA	125	TRUPER S.A.	TRUPER	NACIONAL	\$282.00	\$35,250.00
14	BROCA P/CONCRETO 1/2" x 10" DE LARGO	PIEZA	125	TRUPER S.A.	TRUPER	NACIONAL	\$145.00	\$18,125.00
15	CARDA PARA ESMERIL DE 5/8" x 6" DE DIAM.	PIEZA	127	TRUPER S.A.	TRUPER	NACIONAL	\$492.00	\$62,484.00
16	PIEDRA ESMERIL DE 6 X 1" CIRCULAR EJE DE 1/2"	PIEZA	104	TRUPER S.A.	TRUPER	NACIONAL	\$492.00	\$51,168.00
17	HILO PARA DESBROZADORA CAL. 2.6, ROLLO DE 12 MTS	PIEZA	163	TRUPER S.A.	TRUPER	NACIONAL	\$69.00	\$11,247.00
18	CEPILLO DE ALAMBRE CON MANGO 4X 16	PIEZA	108	TRUPER S.A.	TRUPER	NACIONAL	\$120.00	\$12,960.00
19	CAIMANES PARA ELECTRONICA (JUEGO DE 6 PZAS)	JUEGO	59	TRUPER S.A.	SIN MARCA	NACIONAL	\$195.00	\$11,505.00
20	EXTRACTOR DE SOLDADURA ELECTRONICA GRANDE JAPONES	PIEZA	47	TRUPER S.A.	TRUPER	NACIONAL	\$1,235.00	\$58,045.00
21	JUEGO DE DESARMADORES PARA RELOJERO	JUEGO	64	TRUPER S.A.	TRUPER	NACIONAL	\$512.00	\$32,768.00
22	CAUTIN DE LAPIZ PARA ELECTRONICA DE 60 WATTS	PIEZA	59	TRUPER S.A.	TRUPER	NACIONAL	\$465.00	\$27,435.00
23	JUEGO DE LLAVES ALLEN, DE 2mm. A 12mm. 13 PIEZAS DE ACERO ALEADO CON UNA DUREZA MÍNIMA DE 50 A 57 ROCKWELL "C" EL ANGULO DOBLADO ENTRE EL BRAZO CORTO Y EL LARGO DE LLAVE DEBE SER DE 90°+ -2° SEGÚN NORMA HMX-0-87 MODELO SKU#: 38940540	JUEGO	67	TRUPER S.A.	TRUPER	NACIONAL	\$440.00	\$29,480.00
24	JUEGO DE LLAVES ALLEN DE 3/64 A 1/2 13 PIEZAS DE ACERO ALEADO CON UNA DUREZA MÍNIMA DE 50 A 57 ROCKWELL "C" ANGULO DOBLADO ENTRE EL BRAZO CORTO Y EL LARGO DE LLAVE DEBE SER DE 90°+ -2° SEGÚN NORMA HMX-0-87 MODELO SKU#: 38940534	JUEGO	67	TRUPER S.A.	TRUPER	NACIONAL	\$440.00	\$29,480.00
25	LLAVE STILSON DEL No. 14	PIEZA	88	TRUPER S.A.	PRETUL	NACIONAL	\$955.00	\$84,040.00
26	LLAVE STILSON DEL No. 18	PIEZA	89	TRUPER S.A.	PRETUL	NACIONAL	\$1,350.00	\$120,150.00
27	LLAVE STILSON DEL No. 24	PIEZA	92	TRUPER S.A.	PRETUL	NACIONAL	\$2,185.00	\$201,020.00
28	PINZA PARA MECANICO # 10 CROMADA, EL MACHO Y LA HEMBRA DEBERAN SER DE ACERO AL ALTO CARBONO EL PASADOR PUEDE SER DE ACERO DE BAJO CARBONO PERO DE RESISTENCIA QUE SATISFAGA LOS ESFUERZOS A LOS QUE QUEDE SUJETO DENTRO DEL USO NORMAL, LA DUREZA DE LAS QUIJADAS EN LAS PARTES ADYACENTES A LAS SUPERFICIES DE AGARRE DEBEN ESTAR EN EL RANGO DE 43 A 66	PIEZA	112	TRUPER S.A.	TRUPER	NACIONAL	\$415.00	\$46,480.00

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	CONTRATO NO. D22CCO2566 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CON CARÁCTER NACIONAL NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-152-2025 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA MENOR
---	--	---

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PRESENCIA	CANTIDAD	NOMBRE DEL FABRICANTE	MARCA	PROCEDECENCIA	COSTO UNITARIO ASIGNADO	TOTAL
	CRADOS EN LA ESCALA ROCKWELL "C" LA DUREZA DEL PASADOR DEBE SER LA SUFICIENTE PARA RECISTIR LOS ESFUERZOS PRODUCIDOS AL SOMETER LA TENAZA A LA PRUEBA DE CORTE, ACABADO CROMADO, EL RECUBRIMIENTO DEBE ESTAR FORMADO POR DOS CAPAS, UNA DE NIQUEL Y OTRA DE CROMO DEBE TENER UN ACABADO BRILLANTE O MATE DEBE SER ADHERENTE Y LIBRE DE AMPOLLAS, POROS Y DESCASCARAMIENTOS, GRIETAS U OTROS DEFECTOS SUPERFICIALES SEGUN NORMA NMx-0-86.							
29	DISCO DE CORTE PARA METAL PARA ESMERILADORA DE 4 PULGADAS	PIEZA	82	TRUPER S.A.	TRUPER	NACIONAL	\$28.00	\$2,296.00
30	DISCO DE DESBASTE PARA ESMERILADORA DE 4 PULGADAS	PIEZA	98	TRUPER S.A.	TRUPER	NACIONAL	\$65.00	\$6,370.00
31	DISCO DE CARDA PARA ESMERILADORA DE 4 PULGADAS	PIEZA	99	TRUPER S.A.	TRUPER	NACIONAL	\$585.00	\$57,915.00
32	DISCO LAMINADO PARA ESMERILADORA DE 4 PULGADAS	PIEZA	94	TRUPER S.A.	TRUPER	NACIONAL	\$85.00	\$7,990.00
33	DISCO DE DIAMANTE SEGMENTADO PARA CONCRETO PARA ESMERILADORA DE 4 PULGADAS	PIEZA	81	TRUPER S.A.	TRUPER	NACIONAL	\$335.00	\$27,135.00
34	PISTOLA CALAFATEADORA	PIEZA	55	TRUPER S.A.	PRETUL	NACIONAL	\$420.00	\$23,100.00
35	REMACHADORA POP MANUAL CON CUATRO BOQUILLAS Y LLAVE PARA SU INTERCAMBIO	PIEZA	47	TRUPER S.A.	PRETUL	NACIONAL	\$425.00	\$19,975.00
36	PINZAS DE ELECTRICISTA N° 10	PIEZA	68	TRUPER S.A.	TRUPER	NACIONAL	\$490.00	\$33,320.00
37	LLAVE PERICO CROMADO DEL N° 12	PIEZA	61	TRUPER S.A.	PRETUL	NACIONAL	\$465.00	\$28,365.00
38	JUEGO DE LLAVES COMBINADAS SATINADAS DE 9 PZAS. MODELO SKU#: 45780987	JUEGO	116	TRUPER S.A.	PRETUL	NACIONAL	\$798.00	\$92,568.00
39	PINZA DE PRESION RECTA MODELO SKU#: 55404517	PIEZA	60	TRUPER S.A.	TRUPER	NACIONAL	\$620.00	\$37,200.00
40	LIMA PLANA DE 12" FINA	PIEZA	63	TRUPER S.A.	TRUPER	NACIONAL	\$295.00	\$18,585.00
41	LIMA DE 1/2 CAÑA DE 12" FINA	PIEZA	56	TRUPER S.A.	TRUPER	NACIONAL	\$220.00	\$12,320.00
42	ARCO P/ SEGUETA	PIEZA	75	TRUPER S.A.	TRUPER	NACIONAL	\$412.00	\$30,900.00
43	MARTILLO DE GOLPE 8 Lb	PIEZA	82	TRUPER S.A.	TRUPER	NACIONAL	\$2,595.00	\$212,790.00
44	FLEXOMETRO DE 8 MTS	PIEZA	111	TRUPER S.A.	TRUPER	NACIONAL	\$525.00	\$58,275.00
45	PISTOLA DE GRAVEDAD P/PINTOR	PIEZA	67	TRUPER S.A.	TRUPER	NACIONAL	\$1,235.00	\$82,745.00
46	PINZA DE CORTE DIAGONAL DE 6" CON MANGO AISLADO	PIEZA	99	TRUPER S.A.	TRUPER	NACIONAL	\$258.00	\$25,542.00
47	PINZA PUNTA CONICA Y CORTE DE 6" CON MANGO AISLADO	PIEZA	94	TRUPER S.A.	TRUPER	NACIONAL	\$258.00	\$24,252.00
48	PINZA DE EXTENSION DE 12"	PIEZA	76	TRUPER S.A.	TRUPER	NACIONAL	\$450.00	\$34,200.00
49	DESARMADOR DE CAJA DE 3/16", 7/32", 1/4", 9/32", 5/16", 11/32", 3/8", 7/16", 1/2" 9/16", 5/8" (11 PIEZAS)	JUEGO	91	TRUPER S.A.	PRETUL	NACIONAL	\$612.00	\$55,692.00
50	LLAVE JUEGO DE MIXTAS DE 3/16" A 1" 10 PZAS.	JUEGO	76	TRUPER S.A.	PRETUL	NACIONAL	\$1,912.00	\$145,312.00
51	CINCEL DE 3/4" X 7"	PIEZA	53	TRUPER S.A.	TRUPER	NACIONAL	\$1,150.00	\$60,950.00
52	EXTRACTORES PARA TORNILLOS DE 1/8", A 3/4" (6 PIEZAS) CON CRUZETA DOBLE, CAPACIDAD EXTERIOR 9 1/2", INTERIOR 3", PROFUNDIDAD 7 1/8", 4 PATAS	PIEZA	37	TRUPER S.A.	TRUPER	NACIONAL	\$1,785.00	\$66,045.00
53	LIMA CUADRADA BASTARDA DE 6" CON MANGO	PIEZA	81	TRUPER S.A.	TRUPER	NACIONAL	\$698.00	\$56,538.00
54	LIMA MEDIA CAÑA BASTARDA DE 10" CON MANGO	PIEZA	86	TRUPER S.A.	TRUPER	NACIONAL	\$240.00	\$20,640.00
55	LIMA MEDIA CAÑA MUSA DE 8" CON MANGO	PIEZA	66	TRUPER S.A.	TRUPER	NACIONAL	\$175.00	\$11,550.00

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	CONTRATO NO. D22CCO2566 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CON CARÁCTER NACIONAL NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-152-2025 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA MENOR
---	--	---

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PRESENCIA	CANTIDAD	NOMBRE DEL FABRICANTE	MARCA	PROCE DENCIA	COSTO UNITARIO ASIGNADO	TOTAL
56	LIMA MEDIA CAÑA MUSA DE 12" CON MANGO	PIEZA	62	TRUPER S.A.	TRUPER	NACIONAL	\$298.00	\$18,476.00
57	LIMA PLANA BASTARDA DE 10" CON MANGO	PIEZA	70	TRUPER S.A.	TRUPER	NACIONAL	\$235.00	\$16,450.00
58	LIMA PLANA MUSA DE 6" CON MANGO	PIEZA	69	TRUPER S.A.	TRUPER	NACIONAL	\$98.00	\$6,762.00
59	LIMA REDONDA BASTARDA DE 6 1/4" CON MANGO	PIEZA	74	TRUPER S.A.	TRUPER	NACIONAL	\$88.00	\$6,512.00
60	LIMA REDONDA MUSA DE 8" CON MANGO	PIEZA	67	TRUPER S.A.	TRUPER	NACIONAL	\$115.00	\$7,705.00
61	LIMA TRIANGULAR BASTARDA DE 6" CON MANGO	PIEZA	72	TRUPER S.A.	TRUPER	NACIONAL	\$58.00	\$4,176.00
62	TIJERAS PAR CORTAR LAMINA DE PUNTA RECTA DE 12"	PIEZA	48	TRUPER S.A.	TRUPER	NACIONAL	\$448.00	\$21,504.00
63	CAUTIN ESTACIONARIO 60 W Soldeo continuo Wes51Mx	PIEZA	49	TRUPER S.A.	TRUPER	NACIONAL	\$1,485.00	\$72,765.00
64	PINZA PELA CABLE AUTOMATICA	PIEZA	79	TRUPER S.A.	TRUPER	NACIONAL	\$650.00	\$51,350.00
65	DENSIMETRO PARA ELECTROLITO DE ACUMULADORES	PIEZA	14	TRUPER S.A.	TRUPER	NACIONAL	\$998.00	\$13,972.00
66	SACABOCADO DE 5/16 Y 3/8	PIEZA	40	TRUPER S.A.	TRUPER	NACIONAL	\$445.00	\$17,800.00
67	LLANA METALICA PARA ACABADO FINO MEDIANO	PIEZA	63	TRUPER S.A.	TRUPER	NACIONAL	\$285.00	\$17,955.00
68	BARRETA 1.50 x 1"	PIEZA	57	TRUPER S.A.	TRUPER	NACIONAL	\$1,325.00	\$75,525.00
69	ESPATULA TIPO PALETA PARA YESO 6 PULGADAS	PIEZA	118	TRUPER S.A.	TRUPER	NACIONAL	\$285.00	\$33,630.00
70	SONDA SECCIONAL ENROSCADA PARA TROMPO DE 5/8" POR 2.3 MTRS CAT.62270	PIEZA	152	TRUPER S.A.	TRUPER	NACIONAL	\$1,598.00	\$242,896.00
							SUBTOTAL	\$2,887,354.50
							I.V.A.	\$461,976.72
							TOTAL	\$3,349,331.22

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL **ANEXO 01 (UNO) "DESCRIPCIÓN, CANTIDADES E IMPORTES"**, DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL PRECIO UNITARIO ES CONSIDERADO FIJO Y EN MONEDA NACIONAL (**PESO MEXICANO**) HASTA QUE CONCLUYA LA RELACIÓN CONTRACTUAL QUE SE FORMALIZA, INCLUYENDO TODOS LOS CONCEPTOS Y COSTOS INVOLUCRADOS EN LA **"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA MENOR"**, POR LO QUE **"EL PROVEEDOR"** NO PODRÁ AGREGAR NINGÚN COSTO EXTRA Y LOS PRECIOS SERÁN INALTERABLES DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.

TERCERA. ANTICIPO.

PARA EL PRESENTE CONTRATO **"EL INSTITUTO"** NO OTORGARÁ ANTICIPO A **"EL PROVEEDOR"**.

CUARTA. CONDICIONES Y LUGAR DE PAGO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 5.5 Y 5.5.1 DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; **"EL INSTITUTO"** EFECTUARÁ EL PAGO A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS, EN PESOS DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A TRAVÉS DEL ESQUEMA ELECTRÓNICO INTERBANCARIO QUE **"EL INSTITUTO"** TIENE EN OPERACIÓN, PARA TAL EFECTO **"EL PROVEEDOR"**, DEBERÁ PROPORCIONAR EN SU OPORTUNIDAD EL NÚMERO DE CUENTA, CLABE, INSTITUCIÓN BANCARIA Y SUCURSAL, CONFORME A LOS SERVICIOS EFECTIVAMENTE REALIZADOS Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL **ANEXO 01 (UNO) "DESCRIPCIÓN, CANTIDADES E IMPORTES"** Y **ANEXO 4 (CUATRO) "PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA"**, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO.

EL PAGO SE DEBERÁ REALIZAR EN UN PLAZO MÁXIMO DE **20 (VEINTE)** DÍAS NATURALES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA ENTREGADO Y ACEPTADO EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) O FACTURA ELECTRÓNICA A **"EL INSTITUTO"**, CON LA APROBACIÓN (FIRMA) DEL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO, PARA LA CUENTA CONTABLE **51291001 "HERRAMIENTAS MENORES"**.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	CONTRATO NO. D22CCO2566 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CON CARÁCTER NACIONAL NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-152-2025 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA MENOR
---	--	---

EL CÓMPUTO DEL PLAZO PARA REALIZAR EL PAGO SE CONTABILIZARÁ A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA ACEPTACIÓN DEL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA, Y ÉSTA REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES QUE ESTABLECE LA LEGISLACIÓN EN LA MATERIA, EL DESGLOSE DE LOS BIENES ENTREGADOS, LOS PRECIOS UNITARIOS, SE VERIFIQUE SU AUTENTICIDAD, NO EXISTAN ACLARACIONES AL IMPORTE Y VAYA ACOMPAÑADA CON LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DE LA ENTREGA DE LOS BIENES FACTURADOS, QUE FUERON REFERIDOS EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 90 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CASO DE QUE EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA ENTREGADO PRESENTE ERRORES, EL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO O QUIEN ÉSTE DESIGNA POR ESCRITO, DENTRO DE LOS 3 (TRES) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES DE SU RECEPCIÓN, INDICARÁ A “**EL PROVEEDOR**” LAS DEFICIENCIAS QUE DEBERÁ CORREGIR; POR LO QUE, EL PROCEDIMIENTO DE PAGO REINICIARÁ EN EL MOMENTO EN QUE “**EL PROVEEDOR**” PRESENTE EL CFDI Y/O DOCUMENTOS SOPORTE CORREGIDOS Y SEAN ACEPTADOS.

EL TIEMPO QUE “**EL PROVEEDOR**” UTILICE PARA LA CORRECCIÓN DEL CFDI Y/O DOCUMENTACIÓN SOPORTE ENTREGADA, NO SE COMPUTARÁ PARA EFECTOS DE PAGO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 73 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA DEBERÁ SER PRESENTADA POR “**EL PROVEEDOR**”, ANTE LA OFICINA DE TRÁMITE Y EROGACIONES, DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES, UBICADA EN **CALLE 4 NORTE 2005 COLONIA CENTRO, C.P. 72000 EN PUEBLA**, EN UN HORARIO DE **LUNES A VIERNES DE 08:00 A 13:00 HORAS**, DEBIENDO PRESENTAR LO SIGUIENTE:

- REPRESENTACIÓN IMPRESA DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI), QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, EN LA QUE SE INDIQUE:
 - ✓ NÚMERO DE PROVEEDOR
 - ✓ NÚMERO DE CONTRATO O NÚMERO DE ORDEN DE COMPRA
 - ✓ NÚMERO DE ID DE PEDIDO-RECEPCIÓN
- OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS), POSITIVA Y VIGENTE.
- OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS (INFONAVIT), POSITIVA Y VIGENTE.
- OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EXPEDIDO POR EL (SAT), POSITIVA Y VIGENTE.

“**EL PROVEEDOR**” MANIFIESTA SU CONFORMIDAD PARA QUE, HASTA EN TANTO NO SE CUMPLA CON LA VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DEL SERVICIO, NO SE TENDRÁN COMO RECIBIDOS O ACEPTADOS POR EL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO.

EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA SE DEBERÁ PRESENTAR DESGLOSANDO EL IMPUESTO CUANDO APLIQUE.

“**EL PROVEEDOR**”, SE OBLIGA A NO CANCELAR ANTE EL SAT LOS CFDI A FAVOR DE “**EL PROVEEDOR**” PREVIAMENTE VALIDADOS EN EL PORTAL DE SERVICIOS AL PROVEEDOR, SALVO JUSTIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN POR PARTE DE ESTE, AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PARA SU AUTORIZACIÓN EXPRESA DEBIENDO ÉSTE INFORMAR AL ÁREA DE TRÁMITE DE EROGACIONES DE DICHA JUSTIFICACIÓN Y REPOSICIÓN DEL CFDI.

EL PAGO A “**EL PROVEEDOR**” SE DEPOSITARÁ EN LA FECHA PROGRAMADA A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PAGOS ELECTRÓNICOS INTERBANCARIOS, EN CASO DE SER CHEQUE SERÁ CON INSTITUCIÓN BANCARIA “HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC”, PARA TAL EFECTO DEBERÁ PRESENTAR EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES, SITO EN **CALLE 4 NORTE 2005, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 72000, PUEBLA, PUEBLA**, EN HORARIO DE **08:00 A 13:00 HORAS**, PETICIÓN ESCRITA INDICANDO: RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO FISCAL, NÚMERO TELEFÓNICO, NOMBRE COMPLETO DEL APODERADO LEGAL CON FACULTADES DE COBRO Y SU FIRMA, NÚMERO DE CUENTA DE CHEQUES, SUCURSAL Y PLAZA, ASÍ COMO, NÚMERO DE PROVEEDOR ASIGNADO POR “**EL INSTITUTO**”.

LA FACTURA DEBERÁ ELABORARSE A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES **IMS421231145**, CON DOMICILIO FISCAL EN **AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 476, COLONIA JUAREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06600 CIUDAD DE MÉXICO**.

PARA LA VALIDACIÓN DE DICHOS COMPROBANTES “**EL PROVEEDOR**” DEBERÁ CARGAR EN INTERNET, A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS AL PROVEEDOR DE LA PAGINA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EL ARCHIVO EN FORMATO **XML**, LA VALIDEZ DE ESTOS, SERÁ DETERMINADA DURANTE LA CARGA Y ÚNICAMENTE LOS COMPROBANTES VALIDOS SERÁN PROCEDENTES PARA PAGO.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	CONTRATO NO. D22CCO2566 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CON CARÁCTER NACIONAL NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-152-2025 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA MENOR
---	---	---

PARA EFECTOS DE TRÁMITE DE PAGO, “**EL PROVEEDOR**” DEBERÁ SER TITULAR DE UNA CUENTA BANCARIA, EN LA QUE SE EFECTUARÁ LA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE PAGO, RESPECTO DE LA CUAL DEBERÁ PROPORCIONAR TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA POR “**EL INSTITUTO**”, PARA EFECTOS DEL PAGO.

“**EL PROVEEDOR**” DEBERÁ PRESENTAR LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE “**EL INSTITUTO**” LE SOLICITE PARA EL TRÁMITE DE PAGO, ATENDIENDO A LAS DISPOSICIONES LEGALES E INTERNAS DE “**EL INSTITUTO**”.

ASIMISMO, “**EL INSTITUTO**” ACEPTARÁ DE “**EL PROVEEDOR**”, QUE EN EL SUPUESTO DE QUE TENGA CUENTAS LIQUIDAS Y EXIGIBLES A SU CARGO, APLICARLAS CONTRA LOS ADEUDOS QUE, EN SU CASO, TUVIERA POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 40 B DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

“**EL PROVEEDOR**”, QUE ENTREGUE BIENES A “**EL INSTITUTO**”, Y QUE CELEBREN CONTRATOS DE CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO, DEBERÁN NOTIFICARLO A “**EL INSTITUTO**”, CON UN MÍNIMO DE 5 (CINCO) DÍAS NATURALES ANTERIORES A LA FECHA DE PAGO PROGRAMADA, ENTREGANDO INVARIABLEMENTE UNA COPIA DE LOS CONTRARRECIBOS CUYO IMPORTE SE CEDE, ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANTIVOS DE DICHA CESIÓN, DE IGUAL FORMA LOS QUE CELEBREN CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO A TRAVÉS DE FACTORAJE FINANCIERO CONFORME AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO.

EL PAGO DE LOS SERVICIOS REALIZADOS QUEDARÁ CONDICIONADO AL PAGO QUE “**EL PROVEEDOR**” DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES.

PARA EL CASO DE QUE SE PRESENTEN PAGOS EN EXCESO, SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 73, PÁRRAFO TERCERO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

QUINTA. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.

PLAZO

SE APLICARÁ LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO: EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS POR PERÍODOS SE COMPUTARÁN TODOS LOS DÍAS, CUANDO SE FIJEN POR MES O POR AÑO SE ENTENDERÁ QUE EL PLAZO CONCLUYE EL MISMO NÚMERO DE DÍA MES Y AÑO DE CALENDARIO QUE CORRESPONDA, RESPECTIVAMENTE; CUANDO NO EXISTA EL MISMO NÚMERO DE DÍAS EN EL MES DE CALENDARIO CORRESPONDIENTE, EL TÉRMINO SERÁ EL PRIMER DÍA HÁBIL DEL SIGUIENTE MES DE CALENDARIO.

SI EL ÚLTIMO DÍA DEL PLAZO O LA FECHA DE DETERMINADA SON INHÁBILES O LAS OFICINAS ANTE LAS QUE SE VAYA A REALIZAR EL SERVICIO, PERMANEZCAN CERRADAS DURANTE EL PERÍODO NORMAL DE LABORES, SE PRORROGARÁ EL PLAZO HASTA EL SIGUIENTE DÍA HÁBIL.

PERIODO DE ENTREGA

EL PERIODO DE ENTREGA DE LOS INSUMOS CON MOTIVO DE ESTE PROCEDIMIENTO SERÁ DE 30 DÍAS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO.

LA ENTREGA DE LOS BIENES DEBERÁ REALIZARSE OPORTUNAMENTE POR “**EL PROVEEDOR**”, CONFORME AL **ANEXO 01 (UNO) “DESCRIPCIÓN, CANTIDADES E IMPORTES”** Y **ANEXO 4 (CUATRO) “LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA”**, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO.

CONDICIONES DE ENTREGA

LOS INSUMOS QUE SE ENTREGUEN DEBERÁN APEGARSE Estrictamente A LAS ESPECIFICACIONES, DESCRIPCIONES, PRESENTACIONES Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS QUE SE INDICAN EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CON CARÁCTER NACIONAL NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-152-2025**, EN ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO.

CABE RESALTAR QUE MIENTRAS NO SE CUMPLA CON LAS CONDICIONES DE ENTREGA ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE INVITACIÓN, “**EL INSTITUTO**” NO DARÁ POR RECIBIDOS Y ACEPTADOS LOS INSUMOS, POR LO QUE LA ENTREGA DE ESTAS SERÁ RECEPCIONADA MEDIANTE EL FORMATO “**REMISIÓN DE ENTREGA DE LOS INSUMOS**” (**ANEXO 27**) DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CON CARÁCTER NACIONAL NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-152-2025**, LO ANTERIOR CON EL FIN DE GARANTIZAR Y SUPERVISAR LA ENTREGA COMPLETA Y CORRECTA DE INSUMOS A CADA UNIDAD MÉDICA, ASÍ COMO CON LA FACTURA CON EL FIN DE HACER CONSTAR LA ENTREGA TOTAL DE LOS INSUMOS SOLICITADOS EN EL **ANEXO 01 (UNO) “DESCRIPCIÓN, CANTIDADES E IMPORTES”** DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	CONTRATO NO. D22CCO2566 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CON CARÁCTER NACIONAL NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-152-2025 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA MENOR
---	---	---

CANJE

“EL INSTITUTO”, POR CONDUCTO DEL ÁREA REQUERENTE, SOLICITARÁ DIRECTAMENTE A **“EL PROVEEDOR”**, DENTRO DE LOS 3 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL MOMENTO EN QUE SE HAYA PERCATADO DEL VICIO OCULTO O PROBLEMA DE CALIDAD, EL CANJE DE LOS INSUMOS QUE PRESENTEN PROBLEMAS DE CALIDAD O VICIOS OCULTOS, LOS CUALES DEBERÁN SER CANJEADOS EN UN PLAZO NO MAYOR A 8 DÍAS HÁBILES.

“EL PROVEEDOR” DEBERÁ REPONER LOS INSUMOS SUJETOS A CANJE, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERÁ DE DIEZ DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU NOTIFICACIÓN.

“EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE, POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, LLEGUE A CAUSAR A **“EL INSTITUTO”** Y/O A TERCEROS.

PARA AQUELLOS INSUMOS QUE, DURANTE SU VIDA ÚTIL, O BIEN, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, PRESENTEN ALGÚN DEFECTO O EL ÁREA SOLICITANTE MANIFIESTE ALGÚN REPORTE DE QUEJA EN EL SENTIDO DE QUE EL USO DEL BIEN PUEDE PONER EN RIESGO LA SALUD DEL DERECHOHABIENTE, DEBERÁN SER NOTIFICADOS A LA SECRETARÍA DE SALUD, ADEMÁS DE PROCEDER A REALIZAR EL CANJE O DEVOLUCIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA TAL EFECTO, EN EL PRESENTE NUMERAL.

EN CASO DE QUE **“EL INSTITUTO”** DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO O LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO RECIBA COMUNICADO POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD, EN RESPUESTA A LAS NOTIFICACIONES ENVIADAS, DE QUE HA SIDO SANCIONADO **“EL PROVEEDOR”** O SE LE HA REVOCADO EL REGISTRO SANITARIO, SE PODRÁ EN SU CASO, INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO; DEBIÉNDOSE NOTIFICAR DICHA CIRCUNSTANCIA A LA SECRETARÍA DE SALUD.

TODOS LOS GASTOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DEL CANJE, CORRERÁN POR CUENTA DE **“EL PROVEEDOR”**, PREVIA NOTIFICACIÓN DE **“EL INSTITUTO”**.

SEXTA. VIGENCIA.

“LAS PARTES” CONVIENEN EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DEL **25 DE SEPTIEMBRE DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025**.

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

“LAS PARTES” ESTÁN DE ACUERDO QUE **“EL INSTITUTO”** POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS PODRÁ AMPLIAR EL MONTO O EN LA CANTIDAD DE LOS BIENES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LO CORRESPONDIENTE A SU REGLAMENTO, SIEMPRE Y CUANDO LAS MODIFICACIONES NO REBASAN EN SU CONJUNTO EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DE LOS ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE, EL PRECIO UNITARIO SEA IGUAL AL ORIGINALMENTE PACTADO Y EL CONTRATO ESTÉ VIGENTE. LA MODIFICACIÓN SE FORMALIZARÁ MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO MODIFICATORIO.

“EL INSTITUTO”, PODRÁ AMPLIAR LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SIEMPRE Y CUANDO, NO IMPLIQUE INCREMENTO DEL MONTO CONTRATADO O DE LA CANTIDAD DE BIENES, SIENDO NECESARIO QUE SE OBTENGA EL PREVIO CONSENTIMIENTO DE **“EL PROVEEDOR”**.

DE PRESENTARSE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, O POR CAUSAS ATRIBUIBLES A **“EL INSTITUTO”**, SE PODRÁ MODIFICAR EL PLAZO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DEBIENDO ACREDITAR DICHOS SUPUESTOS CON LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS. LA MODIFICACIÓN DEL PLAZO POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR PODRÁ SER SOLICITADA POR CUALQUIERA DE **“LAS PARTES”**

EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS DOS PÁRRAFOS ANTERIORES, NO PROCEDERÁ LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.

CUALQUIER MODIFICACIÓN AL PRESENTE CONTRATO DEBERÁ FORMALIZARSE POR ESCRITO, Y DEBERÁ SUSCRIBIRSE POR EL SERVIDOR PÚBLICO DE **“EL INSTITUTO”** QUE LO HAYA HECHO, O QUIEN LO SUSTITUYA O ESTÉ FACULTADO PARA ELLO, PARA LO CUAL **“EL PROVEEDOR”** REALIZARÁ EL AJUSTE RESPECTIVO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 91, ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SALVO QUE POR DISPOSICIÓN LEGAL SE ENCUENTRE EXCEPTUADO DE PRESENTAR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	CONTRATO NO. D22CCO2566 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CON CARÁCTER NACIONAL NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-152-2025 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA MENOR
---	---	---

“**EL INSTITUTO**” SE ABSTENDRÁ DE HACER MODIFICACIONES QUE SE REFIERAN A PRECIOS, ANTICIPOS, PAGOS PROGRESIVOS, ESPECIFICACIONES Y, EN GENERAL, CUALQUIER CAMBIO QUE IMPLIQUE OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS A UN PROVEEDOR COMPARADAS CON LAS ESTABLECIDAS ORIGINALMENTE.

OCTAVA. GARANTÍA DE LOS BIENES.

“**EL PROVEEDOR**” SE OBLIGA CON “**EL INSTITUTO**” A ENTREGAR AL INICIO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, UNA GARANTÍA POR LA CALIDAD DE LOS BIENES ENTREGADOS, LA CUAL SE PODRÁ CONSTITUIR MEDIANTE LA PÓLIZA DE GARANTÍA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 77 Y 78 DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR.

NOVENA. GARANTÍA(S).

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

“**EL PROVEEDOR**” PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DEBERÁ PRESENTAR FIANZA DIVISIBLE EXPEDIDA POR AFIANZADORA DEBIDAMENTE CONSTITUIDA EN TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CONFORME A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CON CARÁCTER NACIONAL NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-152-2025.

“**EL PROVEEDOR**” QUEDA OBLIGADO A ENTREGAR A “**EL INSTITUTO**” LA PÓLIZA DE FIANZA, EN LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SITO EN **CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE, NO. 107, SAN FELIPE HUEYOTLIPAN, C.P. 72030, PUEBLA, PUEBLA.**

CON BASE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.5.5.1 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL “**EL INSTITUTO**”; “**EL PROVEEDOR**” SE OBLIGA A OTORGAR, DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTE INSTRUMENTO, UNA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, MEDIANTE FIANZA DIVISIBLE EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA A FAVOR DEL “INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL”, POR UN MONTO EQUIVALENTE AL **10% (DIEZ POR CIENTO)** SOBRE EL IMPORTE MÁXIMO QUE SE INDICA EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, Y SE APLICARÁ DE MANERA PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

DE ACUERDO CON LO INDICADO EN EL NUMERAL 5.5.5.2 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE “**EL INSTITUTO**”, EN EL SUPUESTO DE QUE EL MONTO DEL CONTRATO ADJUDICADO SEA IGUAL O MENOR A **900 VECES LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA)**, “**EL PROVEEDOR**” SE OBLIGA A OTORGAR, DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTE INSTRUMENTO, UNA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, **MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO**, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL **10 % (DIEZ POR CIENTO)**, DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FAVOR DE “**EL INSTITUTO**”, PARA LO CUAL, SE DEBERÁ SEGUIR EL PROCEDIMIENTO SIGUIENTE:

- EL CHEQUE DEBE EXPEDIRSE A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
- DICHO CHEQUE DEBERÁ SER RESGUARDADO, A TÍTULO DE GARANTÍA, EN LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DELEGACIONAL.
- EL CHEQUE SERÁ DEVUELTO A MÁS TARDAR EL SEGUNDO DÍA HÁBIL POSTERIOR A QUE “**EL INSTITUTO**” CONSTATE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. EN ESTE CASO, LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR PARTE DE “**EL INSTITUTO**” DEBERÁ HACERSE A MÁS TARDAR EL TERCER DÍA HÁBIL POSTERIOR A AQUEL EN QUE “**EL PROVEEDOR**” DÉ AVISO DE LA CONCLUSIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

“**EL PROVEEDOR**” QUEDA OBLIGADO A ENTREGAR A “**EL INSTITUTO**” LA PÓLIZA DE FIANZA, EN LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SITO EN **CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE, NO. 107, SAN FELIPE HUEYOTLIPAN, C.P. 72030, PUEBLA, PUEBLA.**

LA FIANZA DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 103 FRACCIONES I Y III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE A LA LETRA DICE:

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	CONTRATO NO. D22CCO2566 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CON CARÁCTER NACIONAL NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-152-2025 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA MENOR
---	---	---

ARTÍCULO 103: LOS PROVEEDORES PODRÁN OTORGAR LAS GARANTÍAS A QUE SE REFIERE LA LEY Y ESTE REGLAMENTO, EN ALGUNA DE LAS FORMAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN EN EL CASO DE DEPENDENCIAS, O EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES TRATÁNDOSE DE ENTIDADES.

CUANDO LA FORMA DE GARANTÍA SEA MEDIANTE FIANZA, SE OBSERVARÁ LO SIGUIENTE:

I. LA PÓLIZA DE LA FIANZA DEBERÁ CONTENER, COMO MÍNIMO, LAS SIGUIENTES PREVISIONES:

- A. QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO;
 - B. QUE, PARA CANCELAR LA FIANZA, SERÁ REQUISITO CONTAR CON LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES;
 - C. QUE LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN QUE GARANTICE Y CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O DE LOS JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE QUEDE FIRME, Y
 - D. QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INDEMNIZACIÓN POR MORA, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA. TRATÁNDOSE DE DEPENDENCIAS, EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN SERÁ EL PREVISTO EN EL ARTÍCULO 282 DE LA CITADA LEY, DEBIÉNDOSE ATENDER PARA EL COBRO DE INDEMNIZACIÓN POR MORA LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 283 DE DICHA LEY.
- II. EN CASO DE OTORGAMIENTO DE PRÓRROGAS O ESPERAS A “**EL PROVEEDOR**” PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO O AL PLAZO DEL CONTRATO, SE DEBERÁ REALIZAR LA MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA FIANZA.
- III. CUANDO AL REALIZARSE EL FINIQUITO RESULTEN SALDOS A CARGO DE “**EL PROVEEDOR**” Y ÉSTE EFECTÚE LA TOTALIDAD DEL PAGO EN FORMA INCONDICIONAL, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEBERÁN CANCELAR LA FIANZA RESPECTIVA, Y
- IV. CUANDO SE REQUIERA HACER EFECTIVAS LAS FIANZAS, LAS DEPENDENCIAS DEBERÁN REMITIR A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, DENTRO DEL PLAZO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 77 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, LA SOLICITUD DONDE SE PRECISE LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA IDENTIFICAR LA OBLIGACIÓN O CRÉDITO QUE SE GARANTIZA Y LOS SUJETOS QUE SE VINCULAN CON LA FIANZA, DEBIENDO ACOMPAÑAR LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTEN Y JUSTIFIQUEN EL COBRO, PARA EL COBRO DE FIANZAS OTORGADAS A FAVOR DE LA FEDERACIÓN, DEL DISTRITO FEDERAL, DE LOS ESTADOS Y DE LOS MUNICIPIOS DISTINTAS DE LAS QUE GARANTIZAN OBLIGACIONES FISCALES FEDERALES A CARGO DE TERCEROS; TRATÁNDOSE DE ENTIDADES LA SOLICITUD SE REMITIRÁ AL ÁREA CORRESPONDIENTE DE LA PROPIA ENTIDAD.

CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL 5.5.5.5 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE “**EL INSTITUTO**”, LA PÓLIZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PERMANECERÁ EN “**EL INSTITUTO**” HASTA QUE PROCEDA SU LIBERACIÓN, O EN SU CASO HACERLA EFECTIVA POR INCUMPLIMIENTO DE “**EL PROVEEDOR**” PARA TAL EFECTO, SE SOLICITARÁ POR ESCRITO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO RATIFIQUE Y/O EXPRESE EN UN TÉRMINO NO MAYOR A TREINTA DÍAS NATURALES, SI “**EL PROVEEDOR**” HA CUMPLIDO, EN TIEMPO Y FORMA, Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE “**EL INSTITUTO**”, CON LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

DICHA PÓLIZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SERÁ DEVUELTA A “**EL PROVEEDOR**” UNA VEZ QUE “**EL INSTITUTO**” LE OTORQUE AUTORIZACIÓN POR ESCRITO, PARA QUE ÉSTE PUEDA SOLICITAR A LA AFIANZADORA CORRESPONDIENTE LA CANCELACIÓN DE LA FIANZA; AUTORIZACIÓN QUE SE ENTREGARÁ A “**EL PROVEEDOR**”, SIEMPRE QUE DEMUESTRE HABER CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO.

EL ÁREA CONTRATANTE A SU VEZ, SOLICITARÁ MEDIANTE OFICIO DIRIGIDO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, EXPRESE EN UN TÉRMINO NO MAYOR A TREINTA DÍAS NATURALES, SI “**EL PROVEEDOR**” HA CUMPLIDO, EN TIEMPO Y FORMA A ENTERA SATISFACCIÓN DE “**EL INSTITUTO**” CON LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	CONTRATO NO. D22CCO2566 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CON CARÁCTER NACIONAL NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-152-2025 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA MENOR
---	---	---

PREVIA CONFIRMACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES PACTADAS, LA PÓLIZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SERÁ DEVUELTA A “**EL PROVEEDOR**” MEDIANTE AUTORIZACIÓN POR ESCRITO, CON EL FIN DE QUE PUEDA TRAMITAR ANTE LA AFIANZADORA CORRESPONDIENTE SU CANCELACIÓN.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 66 FRACCIÓN XI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 81 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO, LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SERÁ POR EL MONTO PROPORCIONAL DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS, POR LO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO SON DIVISIBLES.

EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO

“**EL INSTITUTO**” LLEVARA A CABO LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO CUANDO:

- A. SE RESCINDA ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO.
- B. DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO SE DETECTEN DEFICIENCIAS, FALLAS O CALIDAD INFERIOR DE LOS BIENES ENTREGADOS, EN COMPARACIÓN CON LOS OFERTADOS.
- C. CUANDO EN EL SUPUESTO DE QUE SE REALICEN MODIFICACIONES AL CONTRATO, NO ENTREGUE EN EL PLAZO PACTADO, EL ENDOSO O LA NUEVA GARANTÍA, QUE AMPARE EL PORCENTAJE ESTABLECIDO PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, EN LA CLÁUSULA DÉCIMA INCISO A).
- D. POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN ESTE CONTRATO.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA APLICACIÓN DE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SE APLICARÁN DE MANERA PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS, ES DECIR LA GARANTÍA SERÁ DIVISIBLE Y SE EJECUTARÁ EN RAZÓN DE LOS SERVICIOS QUE NO SEAN ENTREGADOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE “**EL INSTITUTO**”.

DE LO ANTERIOR “**EL PROVEEDOR**”, ACEPTA:

- a) SU VOLUNTAD EN CASO DE QUE EXISTAN CRÉDITOS A SU FAVOR CONTRA “**EL INSTITUTO**”, DE RENUNCIAR AL DERECHO A COMPENSAR QUE LE CONCEDE LA LEGISLACIÓN SUSTANTIVA CIVIL APLICABLE, POR LO QUE OTORGA SU CONSENTIMIENTO EXPRESO PARA QUE EN EL SUPUESTO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL CONTRATO, SE HAGA EFECTIVA LA GARANTÍA OTORGADA, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO SALDO A FAVOR DE “**EL INSTITUTO**”.
- b) SU CONFORMIDAD PARA QUE LA FIANZA QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PERMANEZCA VIGENTE DURANTE LA SUSTANCIACIÓN DE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS JUDICIALES O ARBITRALES Y LOS RECURSOS LEGALES QUE SE INTERPONGAN, CON RELACIÓN AL CONTRATO, HASTA QUE SEA DICTADA RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE CAUSE EJECUTORIA POR PARTE DE LA AUTORIDAD O TRIBUNAL COMPETENTE.
- c) SU CONFORMIDAD PARA QUE LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS ENTREGUE EL PAGO DE LA CANTIDAD RECLAMADA HASTA POR EL MONTO GARANTIZADO MÁS, EN SU CASO, LA INDEMNIZACIÓN POR MORA QUE DERIVE DEL ARTÍCULO 276 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, AUN CUANDO LA OBLIGACIÓN SE ENCUENTRE SUB JUDICE.
- d) EN VIRTUD DE PROCEDIMIENTO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL, NO JUDICIAL O TRIBUNAL ARBITRAL, SALVO QUE EL ACTO RESCISORIO SEA COMBATIDO Y EL FIADO OBTenga LA SUSPENSIÓN DE SU EJECUCIÓN, YA SEA EN EL RECURSO ADMINISTRATIVO, EN EL JUICIO CONTENCIOSO O ANTE EL TRIBUNAL ARBITRAL CORRESPONDIENTE.
- e) EN CASO DE QUE EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, O ANTE AUTORIDAD JUDICIAL O TRIBUNAL ARBITRAL RESULTE FAVORABLE A LOS INTERESES DEL FIADO, Y LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS HAYA PAGADO LA CANTIDAD RECLAMADA, EL BENEFICIARIO DEVOLVERÁ A LA AFIANZADORA LA CANTIDAD PAGADA EN UN PLAZO MÁXIMO DE 100 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE QUE LA RESOLUCIÓN FAVORABLE AL FIADO HAYA CAUSADO EJECUTORIA.
- f) SU ACEPTACIÓN PARA QUE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO PERMANEZCA VIGENTE HASTA QUE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS HAYAN SIDO CUMPLIDAS EN SU TOTALIDAD, EN LA INTELIGENCIA QUE LA CONFORMIDAD PARA LA LIBERACIÓN DEBERÁ SER OTORGADA MEDIANTE ESCRITO SUSCRITO POR “**EL INSTITUTO**”.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	CONTRATO NO. D22CCO2566 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CON CARÁCTER NACIONAL NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-152-2025 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA MENOR
---	--	---

- g) SU CONFORMIDAD EN QUE LA RECLAMACIÓN QUE SE PRESENTE ANTE LA AFIANZADORA POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO, QUEDARÁ INTEGRADA CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- RECLAMACIÓN POR ESCRITO A LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS.
- COPIA DE LA PÓLIZA DE FIANZA EN SU CASO, SUS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS.
- COPIA DEL CONTRATO GARANTIZADO Y EN SU CASO SUS CONVENIOS MODIFICATORIOS.
- COPIA DEL DOCUMENTO DE NOTIFICACIÓN AL FIADO DE SU INCUMPLIMIENTO.
- EN SU CASO, LA RESCISIÓN DEL CONTRATO Y SU NOTIFICACIÓN.
- EN SU CASO, DOCUMENTO DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y SU NOTIFICACIÓN.
- COPIA DEL FINIQUITO Y EN SU CASO, SU NOTIFICACIÓN.
- IMPORTE RECLAMADO.

DÉCIMA. OBLIGACIONES DE “EL PROVEEDOR”.

“EL PROVEEDOR”, SE OBLIGA A:

- ENTREGAR LOS BIENES EN LAS FECHAS O PLAZOS Y LUGARES ESTABLECIDOS CONFORME A LO PACTADO EN EL PRESENTE CONTRATO Y ANEXOS RESPECTIVOS.
- CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS.
- ASUMIR LA RESPONSABILIDAD DE CUALQUIER DAÑO QUE LLEGUE A OCASIONAR A “**EL INSTITUTO**” O A TERCEROS CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.
- PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 107 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO “**LAASSP**”.

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE “EL INSTITUTO”.

“EL INSTITUTO”, SE OBLIGA A:

- a) OTORGAR LAS FACILIDADES NECESARIAS, A EFECTO DE QUE “**EL PROVEEDOR**”, LLEVE A CABO EN LOS TÉRMINOS CONVENIDOS, LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO.
- b) REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE EN TIEMPO Y FORMA.
- c) EXTENDER A “**EL PROVEEDOR**”, POR CONDUCTO DEL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO, LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES INMEDIATAMENTE QUE SE CUMPLAN ÉSTAS A SATISFACCIÓN EXPRESA DE DICHO SERVIDOR PÚBLICO PARA QUE SE DÉ TRÁMITE A LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES.

“**EL INSTITUTO**” DESIGNA COMO ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO A LA **ARQ. MARÍA HAIDEÉ VARELA GUTIERREZ**, EN SU CARÁCTER DE **JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES** DE “**EL INSTITUTO**”, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.) [REDACTED] DE “**EL INSTITUTO**”, QUIEN DARÁ SEGUIMIENTO Y VERIFICARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN ESTE INSTRUMENTO.

LOS BIENES SE TENDRÁN POR RECIBIDOS PREVIA REVISIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO, LA CUAL CONSISTIRÁ EN LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS Y EN SU CASO EN LOS ANEXOS RESPECTIVOS, ASÍ COMO LAS CONTENIDAS EN LA PROPUESTA TÉCNICA.

“**EL INSTITUTO**”, A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, RECHAZARÁ LOS BIENES, QUE NO CUMPLAN LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE CONTRATO Y EN SUS ANEXOS, OBLIGÁNDOSE “**EL PROVEEDOR**” EN ESTE SUPUESTO A ENTREGARLOS NUEVAMENTE BAJO SU RESPONSABILIDAD Y SIN COSTO ADICIONAL PARA “**EL INSTITUTO**”, SIN PERJUICIO DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES O DEDUCCIONES AL COBRO CORRESPONDIENTES.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	CONTRATO NO. D22CCO2566 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CON CARÁCTER NACIONAL NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-152-2025 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA MENOR
---	---	---

“EL INSTITUTO”, A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, PODRÁ ACEPTAR LOS BIENES QUE INCUMPLAN DE MANERA PARCIAL O DEFICIENTE LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE CONTRATO Y EN LOS ANEXOS RESPECTIVOS, SIN PERJUICIO DE LA APLICACIÓN DE LAS DEDUCCIONES AL PAGO QUE PROCEDAN, Y REPOSICIÓN DEL BIEN, CUANDO LA NATURALEZA PROPIA DE ÉSTOS LO PERMITA.

DÉCIMA TERCERA. PENAS CONVENCIONALES

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 75 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, **“EL INSTITUTO”** APLICARÁ PENAS CONVENCIONALES A **“EL PROVEEDOR”**, CUANDO EXISTAN INCUMPLIMIENTOS EN LA FECHA PACTADA PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES REQUERIDOS, SERÁ DEL **2.5% (DOS PUNTO CINCO POR CIENTO)** SOBRE EL VALOR TOTAL DE LO INCUMPLIDO, SIN INCLUIR I.V.A. POR CADA DÍA DE ATRASO EN ENTREGA DE QUE SE TRATE, EN CADA UNO DE LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

- a) CUANDO **“EL PROVEEDOR”** NO ENTREGUE LOS BIENES QUE LE HAYAN SIDO REQUERIDOS, DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE EMISIÓN DE LA ORDEN DE REPOSICIÓN CORRESPONDIENTE. EN ESTE SUPUESTO LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL PODRÁ SER HASTA POR UN MÁXIMO DE CUATRO DÍAS COMO ENTREGA CON ATRASO;
- b) CUANDO **“EL PROVEEDOR”** NO REPONGA DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, LOS BIENES QUE EL INSTITUTO HAYA SOLICITADO PARA SU CANJE.

LA PENA CONVENCIONAL POR ATRASO SE CALCULARÁ POR CADA DÍA DE INCUMPLIMIENTO, DE ACUERDO CON EL PORCENTAJE DE PENALIZACIÓN ESTABLECIDO, APLICADO AL VALOR DE LOS BIENES ENTREGADOS CON ATRASO, Y DE MANERA PROPORCIONAL AL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE CORRESPONDA A LA ORDEN DE REPOSICIÓN O CONCEPTO.

ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO	PENA CONVENCIONAL
1 DÍA	2.5%
2 DÍAS	5.0%
3 DÍAS	7.5%
4 DÍAS	10%

EL MONTO MÁXIMO DE APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL NO PODRÁ SER SUPERIOR A LA PARTE PROPORCIONAL QUE CORRESPONDA AL PORCENTAJE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PARA CADA PARTIDA, REQUERIMIENTO O CONCEPTO.

EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SERÁ EL RESPONSABLE DE CALCULAR, APLICAR Y DAR SEGUIMIENTO A LAS PENAS CONVENCIONALES, PREVISTAS, ASÍ COMO DE NOTIFICARLAS **“EL PROVEEDOR”** PARA QUE ÉSTE REALICE EL PAGO CORRESPONDIENTE.

LA PENA CONVENCIONAL SE CALCULARÁ POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, POR CADA DÍA DE ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES DE ACUERDO CON EL PORCENTAJE DE PENALIZACIÓN ESTABLECIDO PARA EL CORRESPONDIENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

EN CUALQUIER CASO, DICHA PENA NO PODRÁ EXCEDER DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O PEDIDO, O DEL 20% DEL MONTO DE LOS BIENES NO ENTREGADOS FUERA DEL PLAZO CONVENIDO, CUANDO SE HUBIERE EXCEPTUADO DE LA PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA.

CONFORME A LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), NO SE ACEPTARÁ LA ESTIPULACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES, NI INTERESES MORATORIOS A CARGO DE **“EL INSTITUTO”**.

LAS PENAS CONVENCIONALES DEBEN APLICARSE BAJO EL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD, TODA VEZ QUE, SI UNA PARTE DE LA OBLIGACIÓN FUE CUMPLIDA, LA PENA NO PUEDE SER APLICADA A LA TOTALIDAD DEL MONTO CONTRATADO.

LA PENALIZACIÓN SE CALCULARÁ A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYE EL PLAZO O FECHA CONVENIDA PARA INICIAR LA ENTREGA DE LOS BIENES

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	CONTRATO NO. D22CCO2566 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CON CARÁCTER NACIONAL NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-152-2025 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA MENOR
---	---	---

EN NINGÚN CASO, SE DEBERÁ AUTORIZAR EL PAGO DE LOS BIENES, SÍ NO SE HA DETERMINADO, CALCULADO Y NOTIFICADO A **"EL PROVEEDOR"** LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES APLICADAS EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL CONTRATO, ASÍ COMO SU REGISTRO Y VALIDACIÓN EN EL SISTEMA FINAT.

EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO COMO ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, SERÁ EL RESPONSABLE DEL CÁLCULO, APLICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS DEDUCCIONES.

EL IMPORTE MÁXIMO DE LAS DEDUCCIONES NO PODRÁ SER MAYOR AL QUE RESULTE DE APLICAR EL PORCENTAJE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

LOS PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS APLICAN, SIN CONSIDERAR EL I.V.A.

"EL PROVEEDOR" A SU VEZ AUTORIZA A **"EL INSTITUTO"** A DESCONTAR LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE APLICAR LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS, SOBRE LOS PAGOS QUE DEBA CUBRIR, RESPECTO DE CUALQUIER CONTRATO VIGENTE QUE TENGA SUSCRITO CON EL INSTITUTO O MEDIANTE LAS ÓRDENES DE INGRESO CORRESPONDIENTES.

CALCULO DE LAS PENAS CONVENCIONALES

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE **"EL PROVEEDOR"** REFERENTE AL ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FECHAS PACTADAS DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DEBERÁ APLICAR LA SIGUIENTE:

FÓRMULA:

$$PCA = \%D \times NDA \times VSPA.$$

DÓNDE:

PCA = PENA CONVENCIONAL APLICABLE.

%D =PORCENTAJE DETERMINADO EN LA, INVITACIÓN, COTIZACIÓN, CONTRATO O PEDIDO POR CADA DÍA DE ATRASO EN EL INICIO DE LA ENTREGA DEL BIEN.

NDA = NÚMERO DE DÍAS DE ATRASO.

VSPA = VALOR DE LOS BIENES ENTREGADOS CON ATRASO, SIN IVA.

LAS PENAS CONVENCIONALES DEBERÁN APLICARSE BAJO EL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD, ES DECIR, SI UNA PARTE DE LA ENTREGA DE LOS BIENES FUE ATENDIDA EN TIEMPO Y FORMA; LA PENA CONVENCIONAL DEBERÁ APLICARSE SOLO POR EL IMPORTE PACTADO DE LOS BIENES NO ENTREGADOS EN LA FECHA ESTABLECIDA.

LAS PENAS CONVENCIONALES APLICABLES NO DEBERÁN DE EXCEDER DE 10 DÍAS HÁBILES CONSECUTIVOS, NI DEL 10% DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO, UNA VEZ SUCEDIDO CUALQUIERA DE ESTOS DOS SUPUESTOS, SE PODRÁ INICIAR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTRUMENTO JURÍDICO CORRESPONDIENTE.

DÉCIMA CUARTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A OBSERVAR Y MANTENER VIGENTES LAS LICENCIAS, AUTORIZACIONES, PERMISOS O REGISTROS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES.

DÉCIMA QUINTA. - PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, NO SE REQUIERE QUE **"EL PROVEEDOR"** CONTRATE UNA PÓLIZA DE SEGURO POR RESPONSABILIDAD CIVIL.

DÉCIMA SEXTA. TRANSPORTE.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA BAJO SU COSTA Y RIESGO, A TRANSPORTAR LOS BIENES E INSUMOS NECESARIOS PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, DESDE SU LUGAR DE ORIGEN, HASTA LAS INSTALACIONES SEÑALADAS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CON CARÁCTER NACIONAL NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-152-2025**, ASÍ COMO EN EL **ANEXO 04 (CUATRO) "PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA"** DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	CONTRATO NO. D22CCO2566 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CON CARÁCTER NACIONAL NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-152-2025 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA MENOR
---	---	---

DÉCIMA SÉPTIMA. IMPUESTOS Y DERECHOS.

LOS IMPUESTOS, DERECHOS Y GASTOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁN PAGADOS POR **“EL PROVEEDOR”**, MISMOS QUE NO SERÁN REPERCUTIDOS A **“EL INSTITUTO”**.

“EL INSTITUTO” SÓLO CUBRIRÁ, CUANDO APLIQUE, LO CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), EN LOS TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES.

DÉCIMA OCTAVA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

“EL PROVEEDOR” NO PODRÁ CEDER TOTAL O PARCIALMENTE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE **“EL INSTITUTO”**.

DÉCIMA NOVENA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS.

“EL PROVEEDOR” SERÁ RESPONSABLE EN CASO DE INFRINGIR PATENTES, MARCAS O VIOLE OTROS REGISTROS DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, CON MOTIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO, POR LO QUE, SE OBLIGA A RESPONDER PERSONAL E ILIMITADAMENTE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIERA CAUSAR A **“EL INSTITUTO”** O A TERCEROS.

DE PRESENTARSE ALGUNA RECLAMACIÓN EN CONTRA DE **“EL INSTITUTO”**, POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS ANTES MENCIONADAS, **“EL PROVEEDOR”**, SE OBLIGA A SALVAGUARDAR LOS DERECHOS E INTERESES DE **“EL INSTITUTO”** DE CUALQUIER CONTROVERSI, LIBERÁNDOLA DE TODA RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, PENAL, MERCANTIL, FISCAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, SACÁNDOLA EN PAZ Y A SALVO.

POR LO ANTERIOR, **“EL PROVEEDOR”** MANIFIESTA EN ESTE ACTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE INFRACCIÓN A LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR, NI A LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.

EN CASO DE QUE **“EL INSTITUTO”** TUVIESE QUE EROGAR RECURSOS POR CUALQUIERA DE ESTOS CONCEPTOS, **“EL PROVEEDOR”** SE OBLIGA A REEMBOLSAR DE MANERA INMEDIATA LOS RECURSOS EROGADOS POR AQUELLA.

VIGÉSIMA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

“LAS PARTES” ACUERDAN QUE LA INFORMACIÓN QUE SE INTERCAMBIE DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SE TRATARÁN DE MANERA CONFIDENCIAL, SIENDO DE USO EXCLUSIVO PARA LA CONSECUCIÓN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO Y NO PODRÁ DIFUNDIRSE A TERCEROS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS Y DEMÁS LEGISLACIÓN APLICABLE.

PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES QUE **“LAS PARTES”** RECABEN CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, DEBERÁ DE REALIZARSE CON BASE EN LO PREVISTO EN LOS AVISOS DE PRIVACIDAD RESPECTIVOS.

POR TAL MOTIVO, **“EL PROVEEDOR”** ASUME CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE SE DERIVE DEL INCUMPLIMIENTO DE SU PARTE, O DE SUS EMPLEADOS, A LAS OBLIGACIONES DE CONFIDENCIALIDAD DESCRITAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

ASIMISMO **“EL PROVEEDOR”** DEBERÁ OBSERVAR LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO APLICABLE A LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

VIGÉSIMA PRIMERA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 78 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP) **“EL INSTITUTO”**, PODRÁ DAR POR TERMINADOS ANTICIPADAMENTE LOS CONTRATOS CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, DE COMÚN ACUERDO O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES ORIGINALMENTE CONTRATADOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A **“EL INSTITUTO”**, O SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	CONTRATO NO. D22CCO2566 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CON CARÁCTER NACIONAL NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-152-2025 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA MENOR
---	---	---

ORIGEN AL PRESENTE CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD O INTERVENCIÓN DE OFICIO, EMITIDA POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO. EN ESTOS SUPUESTOS LA TERMINACIÓN ANTICIPADA SE SUSTENTARÁ MEDIANTE DICTAMEN QUE PRECISE LAS RAZONES O LAS CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE DIERON ORIGEN A LA MISMA, UNA VEZ NOTIFICADA LA TERMINACIÓN ANTICIPADA, SE EXTINGUIRÁ EL CONTRATO, LO QUE DARÁ LUGAR A FORMALIZAR EL FINIQUITO ENTRE LAS PARTES.

EL DICTAMEN A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR CONTARÁ CON LA OPINIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONTRATANTE.

EN EL FINIQUITO SE HARÁN CONSTAR LOS PAGOS QUE, EN SU CASO, DEBA EFECTUAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD POR CONCEPTO DE LOS BIENES RECIBIDOS HASTA EL MOMENTO DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA, ADEMÁS, EN SU CASO, PACTARÁ EN EL MISMO EL REEMBOLSO A **"EL PROVEEDOR"** DE LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ESTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

VIGÉSIMA SEGUNDA. RESCISIÓN.

"EL INSTITUTO" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE, EN CUALQUIER MOMENTO, EL PRESENTE CONTRATO DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CON CARÁCTER NACIONAL NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-152-2025**, CUANDO **"EL PROVEEDOR"** INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN EL SUPUESTO DE QUE EL CONTRATO SE RESCINDA, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO, NI LA CONTABILIZACIÓN DE LA MISMAS AL HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

"EL INSTITUTO" PODRÁ A SU JUICIO SUSPENDER EL TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, CUANDO SE HUBIERA INICIADO UN PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN RESPECTO DEL CONTRATO MATERIA DE LA RESCISIÓN.

CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

1. CUANDO NO ENTREGUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DENTRO DEL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL MISMO.
2. CUANDO **"EL PROVEEDOR"** INCURRA EN FALTA DE VERACIDAD TOTAL O PARCIAL RESPECTO A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO.
3. CUANDO SE INCUMPLA, TOTAL O PARCIALMENTE, CON CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO Y SUS ANEXOS.
4. CUANDO SE COMPRUEBE QUE **"EL PROVEEDOR"** HAYA ENTREGADO LOS BIENES CON DESCRIPCIONES Y CARACTERÍSTICAS DISTINTAS A LAS ACEPTADAS EN EL PROCEDIMIENTO DE **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CON CARÁCTER NACIONAL NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-152-2025**.
5. CUANDO SE TRANSMITAN TOTAL O PARCIALMENTE, BAJO CUALQUIER TÍTULO, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES A QUE SE REFIERE EL PRESENTE CONTRATO CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, PREVIA AUTORIZACIÓN DE **"EL INSTITUTO"**.
6. SI LA AUTORIDAD COMPETENTE DECLARA EL CONCURSO MERCANTIL O CUALQUIER SITUACIÓN ANÁLOGA O EQUIVALENTE QUE AFECTE EL PATRIMONIO DE **"EL PROVEEDOR"**.
7. EN EL SUPUESTO DE QUE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA, DE ACUERDO CON SUS FACULTADES, NOTIFIQUE A **"EL INSTITUTO"** LA SANCIÓN IMPUESTA A **"EL PROVEEDOR"** CON MOTIVO DE LA COLUSIÓN DE PRECIOS EN QUE HUBIESE INCURRIDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO LICITATORIO, EN CONTRAVENCIÓN A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 9 DE LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA Y 40 FRACCIÓN V, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, "LAASSP".
8. CUANDO DE MANERA REITERATIVA Y CONSTANTE, **"EL PROVEEDOR"**, SEA SANCIONADO POR PARTE DE **"EL INSTITUTO"** CON PENALIZACIONES O DEDUCCIONES SOBRE EL MISMO CONCEPTO DE LOS BIENES QUE ENTREGA A **"EL INSTITUTO"** Y CON ELLO SE AFECTEN LOS INTERESES DE **"EL INSTITUTO"**.

PARA EL CASO DE OPTAR POR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, **"EL**

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	CONTRATO NO. D22CCO2566 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CON CARÁCTER NACIONAL NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-152-2025 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA MENOR
---	---	---

INSTITUTO PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, CUANDO **"EL PROVEEDOR"** INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, CONFORME AL PROCEDIMIENTO SIGUIENTE:

- I. SE INICIARÁ A PARTIR DE QUE **"EL PROVEEDOR"**, LE SEA COMUNICADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES;
- II. TRANSCURRIDO EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN ANTERIOR, **"EL INSTITUTO"** CONTARÁ CON UN PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES PARA RESOLVER, CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER **"EL PROVEEDOR"**; LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA A **"EL PROVEEDOR"** DENTRO DE DICHO PLAZO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA, Y
- III. CUANDO SE NOTIFIQUE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, SE EXTINGUIRÁN LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL MISMO Y SE FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBA EFECTUAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD POR CONCEPTO DE LOS BIENES RECIBIDOS O LOS SERVICIOS PRESTADOS HASTA EL MOMENTO DE RESCISIÓN.

CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO, SE FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBA EFECTUAR **"EL INSTITUTO"** POR CONCEPTO DEL CONTRATO HASTA EL MOMENTO DE RESCISIÓN, O LOS QUE RESULTEN A CARGO DE **"EL PROVEEDOR"**.

INICIADO UN PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN **"EL INSTITUTO"** PODRÁ SUSPENDER EL TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO SE REALIZAN LOS BIENES, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE **"EL INSTITUTO"** DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LOS BIENES APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

"EL INSTITUTO" PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DE ESTE PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS. EN ESTE SUPUESTO, **"EL INSTITUTO"** ELABORARÁ UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES.

DE NO RESCINDIRSE EL CONTRATO, **"EL INSTITUTO"** ESTABLECERÁ CON **"EL PROVEEDOR"** OTRO PLAZO QUE LE PERMITA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO, APLICANDO LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES. EL CONVENIO MODIFICATORIO QUE AL EFECTO SE CELEBRE DEBERÁ ATENDER A

LAS CONDICIONES PREVISTAS POR LOS DOS ÚLTIMOS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 74 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

NO OBSTANTE, DE QUE SE HUBIERE FIRMADO EL CONVENIO MODIFICATORIO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, SI SE PRESENTA DE NUEVA CUENTA EL INCUMPLIMIENTO, **"EL INSTITUTO"** QUEDARÁ EXPRESAMENTE FACULTADO PARA OPTAR POR EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O RESCINDIRLO, APLICANDO LAS SANCIONES QUE PROCEDAN.

SI SE LLEVARA A CABO LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, Y EN EL CASO DE QUE A **"EL PROVEEDOR"** SE LE HUBIERAN ENTREGADO PAGOS PROGRESIVOS, ÉSTE DEBERÁ DE REINTEGRARLOS MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 73, PÁRRAFO CUARTO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

LOS INTERESES SE CALCULARÁN SOBRE EL MONTO DE LOS PAGOS PROGRESIVOS EFECTUADOS Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE SU ENTREGA HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"EL INSTITUTO"**.

VIGÉSIMA TERCERA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL

"EL PROVEEDOR" RECONOCE Y ACEPTA SER EL ÚNICO PATRÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS TRABAJADORES QUE INTERVIENEN EN LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE LOS BIENES, POR LO QUE, DESLINDA DE TODA RESPONSABILIDAD

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	CONTRATO NO. D22CCO2566 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CON CARÁCTER NACIONAL NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-152-2025 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA MENOR
---	---	---

A “**EL INSTITUTO**” RESPECTO DE CUALQUIER RECLAMO QUE EN SU CASO PUEDAN EFECTUAR SUS TRABAJADORES, SEA DE ÍNDOLE LABORAL, FISCAL O DE SEGURIDAD SOCIAL Y EN NINGÚN CASO SE LE PODRÁ CONSIDERAR PATRÓN SUSTITUTO, PATRÓN SOLIDARIO, BENEFICIARIO O INTERMEDIARIO.

“**EL PROVEEDOR**” ASUME EN FORMA TOTAL Y EXCLUSIVA LAS OBLIGACIONES PROPIAS DE PATRÓN RESPECTO DE CUALQUIER RELACIÓN LABORAL, QUE EL MISMO CONTRAIGA CON EL PERSONAL QUE LABORE BAJO SUS ÓRDENES O INTERVENGA O CONTRATE PARA LA ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS ENCOMENDADOS POR “**EL INSTITUTO**”, ASÍ COMO EN LA EJECUCIÓN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

PARA CUALQUIER CASO NO PREVISTO, “**EL PROVEEDOR**” EXIME EXPRESAMENTE A “**EL INSTITUTO**” DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL O PENAL O DE CUALQUIER OTRA ESPECIE QUE EN SU CASO PUDIERA LLEGAR A GENERARSE, RELACIONADO CON EL PRESENTE CONTRATO.

PARA EL CASO QUE, CON POSTERIORIDAD A LA CONCLUSIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, “**EL INSTITUTO**” RECIBA UNA DEMANDA LABORAL POR PARTE DE LOS TRABAJADORES DE “**EL PROVEEDOR**”, EN LA QUE SE DEMANDE LA SOLIDARIDAD Y/O SUSTITUCIÓN PATRONAL A “**EL INSTITUTO**”, “**EL PROVEEDOR**” QUEDA OBLIGADO A DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CLÁUSULA.

VIGÉSIMA CUARTA. DISCREPANCIAS.

“**LAS PARTES**” CONVIENEN QUE, EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CON CARÁCTER NACIONAL NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-152-2025**, Y EL PRESENTE CONTRATO, PREVALECE LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CON CARÁCTER NACIONAL NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-152-2025**, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 81 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

VIGÉSIMA QUINTA. RELACIÓN DE ANEXOS.

LOS ANEXOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN SON RUBRICADOS DE CONFORMIDAD POR “**LAS PARTES**” Y FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO.

- **ANEXO 01 (UNO) “DESCRIPCIÓN, CANTIDADES E IMPORTES”**
- **ANEXO 02 (DOS) “COBERTURA”**
- **ANEXO 03 (TRES) “PROGRAMA DE ENTREGA”**
- **ANEXO 04 (CUATRO) “PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA”**
- **ANEXO 05 (CINCO) “DESIGNACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS”**

VIGÉSIMA SEXTA. CONCILIACIÓN.

“**LAS PARTES**” ACUERDAN QUE PARA EL CASO DE QUE SE PRESENTEN DESAVENENCIAS DERIVADAS DE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO PODRÁN SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 109, 110, 111 Y 112 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y 126 AL 136 DE SU REGLAMENTO.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. DOMICILIOS.

“**LAS PARTES**” SEÑALAN COMO SUS DOMICILIOS LEGALES PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR Y QUE SE RELACIONAN EN EL PRESENTE CONTRATO, LOS QUE SE INDICAN EN EL APARTADO DE DECLARACIONES, POR LO QUE CUALQUIER NOTIFICACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL, EMPLAZAMIENTO, REQUERIMIENTO O DILIGENCIA QUE EN DICHOS DOMICILIOS SE PRACTIQUE, SERÁ ENTERAMENTE VÁLIDA, AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL TÍTULO TERCERO DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.

VIGÉSIMA OCTAVA. LEGISLACIÓN APLICABLE.

“**LAS PARTES**” SE OBLIGAN A SUJETARSE Estrictamente PARA EL SUMINISTRO DE BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, SUS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL MISMO, A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO; AL CÓDIGO CIVIL FEDERAL; A LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO; AL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES; A LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y SU REGLAMENTO.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	CONTRATO NO. D22CCO2566 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CON CARÁCTER NACIONAL NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-152-2025 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA MENOR
---	--	---

VIGÉSIMA NOVENA. JURISDICCIÓN.

“**LAS PARTES**” CONVIENEN QUE, PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA LO NO PREVISTO EN EL MISMO, SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES CON SEDE EN EL ESTADO DE PUEBLA RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO ACTUAL O FUTURO.

PREVIA LECTURA, “**LAS PARTES**” MANIFIESTAN ESTAR CONFORMES Y ENTERADOS DE LAS CONSECUENCIAS, VALOR Y ALCANCE LEGAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO CONTIENE Y EN VIRTUD DE QUE SE AJUSTA A LA EXPRESIÓN DE SU LIBRE VOLUNTAD Y QUE SU CONSENTIMIENTO NO SE ENCUENTRA AFECTADO POR DOLO, ERROR, MALA FE NI OTROS VICIOS DE LA VOLUNTAD, “**LAS PARTES**” LO RATIFICAN Y FIRMAN ELECTRÓNICAMENTE, EL DÍA **15 DE OCTUBRE DE 2025**.

POR:
“**EL INSTITUTO**”

NOMBRE	CARGO	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.)
DRA. MARÍA MAGDALENA TINAJERO ESQUIVEL “ REPRESENTANTE LEGAL ”	TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA	██████████
MTRO. SERGIO RAÚL DÍAZ GARCÍA “ ÁREA CONTRATANTE ”	COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	██████████
ARQ. MARÍA HAIDEÉ VARELA GUTIERREZ “ ADMINISTRADOR DEL CONTRATO ”	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES	██████████

POR:
“**EL PROVEEDOR**”

NOMBRE	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.)
C. GABINO FERNANDO MORENO DIAZ PERSONA FÍSICA	MODG741022IS1

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO NO. **D22CCO2566** PARA LA **ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA MENOR**, RELATIVA AL PROCEDIMIENTO DE **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CON CARÁCTER NACIONAL NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-152-2025**; QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, A TRAVÉS DEL “**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA**”, EN LO SUCESIVO “**EL INSTITUTO**”, POR CONDUCTO DE LA **DRA. MARÍA MAGDALENA TINAJERO ESQUIVEL**, EN SU CARÁCTER DE **TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y REPRESENTANTE LEGAL** Y, POR OTRA PARTE, EL **C. GABINO FERNANDO MORENO DIAZ; PERSONA FÍSICA**; A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “**EL PROVEEDOR**”, POR LO QUE, “**LAS PARTES**” LO RATIFICAN Y FIRMAN ELECTRÓNICAMENTE EL DÍA **15 DE OCTUBRE DE 2025**.

Testado RFC con base en lo establecido en los artículos 102, 109, 115 párrafo I, 119, 120 y 121 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, publicada en el diario oficial de la federación el 20 de marzo de 2025. En virtud de que se trata de información de datos de personas físicas identificadas e identificables y que su difusión puede afectar la esfera privada de las mismas.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	CONTRATO NO. D22CCO2566 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CON CARÁCTER NACIONAL NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-152-2025 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA MENOR
---	---	---

ANEXO 01 (UNO)
"DESCRIPCIÓN, CANTIDADES E IMPORTES"

PARTIDA	CLAVE CUCOP	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	CANTIDAD	IMPORTE
1	29101-0259	SEGUETA P/LAMINA 24 DIENTES POR PULGADA	PIEZA	\$49.50	147	\$7,276.50
2	29101-0259	SEGUETA P/LAMINA 18 DIENTES POR PULGADA	PIEZA	\$49.50	152	\$7,524.00
3	24701-0024	BROCA A.V. 1/16"	PIEZA	\$83.00	125	\$10,375.00
4	24701-0024	BROCA A.V. 1/8"	PIEZA	\$83.00	124	\$10,292.00
5	24701-0024	BROCA A.V. 3/16"	PIEZA	\$62.00	129	\$7,998.00
6	24701-0024	BROCA A.V. 1/4"	PIEZA	\$112.00	129	\$14,448.00
7	24701-0024	BROCA A.V. 5/16"	PIEZA	\$160.00	124	\$19,840.00
8	24701-0024	BROCA A.V. 3/8"	PIEZA	\$255.00	129	\$32,895.00
9	24701-0024	BROCA A.V. 1/2"	PIEZA	\$515.00	122	\$62,830.00
10	24701-0024	BROCA P/CONCRETO 1/4"	PIEZA	\$38.00	152	\$5,776.00
11	24701-0024	BROCA P/CONCRETO 5/16"	PIEZA	\$55.00	128	\$7,040.00
12	24701-0024	BROCA P/CONCRETO 3/8"	PIEZA	\$75.00	125	\$9,375.00
13	24701-0024	BROCA P/CONCRETO 1/2"	PIEZA	\$282.00	125	\$35,250.00
14	24701-0024	BROCA P/CONCRETO 1/2" x 10" DE LARGO	PIEZA	\$145.00	125	\$18,125.00
15	29101-0329	CARDA PARA ESMERIL DE 5/8" x 6" DE DIAM.	PIEZA	\$492.00	127	\$62,484.00
16	29101-0201	PIEDRA ESMERIL DE 6 X 1 " CIRCULAR EJE DE 1/2"	PIEZA	\$492.00	104	\$51,168.00
17	23201-0014	HILO PARA DESBROZADORA CAL. 2.6, ROLLO DE 12 MTS	PIEZA	\$69.00	163	\$11,247.00
18	29301-0008	CEPILLO DE ALAMBRE CON MANGO 4X 16	PIEZA	\$120.00	108	\$12,960.00
19	24601-0092	CAIMANES PARA ELECTRONICA (JUEGO DE 6 PZAS)	JUEGO	\$195.00	59	\$11,505.00
20	29101-0093	EXTRACTOR DE SOLDADURA ELECTRONICA GRANDE JAPONES	PIEZA	\$1,235.00	47	\$58,045.00
21	29101-0063	JUEGO DE DESARMADORES PARA RELOJERO	JUEGO	\$512.00	64	\$32,768.00
22	29101-0036	CAUTIN DE LAPIZ PARA ELECTRONICA DE 60 WATTS	PIEZA	\$465.00	59	\$27,435.00
23	29101-0131	JUEGO DE LLAVES ALLEN, DE 2mm. A 12mm. 13 PIEZAS DE ACERO ALEADO CON UNA DUREZA MINIMA DE 50 A 57 ROCKWELL "C" EL ANGULO DOBLADO ENTRE EL BRAZO CORTO Y EL LARGO DE LLAVE DEBE SER DE 90°+ -2° SEGÚN NORMA HMX-0-87 MODELO SKU#: 38940540	JUEGO	\$440.00	67	\$29,480.00
24	29101-0131	JUEGO DE LLAVES ALLEN DE 3/64 A 1/2 13 PIEZAS DE ACERO ALEADO CON UNA DUREZA MINIMA DE 50 A 57 ROCKWELL "C" ANGULO DOBLADO ENTRE EL BRAZO CORTO Y EL LARGO DE LLAVE DEBE SER DE 90°+ -2° SEGÚN NORMA HMX-0-87 MODELO SKU#: 38940534	JUEGO	\$440.00	67	\$29,480.00
25	29101-0154	LLAVE STILSON DEL No. 14	PIEZA	\$955.00	88	\$84,040.00
26	29101-0154	LLAVE STILSON DEL No. 18	PIEZA	\$1,350.00	89	\$120,150.00
27	29101-0154	LLAVE STILSON DEL No. 24	PIEZA	\$2,185.00	92	\$201,020.00
28	29101-0213	PINZA PARA MECANICO # 10 CROMADA, EL MACHO Y LA HEMBRA DEBERAN SER DE ACERO AL ALTO CARBONO EL PASADOR PUEDE SER DE ACERO DE BAJO CARBONO PERO DE RESISTENCIA QUE SATISFAGA LOS ESFUERZOS A LOS QUE QUEDE SUJETO DENTRO DEL USO	PIEZA	\$415.00	112	\$46,480.00

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	CONTRATO NO. D22CCO2566 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CON CARÁCTER NACIONAL NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-152-2025 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA MENOR
---	---	---

PARTIDA	CLAVE CUCOP	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	CANTIDAD	IMPORTE
		NORMAL, LA DUREZA DE LAS QUIJADAS EN LAS PARTES ADYACENTES A LAS SUPERFICIES DE AGARRE DEBEN ESTAR EN EL RANGO DE 43 A 66 CRADOS EN LA ESCALA ROCKWELL "C" LA DUREZA DEL PASADOR DEBE SER LA SUFICIENTE PARA RECISTIR LOS ESFUERZOS PRODUCIDOS AL SOMETER LA TENAZA A LA PRUEBA DE CORTE, ACABADO CROMADO, EL RECUBRIMIENTO DEBE ESTAR FORMADO POR DOS CAPAS, UNA DE NIQUEL Y OTRA DE CROMO DEBE TENER UN ACABADO BRILLANTE O MATE DEBE SER ADHERENTE Y LIBRE DE AMPOLLAS, POROS Y DESCASCARAMIENTOS, GRIETAS U OTROS DEFECTOS SUPERFICIALES SEGUN NORMA NMx-0-86.				
29	24701-0189	DISCO DE CORTE PARA METAL PARA ESMERILADORA DE 4 PULGADAS	PIEZA	\$28.00	82	\$2,296.00
30	24701-0189	DISCO DE DESBASTE PARA ESMERILADORA DE 4 PULGADAS	PIEZA	\$65.00	98	\$6,370.00
31	24701-0189	DISCO DE CARDA PARA ESMERILADORA DE 4 PULGADAS	PIEZA	\$585.00	99	\$57,915.00
32	24701-0189	DISCO LAMINADO PARA ESMERILADORA DE 4 PULGADAS	PIEZA	\$85.00	94	\$7,990.00
33	24701-0189	DISCO DE DIAMANTE SEGMENTADO PARA CONCRETO PARA ESMERILADORA DE 4 PULGADAS	PIEZA	\$335.00	81	\$27,135.00
34	29101-0308	PISTOLA CALAFATEADORA	PIEZA	\$420.00	55	\$23,100.00
35	56701-0132	REMACHADORA POP MANUAL CON CUATRO BOQUILLAS Y LLAVE PARA SU INTERCAMBIO	PIEZA	\$425.00	47	\$19,975.00
36	25501-0080	PINZAS DE ELECTRICISTA N° 10	PIEZA	\$490.00	68	\$33,320.00
37	29101-0194	LLAVE PERICO CROMADO DEL N° 12	PIEZA	\$465.00	61	\$28,365.00
38	29101-0124	JUEGO DE LLAVES COMBINADAS SATINADAS DE 9 PZAS. MODELO SKU#: 45780987	JUEGO	\$798.00	116	\$92,568.00
39	25501-0080	PINZA DE PRESION RECTA MODELO SKU#: 55404517	PIEZA	\$620.00	60	\$37,200.00
40	29101-0127	LIMA PLANA DE 12" FINA	PIEZA	\$295.00	63	\$18,585.00
41	29101-0127	LIMA DE ½ CAÑA DE 12" FINA	PIEZA	\$220.00	56	\$12,320.00
42	29101-0013	ARCO P/ SEGUETA	PIEZA	\$412.00	75	\$30,900.00
43	29801-0056	MARTILLO DE GOLPE 8 Lb	PIEZA	\$2,595.00	82	\$212,790.00
44	29101-0099	FLEXOMETRO DE 8 MTS	PIEZA	\$525.00	111	\$58,275.00
45	56701-0102	PISTOLA DE GRAVEDAD P/PINTOR	PIEZA	\$1,235.00	67	\$82,745.00
46	25501-0080	PINZA DE CORTE DIAGONAL DE 6" CON MANGO AISLADO	PIEZA	\$258.00	99	\$25,542.00
47	25501-0080	PINZA PUNTA CONICA Y CORTE DE 6" CON MANGO AISLADO	PIEZA	\$258.00	94	\$24,252.00
48	25501-0080	PINZA DE EXTENSION DE 12"	PIEZA	\$450.00	76	\$34,200.00
49	29101-0063	DESARMADOR DE CAJA DE 3/16", 7/32", 1/4", 9/32", 5/16", 11/32", 3/8", 7/16", 1/2" 9/16", 5/8" (11 PIEZAS)	JUEGO	\$612.00	91	\$55,692.00
50	29101-0124	LLAVE JUEGO DE MIXTAS DE 3/16" A 1" 10 PZAS.	JUEGO	\$1,912.00	76	\$145,312.00
51	29101-0042	CINCEL DE 3/4" X 7"	PIEZA	\$1,150.00	53	\$60,950.00
52	29101-0095	EXTRACTORES PARA TORNILLOS DE 1/8", A 3/4" (6 PIEZAS) CON CRUZETA DOBLE, CAPACIDAD EXTERIOR 9 1/2", INTERIOR 3", PROFUNDIDAD 7 1/8", 4 PATAS	PIEZA	\$1,785.00	37	\$66,045.00
53	29101-0127	LIMA CUADRADA BASTARDA DE 6" CON MANGO	PIEZA	\$698.00	81	\$56,538.00
54	29101-0127	LIMA MEDIA CAÑA BASTARDA DE 10" CON MANGO	PIEZA	\$240.00	86	\$20,640.00
55	29101-0127	LIMA MEDIA CAÑA MUSA DE 8" CON MANGO	PIEZA	\$175.00	66	\$11,550.00
56	29101-0127	LIMA MEDIA CAÑA MUSA DE 12" CON MANGO	PIEZA	\$298.00	62	\$18,476.00

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	CONTRATO NO. D22CCO2566 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CON CARÁCTER NACIONAL NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-152-2025 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA MENOR
---	--	---

PARTIDA	CLAVE CUCOP	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	CANTIDAD	IMPORTE
57	29101-0127	LIMA PLANA BASTARDA DE 10" CON MANGO	PIEZA	\$235.00	70	\$16,450.00
58	29101-0127	LIMA PLANA MUSA DE 6" CON MANGO	PIEZA	\$98.00	69	\$6,762.00
59	29101-0127	LIMA REDONDA BASTARDA DE 6 1/4" CON MANGO	PIEZA	\$88.00	74	\$6,512.00
60	29101-0127	LIMA REDONDA MUSA DE 8" CON MANGO	PIEZA	\$115.00	67	\$7,705.00
61	29101-0127	LIMA TRIANGULAR BASTARDA DE 6" CON MANGO	PIEZA	\$58.00	72	\$4,176.00
62	29101-0278	TIJERAS PAR CORTAR LAMINA DE PUNTA RECTA DE 12"	PIEZA	\$448.00	48	\$21,504.00
63	29101-0036	CAUTIN ESTACIONARIO 60 W SOLDEO CONTINUO WES51MX	PIEZA	\$1,485.00	49	\$72,765.00
64	25501-0080	PINZA PELA CABLE AUTOMATICA	PIEZA	\$650.00	79	\$51,350.00
65	53101-0461	DENSIMETRO PARA ELECTROLITO DE ACUMULADORES	PIEZA	\$998.00	14	\$13,972.00
66	29101-0254	SACABOCADO DE 5/16 Y 3/8	PIEZA	\$445.00	40	\$17,800.00
67	29101-0130	LLANA METALICA PARA ACABADO FINO MEDIANO	PIEZA	\$285.00	63	\$17,955.00
68	29101-0023	BARRETA 1.50 x 1"	PIEZA	\$1,325.00	57	\$75,525.00
69	25401-0202	ESPATULA TIPO PALETA PARA YESO 6 PULGADAS	PIEZA	\$285.00	118	\$33,630.00
70	29101-0266	SONDA SECCIONAL ENROSCADA PARA TROMPO DE 5/8" POR 2.3 MTRS CAT.62270	PIEZA	\$1,598.00	152	\$242,896.00
					SUBTOTAL	\$2,887,354.50
					I.V.A.	\$461,976.72
					TOTAL	\$3,349,331.22

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	CONTRATO NO. D22CCO2566 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CON CARÁCTER NACIONAL NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-152-2025 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA MENOR
---	--	---

**ANEXO 02 (DOS)
"COBERTURA"**

UNIDAD	UNIDAD DE INFORMACION	CENTRO DE COSTOS	MONTO MAXIMO
HGZ 20 LA MARGARITA	220101	142902	\$163,478.00
HGZ 36 SAN ALEJANDRO	220106	142902	\$163,478.00
HGZ 15 TEHUACÁN	220103	142902	\$163,478.00
HGZ 23 TEZIUTLÁN	220102	142902	\$123,070.00
HGZ 5 METEPEC	220104	142902	\$82,072.00
UMAA	220501	142902	\$147,021.00
HGZ 35 CUAUTLANCINGO	220105	142902	\$123,070.00
HGSZ/MF No. 10 NUEVO NECAXA	220701	142902	\$82,072.00
PLANTA DE LAVADO	225201	142902	\$690,607.00
GUARDERIA N° 1	226302	320200	\$82,072.00
GUARDERIA N° 2	226303	320200	\$82,072.00
GUARDERIA N° 3	226301	320200	\$82,072.00
OFICINAS DELEGACIONALES	229001	142902	\$123,070.00
CECEM BOSQUES DE MANZANILLA	225601	310203	\$57,488.50
CECEM LOMAS DE SAN MIGUEL	225602	310203	\$57,488.50
CECEM SAN MARTIN TEXMELUCAN	225603	310203	\$57,488.50
CECEM ATLIXCO	225606	310202	\$57,488.50
CECEM TEHUACAN	225604	310203	\$57,488.50
UMF NO. 1 PUEBLA (PASEO BRAVO)	222402	142902	\$123,070.00
UMF NO. 2 PUEBLA (BOULEVARD)	222404	142902	\$123,070.00
UMF NO. 6 PUEBLA (SAN PEDRO)	222408	142902	\$123,070.00
UMF NO. 57 PUEBLA (LA MARGARITA)	222407	142902	\$123,070.00
SUBTOTAL			\$2,887,354.50
IVA.			\$ 461,976.72
TOTAL			\$3,349,331.22

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	CONTRATO NO. D22CCO2566 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CON CARÁCTER NACIONAL NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-152-2025 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA MENOR
---	--	---

ANEXO 03 (TRES)
"PROGRAMA DE ENTREGA"

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO	PERIODO DE ENTREGA	VIGENCIA	PRESENCIA	LUGAR DE ENTREGA	UMF 1 PUEBLA		UMF 2 PUEBLA		UMF 6 PUEBLA	
					UNIDAD DE INFORMACIÓN	222402		222404		222408	
					CENTRO DE COSTOS	142902		142902		142902	
					PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE
1	SEGUETA P/LAMINA 24 DIENTES POR PULGADA	30 DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO	DEL 25 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2025	PIEZA	\$49.50	8	\$396.00	8	\$396.00	8	\$396.00
2	SEGUETA P/LAMINA 18 DIENTES POR PULGADA			PIEZA	\$49.50	8	\$396.00	8	\$396.00	8	\$396.00
3	BROCA A.V. 1/16"			PIEZA	\$83.00	6	\$498.00	6	\$498.00	6	\$498.00
4	BROCA A.V. 1/8"			PIEZA	\$83.00	6	\$498.00	6	\$498.00	6	\$498.00
5	BROCA A.V. 3/16"			PIEZA	\$62.00	6	\$372.00	6	\$372.00	6	\$372.00
6	BROCA A.V. 1/4"			PIEZA	\$112.00	6	\$672.00	6	\$672.00	6	\$672.00
7	BROCA A.V. 5/16"			PIEZA	\$160.00	6	\$960.00	6	\$960.00	6	\$960.00
8	BROCA A.V. 3/8"			PIEZA	\$255.00	6	\$1,530.00	6	\$1,530.00	6	\$1,530.00
9	BROCA A.V. 1/2"			PIEZA	\$515.00	5	\$2,575.00	5	\$2,575.00	5	\$2,575.00
10	BROCA P/CONCRETO 1/4"			PIEZA	\$38.00	10	\$380.00	10	\$380.00	10	\$380.00
11	BROCA P/CONCRETO 5/16"			PIEZA	\$55.00	5	\$275.00	5	\$275.00	5	\$275.00
12	BROCA P/CONCRETO 3/8"			PIEZA	\$75.00	5	\$375.00	5	\$375.00	5	\$375.00
13	BROCA P/CONCRETO 1/2"			PIEZA	\$282.00	5	\$1,410.00	5	\$1,410.00	5	\$1,410.00
14	BROCA P/CONCRETO 1/2" x 10" DE LARGO			PIEZA	\$145.00	5	\$725.00	5	\$725.00	5	\$725.00
15	CARDA PARA ESMERIL DE 5/8" x 6" DE DIAM.			PIEZA	\$492.00	6	\$2,952.00	6	\$2,952.00	6	\$2,952.00
16	PIEDRA ESMERIL DE 6 X 1 " CIRCULAR EJE DE 1/2"			PIEZA	\$492.00	3	\$1,476.00	3	\$1,476.00	3	\$1,476.00
17	HILO PARA DESBROZADORA CAL. 2.6, ROLLO DE 12 MTS			PIEZA	\$69.00	4	\$276.00	4	\$276.00	4	\$276.00
18	CEPILLO DE ALAMBRE CON MANGO 4X 16			PIEZA	\$120.00	3	\$360.00	3	\$360.00	3	\$360.00
19	CAIMANES PARA ELECTRÓNICA (JUEGO DE 6 PZAS)			PIEZA	\$195.00	2	\$390.00	2	\$390.00	2	\$390.00
20	EXTRACTOR DE SOLDADURA ELECTRÓNICA GRANDE JAPONES			PIEZA	\$1,235.00	2	\$2,470.00	2	\$2,470.00	2	\$2,470.00
21	JUEGO DE DESARMADORES PARA RELOJERO			JUEGO	\$512.00	1	\$512.00	1	\$512.00	1	\$512.00
22	CAUTÍN DE LÁPIZ PARA ELECTRÓNICA DE 60 WATTS			PIEZA	\$465.00	2	\$930.00	2	\$930.00	2	\$930.00
23	JUEGO DE LLAVES ALLEN, DE 2mm. A 12mm. 13 PIEZAS DE ACERO ALEADO CON UNA DUREZA MÍNIMA DE 50 A 57 ROCKWELL "C" EL ANGULO DOBLADO ENTRE EL BRAZO CORTO Y EL LARGO DE LLAVE DEBE SER DE 90°+ -2° SEGÚN NORMA HMx-0-87 MODELO SKU#: 38940540			JUEGO	\$440.00	3	\$1,320.00	3	\$1,320.00	3	\$1,320.00
24	JUEGO DE LLAVES ALLEN DE 3/64 A 1/2 13 PIEZAS DE ACERO ALEADO CON UNA DUREZA MÍNIMA DE 50 A 57 ROCKWELL "C" ANGULO DOBLADO ENTRE EL BRAZO CORTO Y EL LARGO DE LLAVE DEBE SER DE 90°+ -2° SEGÚN NORMA HMx-0-87 MODELO SKU#: 38940534			JUEGO	\$440.00	3	\$1,320.00	3	\$1,320.00	3	\$1,320.00
25	LLAVE STILSON DEL No. 14			PIEZA	\$955.00	4	\$3,820.00	4	\$3,820.00	4	\$3,820.00
26	LLAVE STILSON DEL No. 18			PIEZA	\$1,350.00	4	\$5,400.00	4	\$5,400.00	4	\$5,400.00
27	LLAVE STILSON DEL No. 24			PIEZA	\$2,185.00	4	\$8,740.00	4	\$8,740.00	4	\$8,740.00
28	PINZA PARA MECANICO # 10 CROMADA, EL MACHO Y LA HEMBRA DEBERAN SER DE ACERO AL ALTO			PIEZA	\$415.00	5	\$2,075.00	5	\$2,075.00	5	\$2,075.00

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	CONTRATO NO. D22CCO2566 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CON CARÁCTER NACIONAL NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-152-2025 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA MENOR
---	--	---

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO	PERIODO DE ENTREGA	VIGENCIA	PRESEN TACIÓN	LUGAR DE ENTREGA	UMF 1 PUEBLA		UMF 2 PUEBLA		UMF 6 PUEBLA	
					UNIDAD DE INFORMACIÓN	222402		222404		222408	
					CENTRO DE COSTOS	142902		142902		142902	
					PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE
	CARBONO EL PASADOR PUEDE SER DE ACERO DE BAJO CARBONO PERO DE RESISTENCIA QUE SATISFAGA LOS ESFUERZOS A LOS QUE QUEDE SUJETO DENTRO DEL USO NORMAL, LA DUREZA DE LAS QUIJADAS EN LAS PARTES ADYACENTES A LAS SUPERFICIES DE AGARRE DEBEN ESTAR EN EL RANGO DE 43 A 66 CRADOS EN LA ESCALA ROCKWELL "C" LA DUREZA DEL PASADOR DEBE SER LA SUFICIENTE PARA RECISTIR LOS ESFUERZOS PRODUCIDOS AL SOMETER LA TENAZA A LA PRUEBA DE CORTE, ACABADO CROMADO, EL RECUBRIMIENTO DEBE ESTAR FORMADO POR DOS CAPAS, UNA DE NIQUEL Y OTRA DE CROMO DEBE TENER UN ACABADO BRILLANTE O MATE DEBE SER ADHERENTE Y LIBRE DE AMPOLLAS, POROS Y DESCASCARAMIENTOS, GRIETAS U OTROS DEFECTOS SUPERFICIALES SEGUN NORMA NMX-0-86.										
29	DISCO DE CORTE PARA METAL PARA ESMERILADORA DE 4 PULGADAS			PIEZA	\$28.00	3	\$84.00	3	\$84.00	3	\$84.00
30	DISCO DE DESBASTE PARA ESMERILADORA DE 4 PULGADAS			PIEZA	\$65.00	5	\$325.00	5	\$325.00	5	\$325.00
31	DISCO DE CARDA PARA ESMERILADORA DE 4 PULGADAS			PIEZA	\$585.00	5	\$2,925.00	5	\$2,925.00	5	\$2,925.00
32	DISCO LAMINADO PARA ESMERILADORA DE 4 PULGADAS			PIEZA	\$85.00	5	\$425.00	5	\$425.00	5	\$425.00
33	DISCO DE DIAMANTE SEGMENTADO PARA CONCRETO PARA ESMERILADORA DE 4 PULGADAS			PIEZA	\$335.00	4	\$1,340.00	4	\$1,340.00	4	\$1,340.00
34	PISTOLA CALAFATEADORA			PIEZA	\$420.00	2	\$840.00	2	\$840.00	2	\$840.00
35	REMACHADORA POP MANUAL CON CUATRO BOQUILLAS Y LLAVE PARA SU INTERCAMBIO			PIEZA	\$425.00	2	\$850.00	2	\$850.00	2	\$850.00
36	PINZAS DE ELECTRICISTA N° 10			PIEZA	\$490.00	3	\$1,470.00	3	\$1,470.00	3	\$1,470.00
37	LLAVE PERICO CROMADO DEL N° 12			PIEZA	\$465.00	2	\$930.00	2	\$930.00	2	\$930.00
38	JUEGO DE LLAVES COMBINADAS SATINADAS DE 9 PZAS. MODELO SKU#: 45780987			JUEGO	\$798.00	6	\$4,788.00	6	\$4,788.00	6	\$4,788.00
39	PINZA DE PRESION RECTA MODELO SKU#: 55404517			PIEZA	\$620.00	2	\$1,240.00	2	\$1,240.00	2	\$1,240.00
40	LIMA PLANA DE 12" FINA			PIEZA	\$295.00	1	\$295.00	1	\$295.00	1	\$295.00
41	LIMA DE ½ CAÑA DE 12" FINA			PIEZA	\$220.00	0	\$0.00	0	\$0.00	0	\$0.00
42	ARCO P/ SEGUETA			PIEZA	\$412.00	2	\$824.00	2	\$824.00	2	\$824.00
43	MARTILLO DE GOLPE 8 Lb			PIEZA	\$2,595.00	3	\$7,785.00	3	\$7,785.00	3	\$7,785.00
44	FLEXOMETRO DE 8 MTS			PIEZA	\$525.00	5	\$2,625.00	5	\$2,625.00	5	\$2,625.00
45	PISTOLA DE GRAVEDAD P/PINTOR			PIEZA	\$1,235.00	2	\$2,470.00	2	\$2,470.00	2	\$2,470.00
46	PINZA DE CORTE DIAGONAL DE 6" CON MANGO AISLADO			PIEZA	\$258.00	4	\$1,032.00	4	\$1,032.00	4	\$1,032.00
47	PINZA PUNTA CONICA Y CORTE DE 6" CON MANGO AISLADO			PIEZA	\$258.00	4	\$1,032.00	4	\$1,032.00	4	\$1,032.00
48	PINZA DE EXTENSION DE 12"			PIEZA	\$450.00	3	\$1,350.00	3	\$1,350.00	3	\$1,350.00

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	CONTRATO NO. D22CCO2566 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CON CARÁCTER NACIONAL NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-152-2025 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA MENOR
---	--	---

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO	PERIODO DE ENTREGA	VIGENCIA	PRESEN TACIÓN	LUGAR DE ENTREGA	UMF 1 PUEBLA		UMF 2 PUEBLA		UMF 6 PUEBLA	
					UNIDAD DE INFORMACIÓN	222402		222404		222408	
					CENTRO DE COSTOS	142902		142902		142902	
					PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE
49	DESARMADOR DE CAJA DE 3/16", 7/32", 1/4", 9/32", 5/16", 11/32", 3/8", 7/16", 1/2" 9/16", 5/8" (11 PIEZAS)			JUEGO	\$612.00	4	\$2,448.00	4	\$2,448.00	4	\$2,448.00
50	LLAVE JUEGO DE MIXTAS DE 3/16" A 1" 10 PZAS.			PIEZA	\$1,912.00	4	\$7,648.00	4	\$7,648.00	4	\$7,648.00
51	CINCEL DE 3/4" X 7"			PIEZA	\$1,150.00	1	\$1,150.00	1	\$1,150.00	1	\$1,150.00
52	EXTRACTORES PARA TORNILLOS DE 1/8", A 3/4" (6 PIEZAS) CON CRUZETA DOBLE, CAPACIDAD EXTERIOR 9 1/2", INTERIOR 3", PROFUNDIDAD 7 1/8", 4 PATAS			PIEZA	\$1,785.00	1	\$1,785.00	1	\$1,785.00	1	\$1,785.00
53	LIMA CUADRADA BASTARDA DE 6" CON MANGO			PIEZA	\$698.00	5	\$3,490.00	5	\$3,490.00	5	\$3,490.00
54	LIMA MEDIA CAÑA BASTARDA DE 10" CON MANGO			PIEZA	\$240.00	5	\$1,200.00	5	\$1,200.00	5	\$1,200.00
55	LIMA MEDIA CAÑA MUSA DE 8" CON MANGO			PIEZA	\$175.00	4	\$700.00	4	\$700.00	4	\$700.00
56	LIMA MEDIA CAÑA MUSA DE 12" CON MANGO			PIEZA	\$298.00	3	\$894.00	3	\$894.00	3	\$894.00
57	LIMA PLANA BASTARDA DE 10" CON MANGO			PIEZA	\$235.00	4	\$940.00	4	\$940.00	4	\$940.00
58	LIMA PLANA MUSA DE 6" CON MANGO			PIEZA	\$98.00	4	\$392.00	4	\$392.00	4	\$392.00
59	LIMA REDONDA BASTARDA DE 6 1/4" CON MANGO			PIEZA	\$88.00	4	\$352.00	4	\$352.00	4	\$352.00
60	LIMA REDONDA MUSA DE 8" CON MANGO			PIEZA	\$115.00	3	\$345.00	3	\$345.00	3	\$345.00
61	LIMA TRIANGULAR BASTARDA DE 6" CON MANGO			PIEZA	\$58.00	4	\$232.00	4	\$232.00	4	\$232.00
62	TIJERAS PAR CORTAR LAMINA DE PUNTA RECTA DE 12"			PIEZA	\$448.00	3	\$1,344.00	3	\$1,344.00	3	\$1,344.00
63	CAUTIN ESTACIONARIO 60 W Soldeo continuo Wes51Mx			PIEZA	\$1,485.00	1	\$1,485.00	1	\$1,485.00	1	\$1,485.00
64	PINZA PELA CABLE AUTOMATICA			PIEZA	\$650.00	4	\$2,600.00	4	\$2,600.00	4	\$2,600.00
65	DENSIMETRO PARA ELECTROLITO DE ACUMULADORES			PIEZA	\$998.00	1	\$998.00	1	\$998.00	1	\$998.00
66	SACABOCADO DE 5/16 Y 3/8			PIEZA	\$445.00	3	\$1,335.00	3	\$1,335.00	3	\$1,335.00
67	LLANA METALICA PARA ACABADO FINO MEDIANO			PIEZA	\$285.00	3	\$855.00	3	\$855.00	3	\$855.00
68	BARRETA 1.50 x 1"			PIEZA	\$1,325.00	2	\$2,650.00	2	\$2,650.00	2	\$2,650.00
69	ESPATULA TIPO PALETA PARA YESO 6 PULGADAS			PIEZA	\$285.00	6	\$1,710.00	6	\$1,710.00	6	\$1,710.00
70	SONDA SECCIONAL ENROSCADA PARA TROMPO DE 5/8" POR 2.3 MTRS CAT.62270			PIEZA	\$1,598.00	8	\$12,784.00	8	\$12,784.00	8	\$12,784.00
							\$123,070.00		\$123,070.00		\$123,070.00

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	CONTRATO NO. D22CCO2566 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CON CARÁCTER NACIONAL NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-152-2025 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA MENOR
---	--	---

PARTID A	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO	PERIODO DE ENTREGA	VIGENCIA	PRESEN TACIÓN	LUGAR DE ENTREGA	UMF 57 LA MARGARITA		UMAA		HGZ 36	
					UNIDAD DE INFORMACIÓN	222407		220501		220106	
					CENTRO DE COSTOS	142902		142902		142902	
					PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE
1	SEGUETA P/LAMINA 24 DIENTES POR PULGADA	30 DÍAS POSTERIO RES A LA NOTIFICA CIÓN DEL FALLO	DEL 25 DE SEPTIEM BRE AL 31 DE DICIEMBRE 2025	PIEZA	\$49.50	8	\$396.00	9	\$445.50	9	\$445.50
2	SEGUETA P/LAMINA 18 DIENTES POR PULGADA			PIEZA	\$49.50	8	\$396.00	9	\$445.50	9	\$445.50
3	BROCA A.V. 1/16"			PIEZA	\$83.00	6	\$498.00	7	\$581.00	7	\$581.00
4	BROCA A.V. 1/8"			PIEZA	\$83.00	6	\$498.00	8	\$664.00	8	\$664.00
5	BROCA A.V. 3/16"			PIEZA	\$62.00	6	\$372.00	8	\$496.00	8	\$496.00
6	BROCA A.V. 1/4"			PIEZA	\$112.00	6	\$672.00	8	\$896.00	8	\$896.00
7	BROCA A.V. 5/16"			PIEZA	\$160.00	6	\$960.00	8	\$1,280.00	8	\$1,280.00
8	BROCA A.V. 3/8"			PIEZA	\$255.00	6	\$1,530.00	8	\$2,040.00	8	\$2,040.00
9	BROCA A.V. 1/2"			PIEZA	\$515.00	5	\$2,575.00	8	\$4,120.00	8	\$4,120.00
10	BROCA P/CONCRETO 1/4"			PIEZA	\$38.00	10	\$380.00	8	\$304.00	8	\$304.00
11	BROCA P/CONCRETO 5/16"			PIEZA	\$55.00	5	\$275.00	10	\$550.00	11	\$605.00
12	BROCA P/CONCRETO 3/8"			PIEZA	\$75.00	5	\$375.00	10	\$750.00	10	\$750.00
13	BROCA P/CONCRETO 1/2"			PIEZA	\$282.00	5	\$1,410.00	10	\$2,820.00	10	\$2,820.00
14	BROCA P/CONCRETO 1/2" x 10" DE LARGO			PIEZA	\$145.00	5	\$725.00	10	\$1,450.00	10	\$1,450.00
15	CARDA PARA ESMERIL DE 5/8" x 6" DE DIAM.			PIEZA	\$492.00	6	\$2,952.00	10	\$4,920.00	10	\$4,920.00
16	PIEDRA ESMERIL DE 6 X 1 " CIRCULAR EJE DE 1/2"			PIEZA	\$492.00	3	\$1,476.00	12	\$5,904.00	12	\$5,904.00
17	HILO PARA DESBROZADORA CAL. 2.6, ROLLO DE 12 MTS			PIEZA	\$69.00	4	\$276.00	15	\$1,035.00	15	\$1,035.00
18	CEPILLO DE ALAMBRE CON MANGO 4X 16			PIEZA	\$120.00	3	\$360.00	8	\$960.00	8	\$960.00
19	CAIMANES PARA ELECTRONICA (JUEGO DE 6 PZAS)			PIEZA	\$195.00	2	\$390.00	5	\$975.00	5	\$975.00
20	EXTRACTOR DE SOLDADURA ELECTRONICA GRANDE JAPONES			PIEZA	\$1,235.00	2	\$2,470.00	2	\$2,470.00	2	\$2,470.00
21	JUEGO DE DESARMADORES PARA RELOJERO			JUEGO	\$512.00	1	\$512.00	3	\$1,536.00	3	\$1,536.00
22	CAUTIN DE LAPIZ PARA ELECTRONICA DE 60 WATTS			PIEZA	\$465.00	2	\$930.00	5	\$2,325.00	5	\$2,325.00
23	JUEGO DE LLAVES ALLEN, DE 2mm. A 12mm. 13 PIEZAS DE ACERO ALEADO CON UNA DUREZA MÍNIMA DE 50 A 57 ROCKWELL "C" EL ANGULO DOBLADO ENTRE EL BRAZO CORTO Y EL LARGO DE LLAVE DEBE SER DE 90°+ -2° SEGÚN NORMA HMx-0-87 MODELO SKU#: 38940540			JUEGO	\$440.00	3	\$1,320.00	4	\$1,760.00	4	\$1,760.00
24	JUEGO DE LLAVES ALLEN DE 3/64 A1/2 13 PIEZAS DE ACERO ALEADO CON UNA DUREZA MÍNIMA DE 50 A 57 ROCKWELL "C" ANGULO DOBLADO ENTRE EL BRAZO CORTO Y EL LARGO DE LLAVE DEBE SER DE 90°+ -2° SEGÚN NORMA HMx-0-87 MODELO SKU#: 38940534			JUEGO	\$440.00	3	\$1,320.00	4	\$1,760.00	4	\$1,760.00
25	LLAVE STILSON DEL No. 14			PIEZA	\$955.00	4	\$3,820.00	3	\$2,865.00	5	\$4,775.00
26	LLAVE STILSON DEL No. 18			PIEZA	\$1,350.00	4	\$5,400.00	4	\$5,400.00	5	\$6,750.00
27	LLAVE STILSON DEL No. 24			PIEZA	\$2,185.00	4	\$8,740.00	4	\$8,740.00	6	\$13,110.00
28	PINZA PARA MECANICO # 10 CROMADA, EL MACHO Y LA HEMBRA DEBERAN SER DE ACERO AL ALTO CARBONO EL PASADOR PUEDE SER DE ACERO DE BAJO CARBONO PERO DE RESISTENCIA QUE SATISFAGA LOS ESFUERZOS A LOS QUE QUEDE SUJETO DENTRO DEL USO NORMAL, LA DUREZA DE LAS QUIJADAS EN LAS PARTES ADYACENTES A LAS			PIEZA	\$415.00	5	\$2,075.00	8	\$3,320.00	8	\$3,320.00

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	CONTRATO NO. D22CCO2566 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CON CARÁCTER NACIONAL NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-152-2025 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA MENOR
---	--	---

PARTIDA A	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO	PERIODO DE ENTREGA	VIGENCIA	PRESEN TACIÓN	LUGAR DE ENTREGA	UMF 57 LA MARGARITA		UMAA		HGZ 36	
					UNIDAD DE INFORMACIÓN	222407		220501		220106	
					CENTRO DE COSTOS	142902		142902		142902	
					PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE
	SUPERFICIES DE AGARRE DEBEN ESTAR EN EL RANGO DE 43 A 66 CRADOS EN LA ESCALA ROCKWELL "C" LA DUREZA DEL PASADOR DEBE SER LA SUFICIENTE PARA RECISTIR LOS ESFUERZOS PRODUCIDOS AL SOMETER LA TENAZA A LA PRUEBA DE CORTE, ACABADO CROMADO, EL RECUBRIMIENTO DEBE ESTAR FORMADO POR DOS CAPAS, UNA DE NIQUEL Y OTRA DE CROMO DEBE TENER UN ACABADO BRILLANTE O MATE DEBE SER ADHERENTE Y LIBRE DE AMPOLLAS, POROS Y DESCASCARAMIENTOS, GRIETAS U OTROS DEFECTOS SUPERFICIALES SEGUN NORMA NMX-0-86.										
29	DISCO DE CORTE PARA METAL PARA ESMERILADORA DE 4 PULGADAS			PIEZA	\$28.00	3	\$84.00	5	\$140.00	5	\$140.00
30	DISCO DE DESBASTE PARA ESMERILADORA DE 4 PULGADAS			PIEZA	\$65.00	5	\$325.00	4	\$260.00	8	\$520.00
31	DISCO DE CARDA PARA ESMERILADORA DE 4 PULGADAS			PIEZA	\$585.00	5	\$2,925.00	5	\$2,925.00	8	\$4,680.00
32	DISCO LAMINADO PARA ESMERILADORA DE 4 PULGADAS			PIEZA	\$85.00	5	\$425.00	5	\$425.00	8	\$680.00
33	DISCO DE DIAMANTE SEGMENTADO PARA CONCRETO PARA ESMERILADORA DE 4 PULGADAS			PIEZA	\$335.00	4	\$1,340.00	5	\$1,675.00	4	\$1,340.00
34	PISTOLA CALAFATEADORA			PIEZA	\$420.00	2	\$840.00	4	\$1,680.00	4	\$1,680.00
35	REMACHADORA POP MANUAL CON CUATRO BOQUILLAS Y LLAVE PARA SU INTERCAMBIO			PIEZA	\$425.00	2	\$850.00	2	\$850.00	2	\$850.00
36	PINZAS DE ELECTRICISTA N° 10			PIEZA	\$490.00	3	\$1,470.00	3	\$1,470.00	3	\$1,470.00
37	LLAVE PERICO CROMADO DEL N° 12			PIEZA	\$465.00	2	\$930.00	3	\$1,395.00	3	\$1,395.00
38	JUEGO DE LLAVES COMBINADAS SATINADAS DE 9 PZAS. MODELO SKU#: 45780987			JUEGO	\$798.00	6	\$4,788.00	6	\$4,788.00	6	\$4,788.00
39	PINZA DE PRESION RECTA MODELO SKU#: 55404517			PIEZA	\$620.00	2	\$1,240.00	4	\$2,480.00	4	\$2,480.00
40	LIMA PLANA DE 12" FINA			PIEZA	\$295.00	1	\$295.00	4	\$1,180.00	4	\$1,180.00
41	LIMA DE ½ CAÑA DE 12" FINA			PIEZA	\$220.00	0	\$0.00	4	\$880.00	4	\$880.00
42	ARCO P/ SEGUETA			PIEZA	\$412.00	2	\$824.00	4	\$1,648.00	4	\$1,648.00
43	MARTILLO DE GOLPE 8 Lb			PIEZA	\$2,595.00	3	\$7,785.00	4	\$10,380.00	4	\$10,380.00
44	FLEXOMETRO DE 8 MTS			PIEZA	\$525.00	5	\$2,625.00	4	\$2,100.00	4	\$2,100.00
45	PISTOLA DE GRAVEDAD P/PINTOR			PIEZA	\$1,235.00	2	\$2,470.00	2	\$2,470.00	2	\$2,470.00
46	PINZA DE CORTE DIAGONAL DE 6" CON MANGO AISLADO			PIEZA	\$258.00	4	\$1,032.00	4	\$1,032.00	4	\$1,032.00
47	PINZA PUNTA CONICA Y CORTE DE 6" CON MANGO AISLADO			PIEZA	\$258.00	4	\$1,032.00	4	\$1,032.00	4	\$1,032.00
48	PINZA DE EXTENSION DE 12"			PIEZA	\$450.00	3	\$1,350.00	3	\$1,350.00	4	\$1,800.00
49	DESARMADOR DE CAJA DE 3/16", 7/32", 1/4", 9/32", 5/16", 11/32", 3/8", 7/16", 1/2" 9/16", 5/8" (11 PIEZAS)			JUEGO	\$612.00	4	\$2,448.00	4	\$2,448.00	3	\$1,836.00
50	LLAVE JUEGO DE MIXTAS DE 3/16" A 1" 10 PZAS.			PIEZA	\$1,912.00	4	\$7,648.00	4	\$7,648.00	3	\$5,736.00
51	CINCEL DE 3/4" X 7"			PIEZA	\$1,150.00	1	\$1,150.00	2	\$2,300.00	3	\$3,450.00

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	CONTRATO NO. D22CCO2566 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CON CARÁCTER NACIONAL NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-152-2025 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA MENOR
---	--	---

PARTID A	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO	PERIODO DE ENTREGA	VIGENCIA	PRESEN TACIÓN	LUGAR DE ENTREGA	UMF 57 LA MARGARITA		UMAA		HGZ 36	
					UNIDAD DE INFORMACIÓN	222407		220501		220106	
					CENTRO DE COSTOS	142902		142902		142902	
					PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE
52	EXTRACTORES PARA TORNILLOS DE 1/8" A 3/4" (6 PIEZAS) CON CRUZETA DOBLE, CAPACIDAD EXTERIOR 9 1/2", INTERIOR 3". PROFUNDIDAD 7 1/8", 4 PATAS			PIEZA	\$1,785.00	1	\$1,785.00	2	\$3,570.00	2	\$3,570.00
53	LIMA CUADRADA BASTARDA DE 6" CON MANGO			PIEZA	\$698.00	5	\$3,490.00	4	\$2,792.00	4	\$2,792.00
54	LIMA MEDIA CAÑA BASTARDA DE 10" CON MANGO			PIEZA	\$240.00	5	\$1,200.00	4	\$960.00	4	\$960.00
55	LIMA MEDIA CAÑA MUSA DE 8" CON MANGO			PIEZA	\$175.00	4	\$700.00	2	\$350.00	2	\$350.00
56	LIMA MEDIA CAÑA MUSA DE 12" CON MANGO			PIEZA	\$298.00	3	\$894.00	4	\$1,192.00	4	\$1,192.00
57	LIMA PLANA BASTARDA DE 10" CON MANGO			PIEZA	\$235.00	4	\$940.00	3	\$705.00	3	\$705.00
58	LIMA PLANA MUSA DE 6" CON MANGO			PIEZA	\$98.00	4	\$392.00	4	\$392.00	4	\$392.00
59	LIMA REDONDA BASTARDA DE 6 1/4" CON MANGO			PIEZA	\$88.00	4	\$352.00	4	\$352.00	4	\$352.00
60	LIMA REDONDA MUSA DE 8" CON MANGO			PIEZA	\$115.00	3	\$345.00	4	\$460.00	4	\$460.00
61	LIMA TRIANGULAR BASTARDA DE 6" CON MANGO			PIEZA	\$58.00	4	\$232.00	5	\$290.00	3	\$174.00
62	TIJERAS PAR CORTAR LAMINA DE PUNTA RECTA DE 12"			PIEZA	\$448.00	3	\$1,344.00	3	\$1,344.00	3	\$1,344.00
63	CAUTIN ESTACIONARIO 60 W Soldeo continuo Wes51Mx			PIEZA	\$1,485.00	1	\$1,485.00	2	\$2,970.00	3	\$4,455.00
64	PINZA PELA CABLE AUTOMATICA			PIEZA	\$650.00	4	\$2,600.00	4	\$2,600.00	4	\$2,600.00
65	DENSIMETRO PARA ELECTROLITO DE ACUMULADORES			PIEZA	\$998.00	1	\$998.00	1	\$998.00	1	\$998.00
66	SACABOCADO DE 5/16 Y 3/8			PIEZA	\$445.00	3	\$1,335.00	1	\$445.00	1	\$445.00
67	LLANA METALICA PARA ACABADO FINO MEDIANO			PIEZA	\$285.00	3	\$855.00	3	\$855.00	3	\$855.00
68	BARRETA 1.50 x 1"			PIEZA	\$1,325.00	2	\$2,650.00	2	\$2,650.00	2	\$2,650.00
69	ESPATULA TIPO PALETA PARA YESO 6 PULGADAS			PIEZA	\$285.00	6	\$1,710.00	4	\$1,140.00	4	\$1,140.00
70	SONDA SECCIONAL ENROSCADA PARA TROMPO DE 5/8" POR 2.3 MTRS CAT.62270			PIEZA	\$1,598.00	8	\$12,784.00	6	\$9,588.00	10	\$15,980.00
							\$123,070.00		\$147,021.00		\$163,478.00

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	CONTRATO NO. D22CCO2566 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CON CARÁCTER NACIONAL NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-152-2025 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA MENOR
---	--	---

PARTID A	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO	PERIODO DE ENTREGA	VIGENCIA	PRESEN TACIÓN	LUGAR DE ENTREGA	HGZ 20 LA MARGARITA		GUARDERÍA 1		GUARDERÍA 2	
					UNIDAD DE INFORMACIÓN	220101		226302		226303	
					CENTRO DE COSTOS	142902		320200		320200	
					PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE
1	SEGUETA P/LAMINA 24 DIENTES POR PULGADA	30 DÍAS POSTERIO RES A LA NOTIFICA CIÓN DEL FALLO	DEL 25 DE SEPTIEM BRE AL 31 DE DICIEMBRE 2025	PIEZA	\$49.50	9	\$445.50	4	\$198.00	4	\$198.00
2	SEGUETA P/LAMINA 18 DIENTES POR PULGADA			PIEZA	\$49.50	9	\$445.50	4	\$198.00	4	\$198.00
3	BROCA A.V. 1/16"			PIEZA	\$83.00	7	\$581.00	4	\$332.00	4	\$332.00
4	BROCA A.V. 1/8"			PIEZA	\$83.00	8	\$664.00	4	\$332.00	4	\$332.00
5	BROCA A.V. 3/16"			PIEZA	\$62.00	8	\$496.00	4	\$248.00	4	\$248.00
6	BROCA A.V. 1/4"			PIEZA	\$112.00	8	\$896.00	4	\$448.00	4	\$448.00
7	BROCA A.V. 5/16"			PIEZA	\$160.00	8	\$1,280.00	4	\$640.00	4	\$640.00
8	BROCA A.V. 3/8"			PIEZA	\$255.00	8	\$2,040.00	4	\$1,020.00	4	\$1,020.00
9	BROCA A.V. 1/2"			PIEZA	\$515.00	8	\$4,120.00	4	\$2,060.00	4	\$2,060.00
10	BROCA P/CONCRETO 1/4"			PIEZA	\$38.00	8	\$304.00	4	\$152.00	4	\$152.00
11	BROCA P/CONCRETO 5/16"			PIEZA	\$55.00	11	\$605.00	4	\$220.00	4	\$220.00
12	BROCA P/CONCRETO 3/8"			PIEZA	\$75.00	10	\$750.00	4	\$300.00	4	\$300.00
13	BROCA P/CONCRETO 1/2"			PIEZA	\$282.00	10	\$2,820.00	4	\$1,128.00	4	\$1,128.00
14	BROCA P/CONCRETO 1/2" x 10" DE LARGO			PIEZA	\$145.00	10	\$1,450.00	4	\$580.00	4	\$580.00
15	CARDA PARA ESMERIL DE 5/8" x 6" DE DIAM.			PIEZA	\$492.00	10	\$4,920.00	4	\$1,968.00	4	\$1,968.00
16	PIEDRA ESMERIL DE 6 X 1 " CIRCULAR EJE DE 1/2"			PIEZA	\$492.00	12	\$5,904.00	2	\$984.00	2	\$984.00
17	HILO PARA DESBROZADORA CAL. 2.6, ROLLO DE 12 MTS			PIEZA	\$69.00	15	\$1,035.00	5	\$345.00	5	\$345.00
18	CEPILLO DE ALAMBRE CON MANGO 4X 16			PIEZA	\$120.00	8	\$960.00	5	\$600.00	5	\$600.00
19	CAIMANES PARA ELECTRONICA (JUEGO DE 6 PZAS)			PIEZA	\$195.00	5	\$975.00	1	\$195.00	1	\$195.00
20	EXTRACTOR DE SOLDADURA ELECTRONICA GRANDE JAPONES			PIEZA	\$1,235.00	2	\$2,470.00	1	\$1,235.00	1	\$1,235.00
21	JUEGO DE DESARMADORES PARA RELOJERO			JUEGO	\$512.00	3	\$1,536.00	5	\$2,560.00	5	\$2,560.00
22	CAUTIN DE LAPIZ PARA ELECTRONICA DE 60 WATTS			PIEZA	\$465.00	5	\$2,325.00	1	\$465.00	1	\$465.00
23	JUEGO DE LLAVES ALLEN, DE 2mm. A 12mm. 13 PIEZAS DE ACERO ALEADO CON UNA DUREZA MÍNIMA DE 50 A 57 ROCKWELL "C" EL ANGULO DOBLADO ENTRE EL BRAZO CORTO Y EL LARGO DE LLAVE DEBE SER DE 90°+ -2° SEGÚN NORMA HMx-0-87 MODELO SKU#: 38940540			JUEGO	\$440.00	4	\$1,760.00	1	\$440.00	1	\$440.00
24	JUEGO DE LLAVES ALLEN DE 3/64 A1/2 13 PIEZAS DE ACERO ALEADO CON UNA DUREZA MÍNIMA DE 50 A 57 ROCKWELL "C" ANGULO DOBLADO ENTRE EL BRAZO CORTO Y EL LARGO DE LLAVE DEBE SER DE 90°+ -2° SEGÚN NORMA HMx-0-87 MODELO SKU#: 38940534			JUEGO	\$440.00	4	\$1,760.00	1	\$440.00	1	\$440.00
25	LLAVE STILSON DEL No. 14			PIEZA	\$955.00	5	\$4,775.00	2	\$1,910.00	2	\$1,910.00
26	LLAVE STILSON DEL No. 18			PIEZA	\$1,350.00	5	\$6,750.00	2	\$2,700.00	2	\$2,700.00
27	LLAVE STILSON DEL No. 24			PIEZA	\$2,185.00	6	\$13,110.00	2	\$4,370.00	2	\$4,370.00
28	PINZA PARA MECANICO # 10 CROMADA, EL MACHO Y LA HEMBRA DEBERAN SER DE ACERO AL ALTO CARBONO EL PASADOR PUEDE SER DE ACERO DE BAJO CARBONO PERO DE RESISTENCIA QUE SATISFAGA LOS ESFUERZOS A LOS QUE QUEDE SUJETO DENTRO DEL USO NORMAL, LA DUREZA DE LAS QUIJADAS EN LAS PARTES ADYACENTES A LAS			PIEZA	\$415.00	8	\$3,320.00	2	\$830.00	2	\$830.00

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	CONTRATO NO. D22CCO2566 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CON CARÁCTER NACIONAL NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-152-2025 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA MENOR
---	--	---

PARTID A	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO	PERIODO DE ENTREGA	VIGENCIA	PRESEN TACIÓN	LUGAR DE ENTREGA	HGZ 20 LA MARGARITA		GUARDERÍA 1		GUARDERÍA 2	
					UNIDAD DE INFORMACIÓN	220101		226302		226303	
					CENTRO DE COSTOS	142902		320200		320200	
					PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE
	SUPERFICIES DE AGARRE DEBEN ESTAR EN EL RANGO DE 43 A 66 CRADOS EN LA ESCALA ROCKWELL "C" LA DUREZA DEL PASADOR DEBE SER LA SUFICIENTE PARA RECISTIR LOS ESFUERZOS PRODUCIDOS AL SOMETER LA TENAZA A LA PRUEBA DE CORTE, ACABADO CROMADO, EL RECUBRIMIENTO DEBE ESTAR FORMADO POR DOS CAPAS, UNA DE NIQUEL Y OTRA DE CROMO DEBE TENER UN ACABADO BRILLANTE O MATE DEBE SER ADHERENTE Y LIBRE DE AMPOLLAS, POROS Y DESCASCARAMIENTOS, GRIETAS U OTROS DEFECTOS SUPERFICIALES SEGUN NORMA NMX-0-86.										
29	DISCO DE CORTE PARA METAL PARA ESMERILADORA DE 4 PULGADAS			PIEZA	\$28.00	5	\$140.00	2	\$56.00	2	\$56.00
30	DISCO DE DESBASTE PARA ESMERILADORA DE 4 PULGADAS			PIEZA	\$65.00	8	\$520.00	2	\$130.00	2	\$130.00
31	DISCO DE CARDA PARA ESMERILADORA DE 4 PULGADAS			PIEZA	\$585.00	8	\$4,680.00	2	\$1,170.00	2	\$1,170.00
32	DISCO LAMINADO PARA ESMERILADORA DE 4 PULGADAS			PIEZA	\$85.00	8	\$680.00	2	\$170.00	2	\$170.00
33	DISCO DE DIAMANTE SEGMENTADO PARA CONCRETO PARA ESMERILADORA DE 4 PULGADAS			PIEZA	\$335.00	4	\$1,340.00	2	\$670.00	2	\$670.00
34	PISTOLA CALAFATEADORA			PIEZA	\$420.00	4	\$1,680.00	1	\$420.00	1	\$420.00
35	REMACHADORA POP MANUAL CON CUATRO BOQUILLAS Y LLAVE PARA SU INTERCAMBIO			PIEZA	\$425.00	2	\$850.00	1	\$425.00	1	\$425.00
36	PINZAS DE ELECTRICISTA N° 10			PIEZA	\$490.00	3	\$1,470.00	2	\$980.00	2	\$980.00
37	LLAVE PERICO CROMADO DEL N° 12			PIEZA	\$465.00	3	\$1,395.00	2	\$930.00	2	\$930.00
38	JUEGO DE LLAVES COMBINADAS SATINADAS DE 9 PZAS. MODELO SKU#: 45780987			JUEGO	\$798.00	6	\$4,788.00	4	\$3,192.00	4	\$3,192.00
39	PINZA DE PRESION RECTA MODELO SKU#: 55404517			PIEZA	\$620.00	4	\$2,480.00	2	\$1,240.00	2	\$1,240.00
40	LIMA PLANA DE 12" FINA			PIEZA	\$295.00	4	\$1,180.00	1	\$295.00	1	\$295.00
41	LIMA DE ½ CAÑA DE 12" FINA			PIEZA	\$220.00	4	\$880.00	1	\$220.00	1	\$220.00
42	ARCO P/ SEGUETA			PIEZA	\$412.00	4	\$1,648.00	2	\$824.00	2	\$824.00
43	MARTILLO DE GOLPE 8 Lb			PIEZA	\$2,595.00	4	\$10,380.00	2	\$5,190.00	2	\$5,190.00
44	FLEXOMETRO DE 8 MTS			PIEZA	\$525.00	4	\$2,100.00	3	\$1,575.00	3	\$1,575.00
45	PISTOLA DE GRAVEDAD P/PINTOR			PIEZA	\$1,235.00	2	\$2,470.00	2	\$2,470.00	2	\$2,470.00
46	PINZA DE CORTE DIAGONAL DE 6" CON MANGO AISLADO			PIEZA	\$258.00	4	\$1,032.00	4	\$1,032.00	4	\$1,032.00
47	PINZA PUNTA CONICA Y CORTE DE 6" CON MANGO AISLADO			PIEZA	\$258.00	4	\$1,032.00	3	\$774.00	3	\$774.00
48	PINZA DE EXTENSION DE 12"			PIEZA	\$450.00	4	\$1,800.00	3	\$1,350.00	3	\$1,350.00
49	DESARMADOR DE CAJA DE 3/16", 7/32", 1/4", 9/32", 5/16", 11/32", 3/8", 7/16", 1/2" 9/16", 5/8" (11 PIEZAS)			JUEGO	\$612.00	3	\$1,836.00	5	\$3,060.00	5	\$3,060.00
50	LLAVE JUEGO DE MIXTAS DE 3/16" A 1" 10 PZAS.			PIEZA	\$1,912.00	3	\$5,736.00	2	\$3,824.00	2	\$3,824.00
51	CINCEL DE 3/4" X 7"			PIEZA	\$1,150.00	3	\$3,450.00	2	\$2,300.00	2	\$2,300.00

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	CONTRATO NO. D22CCO2566 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CON CARÁCTER NACIONAL NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-152-2025 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA MENOR
---	---	---

PARTID A	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO	PERIODO DE ENTREGA	VIGENCIA	PRESEN TACIÓN	LUGAR DE ENTREGA	HGZ 20 LA MARGARITA		GUARDERÍA 1		GUARDERÍA 2	
					UNIDAD DE INFORMACIÓN	220101		226302		226303	
					CENTRO DE COSTOS	142902		320200		320200	
					PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE
52	EXTRACTORES PARA TORNILLOS DE 1/8", A 3/4" (6 PIEZAS) CON CRUZETA DOBLE, CAPACIDAD EXTERIOR 9 1/2", INTERIOR 3", PROFUNDIDAD 7 1/8", 4 PATAS			PIEZA	\$1,785.00	2	\$3,570.00	1	\$1,785.00	1	\$1,785.00
53	LIMA CUADRADA BASTARDA DE 6" CON MANGO			PIEZA	\$698.00	4	\$2,792.00	1	\$698.00	1	\$698.00
54	LIMA MEDIA CAÑA BASTARDA DE 10" CON MANGO			PIEZA	\$240.00	4	\$960.00	1	\$240.00	1	\$240.00
55	LIMA MEDIA CAÑA MUSA DE 8" CON MANGO			PIEZA	\$175.00	2	\$350.00	1	\$175.00	1	\$175.00
56	LIMA MEDIA CAÑA MUSA DE 12" CON MANGO			PIEZA	\$298.00	4	\$1,192.00	1	\$298.00	1	\$298.00
57	LIMA PLANA BASTARDA DE 10" CON MANGO			PIEZA	\$235.00	3	\$705.00	1	\$235.00	1	\$235.00
58	LIMA PLANA MUSA DE 6" CON MANGO			PIEZA	\$98.00	4	\$392.00	1	\$98.00	1	\$98.00
59	LIMA REDONDA BASTARDA DE 6 1/4" CON MANGO			PIEZA	\$88.00	4	\$352.00	2	\$176.00	2	\$176.00
60	LIMA REDONDA MUSA DE 8" CON MANGO			PIEZA	\$115.00	4	\$460.00	2	\$230.00	2	\$230.00
61	LIMA TRIANGULAR BASTARDA DE 6" CON MANGO			PIEZA	\$58.00	3	\$174.00	2	\$116.00	2	\$116.00
62	TIJERAS PAR CORTAR LAMINA DE PUNTA RECTA DE 12"			PIEZA	\$448.00	3	\$1,344.00	1	\$448.00	1	\$448.00
63	CAUTIN ESTACIONARIO 60 W Soldeo continuo Wes51Mx			PIEZA	\$1,485.00	3	\$4,455.00	2	\$2,970.00	2	\$2,970.00
64	PINZA PELA CABLE AUTOMATICA			PIEZA	\$650.00	4	\$2,600.00	2	\$1,300.00	2	\$1,300.00
65	DENSIMETRO PARA ELECTROLITO DE ACUMULADORES			PIEZA	\$998.00	1	\$998.00	0	\$0.00	0	\$0.00
66	SACABOCADO DE 5/16 Y 3/8			PIEZA	\$445.00	1	\$445.00	1	\$445.00	1	\$445.00
67	LLANA METALICA PARA ACABADO FINO MEDIANO			PIEZA	\$285.00	3	\$855.00	1	\$285.00	1	\$285.00
68	BARRETA 1.50 x 1"			PIEZA	\$1,325.00	2	\$2,650.00	2	\$2,650.00	2	\$2,650.00
69	ESPATULA TIPO PALETA PARA YESO 6 PULGADAS			PIEZA	\$285.00	4	\$1,140.00	4	\$1,140.00	4	\$1,140.00
70	SONDA SECCIONAL ENROSCADA PARA TROMPO DE 5/8" POR 2.3 MTRS CAT.62270			PIEZA	\$1,598.00	10	\$15,980.00	6	\$9,588.00	6	\$9,588.00
							\$163,478.00		\$82,072.00		\$82,072.00

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	CONTRATO NO. D22CCO2566 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CON CARÁCTER NACIONAL NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-152-2025 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA MENOR
---	--	---

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO	PERIODO DE ENTREGA	VIGENCIA	PRESENCIA	LUGAR DE ENTREGA	GUARDERÍA 3		OFICINAS DELEGACIONALES		CECEM MANZANILLA	
					UNIDAD DE INFORMACIÓN	226301		229001		225601	
					CENTRO DE COSTOS	320200		142902		310203	
					PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE
1	SEGUETA P/LAMINA 24 DIENTES POR PULGADA	30 DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO	DEL 25 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2025	PIEZA	\$49.50	4	\$198.00	8	\$396.00	2	\$99.00
2	SEGUETA P/LAMINA 18 DIENTES POR PULGADA			PIEZA	\$49.50	4	\$198.00	8	\$396.00	3	\$148.50
3	BROCA A.V. 1/16"			PIEZA	\$83.00	4	\$332.00	6	\$498.00	3	\$249.00
4	BROCA A.V. 1/8"			PIEZA	\$83.00	4	\$332.00	6	\$498.00	2	\$166.00
5	BROCA A.V. 3/16"			PIEZA	\$62.00	4	\$248.00	6	\$372.00	3	\$186.00
6	BROCA A.V. 1/4"			PIEZA	\$112.00	4	\$448.00	6	\$672.00	3	\$336.00
7	BROCA A.V. 5/16"			PIEZA	\$160.00	4	\$640.00	6	\$960.00	2	\$320.00
8	BROCA A.V. 3/8"			PIEZA	\$255.00	4	\$1,020.00	6	\$1,530.00	3	\$765.00
9	BROCA A.V. 1/2"			PIEZA	\$515.00	4	\$2,060.00	5	\$2,575.00	3	\$1,545.00
10	BROCA P/CONCRETO 1/4"			PIEZA	\$38.00	4	\$152.00	10	\$380.00	2	\$76.00
11	BROCA P/CONCRETO 5/16"			PIEZA	\$55.00	4	\$220.00	5	\$275.00	2	\$110.00
12	BROCA P/CONCRETO 3/8"			PIEZA	\$75.00	4	\$300.00	5	\$375.00	2	\$150.00
13	BROCA P/CONCRETO 1/2"			PIEZA	\$282.00	4	\$1,128.00	5	\$1,410.00	2	\$564.00
14	BROCA P/CONCRETO 1/2" x 10" DE LARGO			PIEZA	\$145.00	4	\$580.00	5	\$725.00	2	\$290.00
15	CARDA PARA ESMERIL DE 5/8" x 6" DE DIAM.			PIEZA	\$492.00	4	\$1,968.00	6	\$2,952.00	2	\$984.00
16	PIEDRA ESMERIL DE 6 X 1 " CIRCULAR EJE DE 1/2"			PIEZA	\$492.00	2	\$984.00	3	\$1,476.00	2	\$984.00
17	HILO PARA DESBROZADORA CAL. 2.6, ROLLO DE 12 MTS			PIEZA	\$69.00	5	\$345.00	4	\$276.00	4	\$276.00
18	CEPILLO DE ALAMBRE CON MANGO 4X 16			PIEZA	\$120.00	5	\$600.00	3	\$360.00	2	\$240.00
19	CAIMANES PARA ELECTRONICA (JUEGO DE 6 PZAS)			PIEZA	\$195.00	1	\$195.00	2	\$390.00	1	\$195.00
20	EXTRACTOR DE SOLDADURA ELECTRONICA GRANDE JAPONES			PIEZA	\$1,235.00	1	\$1,235.00	2	\$2,470.00	1	\$1,235.00
21	JUEGO DE DESARMADORES PARA RELOJERO			JUEGO	\$512.00	5	\$2,560.00	1	\$512.00	1	\$512.00
22	CAUTIN DE LAPIZ PARA ELECTRONICA DE 60 WATTS			PIEZA	\$465.00	1	\$465.00	2	\$930.00	1	\$465.00
23	JUEGO DE LLAVES ALLEN, DE 2mm. A 12mm. 13 PIEZAS DE ACERO ALEADO CON UNA DUREZA MÍNIMA DE 50 A 57 ROCKWELL "C" EL ANGULO DOBLADO ENTRE EL BRAZO CORTO Y EL LARGO DE LLAVE DEBE SER DE 90°+ -2° SEGÚN NORMA HMX-0-87 MODELO SKU#: 38940540			JUEGO	\$440.00	1	\$440.00	3	\$1,320.00	1	\$440.00
24	JUEGO DE LLAVES ALLEN DE 3/64 A1/2 13 PIEZAS DE ACERO ALEADO CON UNA DUREZA MÍNIMA DE 50 A 57 ROCKWELL "C" ANGULO DOBLADO ENTRE EL BRAZO CORTO Y EL LARGO DE LLAVE DEBE SER DE 90°+ -2° SEGÚN NORMA HMX-0-87 MODELO SKU#: 38940534			JUEGO	\$440.00	1	\$440.00	3	\$1,320.00	1	\$440.00
25	LLAVE STILSON DEL No. 14			PIEZA	\$955.00	2	\$1,910.00	4	\$3,820.00	2	\$1,910.00
26	LLAVE STILSON DEL No. 18			PIEZA	\$1,350.00	2	\$2,700.00	4	\$5,400.00	2	\$2,700.00
27	LLAVE STILSON DEL No. 24			PIEZA	\$2,185.00	2	\$4,370.00	4	\$8,740.00	2	\$4,370.00
28	PINZA PARA MECANICO # 10 CROMADA, EL MACHO Y LA HEMBRA DEBERAN SER DE ACERO AL ALTO CARBONO EL PASADOR PUEDE SER DE ACERO DE BAJO CARBONO PERO DE RESISTENCIA QUE SATISFAGA LOS ESFUERZOS A LOS QUE QUEDE SUJETO DENTRO DEL USO NORMAL, LA DUREZA DE LAS QUIJADAS EN LAS PARTES ADYACENTES A LAS			PIEZA	\$415.00	2	\$830.00	5	\$2,075.00	1	\$415.00

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	CONTRATO NO. D22CCO2566 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CON CARÁCTER NACIONAL NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-152-2025 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA MENOR
---	--	---

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO	PERIODO DE ENTREGA	VIGENCIA	PRESENCIA	LUGAR DE ENTREGA	GUARDERÍA 3		OFICINAS DELEGACIONALES		CECEM MANZANILLA	
					UNIDAD DE INFORMACIÓN	226301		229001		225601	
					CENTRO DE COSTOS	320200		142902		310203	
					PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE
	SUPERFICIES DE AGARRE DEBEN ESTAR EN EL RANGO DE 43 A 66 CRADOS EN LA ESCALA ROCKWELL "C" LA DUREZA DEL PASADOR DEBE SER LA SUFICIENTE PARA RECISTIR LOS ESFUERZOS PRODUCIDOS AL SOMETER LA TENAZA A LA PRUEBA DE CORTE, ACABADO CROMADO, EL RECUBRIMIENTO DEBE ESTAR FORMADO POR DOS CAPAS, UNA DE NIQUEL Y OTRA DE CROMO DEBE TENER UN ACABADO BRILLANTE O MATE DEBE SER ADHERENTE Y LIBRE DE AMPOLLAS, POROS Y DESCASCARAMIENTOS, GRIETAS U OTROS DEFECTOS SUPERFICIALES SEGUN NORMA NMx-0-86.										
29	DISCO DE CORTE PARA METAL PARA ESMERILADORA DE 4 PULGADAS			PIEZA	\$28.00	2	\$56.00	3	\$84.00	2	\$56.00
30	DISCO DE DESBASTE PARA ESMERILADORA DE 4 PULGADAS			PIEZA	\$65.00	2	\$130.00	5	\$325.00	2	\$130.00
31	DISCO DE CARDA PARA ESMERILADORA DE 4 PULGADAS			PIEZA	\$585.00	2	\$1,170.00	5	\$2,925.00	2	\$1,170.00
32	DISCO LAMINADO PARA ESMERILADORA DE 4 PULGADAS			PIEZA	\$85.00	2	\$170.00	5	\$425.00	1	\$85.00
33	DISCO DE DIAMANTE SEGMENTADO PARA CONCRETO PARA ESMERILADORA DE 4 PULGADAS			PIEZA	\$335.00	2	\$670.00	4	\$1,340.00	2	\$670.00
34	PISTOLA CALAFATEADORA			PIEZA	\$420.00	1	\$420.00	2	\$840.00	1	\$420.00
35	REMACHADORA POP MANUAL CON CUATRO BOQUILLAS Y LLAVE PARA SU INTERCAMBIO			PIEZA	\$425.00	1	\$425.00	2	\$850.00	1	\$425.00
36	PINZAS DE ELECTRICISTA N° 10			PIEZA	\$490.00	2	\$980.00	3	\$1,470.00	2	\$980.00
37	LLAVE PERICO CROMADO DEL N° 12			PIEZA	\$465.00	2	\$930.00	2	\$930.00	2	\$930.00
38	JUEGO DE LLAVES COMBINADAS SATINADAS DE 9 PZAS. MODELO SKU#: 45780987			JUEGO	\$798.00	4	\$3,192.00	6	\$4,788.00	3	\$2,394.00
39	PINZA DE PRESION RECTA MODELO SKU#: 55404517			PIEZA	\$620.00	2	\$1,240.00	2	\$1,240.00	1	\$620.00
40	LIMA PLANA DE 12" FINA			PIEZA	\$295.00	1	\$295.00	1	\$295.00	1	\$295.00
41	LIMA DE ½ CAÑA DE 12" FINA			PIEZA	\$220.00	1	\$220.00	0	\$0.00	1	\$220.00
42	ARCO P/ SEGUETA			PIEZA	\$412.00	2	\$824.00	2	\$824.00	1	\$412.00
43	MARTILLO DE GOLPE 8 Lb			PIEZA	\$2,595.00	2	\$5,190.00	3	\$7,785.00	2	\$5,190.00
44	FLEXOMETRO DE 8 MTS			PIEZA	\$525.00	3	\$1,575.00	5	\$2,625.00	2	\$1,050.00
45	PISTOLA DE GRAVEDAD P/PINTOR			PIEZA	\$1,235.00	2	\$2,470.00	2	\$2,470.00	1	\$1,235.00
46	PINZA DE CORTE DIAGONAL DE 6" CON MANGO AISLADO			PIEZA	\$258.00	4	\$1,032.00	4	\$1,032.00	1	\$258.00
47	PINZA PUNTA CONICA Y CORTE DE 6" CON MANGO AISLADO			PIEZA	\$258.00	3	\$774.00	4	\$1,032.00	1	\$258.00
48	PINZA DE EXTENSION DE 12"			PIEZA	\$450.00	3	\$1,350.00	3	\$1,350.00	1	\$450.00
49	DESARMADOR DE CAJA DE 3/16", 7/32", 1/4", 9/32", 5/16", 11/32", 3/8", 7/16", 1/2" 9/16", 5/8" (11 PIEZAS)			JUEGO	\$612.00	5	\$3,060.00	4	\$2,448.00	1	\$612.00
50	LLAVE JUEGO DE MIXTAS DE 3/16" A 1" 10 PZAS.			PIEZA	\$1,912.00	2	\$3,824.00	4	\$7,648.00	2	\$3,824.00
51	CINCEL DE 3/4" X 7"			PIEZA	\$1,150.00	2	\$2,300.00	1	\$1,150.00	2	\$2,300.00

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	CONTRATO NO. D22CCO2566 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CON CARÁCTER NACIONAL NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-152-2025 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA MENOR
---	--	---

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO	PERIODO DE ENTREGA	VIGENCIA	PRESENCIA	LUGAR DE ENTREGA	GUARDERÍA 3		OFICINAS DELEGACIONALES		CECEM MANZANILLA	
					UNIDAD DE INFORMACIÓN	226301		229001		225601	
					CENTRO DE COSTOS	320200		142902		310203	
					PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE
52	EXTRACTORES PARA TORNILLOS DE 1/8", A 3/4" (6 PIEZAS) CON CRUZETA DOBLE, CAPACIDAD EXTERIOR 9 1/2", INTERIOR 3". PROFUNDIDAD 7 1/8", 4 PATAS			PIEZA	\$1,785.00	1	\$1,785.00	1	\$1,785.00	1	\$1,785.00
53	LIMA CUADRADA BASTARDA DE 6" CON MANGO			PIEZA	\$698.00	1	\$698.00	5	\$3,490.00	2	\$1,396.00
54	LIMA MEDIA CAÑA BASTARDA DE 10" CON MANGO			PIEZA	\$240.00	1	\$240.00	5	\$1,200.00	3	\$720.00
55	LIMA MEDIA CAÑA MUSA DE 8" CON MANGO			PIEZA	\$175.00	1	\$175.00	4	\$700.00	2	\$350.00
56	LIMA MEDIA CAÑA MUSA DE 12" CON MANGO			PIEZA	\$298.00	1	\$298.00	3	\$894.00	1	\$298.00
57	LIMA PLANA BASTARDA DE 10" CON MANGO			PIEZA	\$235.00	1	\$235.00	4	\$940.00	2	\$470.00
58	LIMA PLANA MUSA DE 6" CON MANGO			PIEZA	\$98.00	1	\$98.00	4	\$392.00	1	\$98.00
59	LIMA REDONDA BASTARDA DE 6 1/4" CON MANGO			PIEZA	\$88.00	2	\$176.00	4	\$352.00	1	\$88.00
60	LIMA REDONDA MUSA DE 8" CON MANGO			PIEZA	\$115.00	2	\$230.00	3	\$345.00	1	\$115.00
61	LIMA TRIANGULAR BASTARDA DE 6" CON MANGO			PIEZA	\$58.00	2	\$116.00	4	\$232.00	1	\$58.00
62	TIJERAS PAR CORTAR LAMINA DE PUNTA RECTA DE 12"			PIEZA	\$448.00	1	\$448.00	3	\$1,344.00	0	\$0.00
63	CAUTIN ESTACIONARIO 60 W Soldeo continuo Wes51Mx			PIEZA	\$1,485.00	2	\$2,970.00	1	\$1,485.00	1	\$1,485.00
64	PINZA PELA CABLE AUTOMATICA			PIEZA	\$650.00	2	\$1,300.00	4	\$2,600.00	1	\$650.00
65	DENSIMETRO PARA ELECTROLITO DE ACUMULADORES			PIEZA	\$998.00	0	\$0.00	1	\$998.00	0	\$0.00
66	SACABOCADO DE 5/16 Y 3/8			PIEZA	\$445.00	1	\$445.00	3	\$1,335.00	1	\$445.00
67	LLANA METALICA PARA ACABADO FINO MEDIANO			PIEZA	\$285.00	1	\$285.00	3	\$855.00	1	\$285.00
68	BARRETA 1.50 x 1"			PIEZA	\$1,325.00	2	\$2,650.00	2	\$2,650.00	1	\$1,325.00
69	ESPATULA TIPO PALETA PARA YESO 6 PULGADAS			PIEZA	\$285.00	4	\$1,140.00	6	\$1,710.00	2	\$570.00
70	SONDA SECCIONAL ENROSCADA PARA TROMPO DE 5/8" POR 2.3 MTRS CAT.62270			PIEZA	\$1,598.00	6	\$9,588.00	8	\$12,784.00	2	\$3,196.00
							\$82,072.00		\$123,070.00		\$57,488.50

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	CONTRATO NO. D22CCO2566 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CON CARÁCTER NACIONAL NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-152-2025 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA MENOR
---	--	---

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO	PERIODO DE ENTREGA	VIGENCIA	PRESENCIA	LUGAR DE ENTREGA	CECEM SAN MIGUEL		CECEM SAN MARTÍN TEXMELUCA		CECEM TEHUACAN	
					UNIDAD DE INFORMACIÓN	225602		225603		225604	
					CENTRO DE COSTOS	310203		310203		310203	
					PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE
1	SEGUETA P/LAMINA 24 DIENTES POR PULGADA	30 DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO	DEL 25 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2025	PIEZA	\$49.50	2	\$99.00	2	\$99.00	2	\$99.00
2	SEGUETA P/LAMINA 18 DIENTES POR PULGADA			PIEZA	\$49.50	3	\$148.50	3	\$148.50	3	\$148.50
3	BROCA A.V. 1/16"			PIEZA	\$83.00	3	\$249.00	3	\$249.00	3	\$249.00
4	BROCA A.V. 1/8"			PIEZA	\$83.00	2	\$166.00	2	\$166.00	2	\$166.00
5	BROCA A.V. 3/16"			PIEZA	\$62.00	3	\$186.00	3	\$186.00	3	\$186.00
6	BROCA A.V. 1/4"			PIEZA	\$112.00	3	\$336.00	3	\$336.00	3	\$336.00
7	BROCA A.V. 5/16"			PIEZA	\$160.00	2	\$320.00	2	\$320.00	2	\$320.00
8	BROCA A.V. 3/8"			PIEZA	\$255.00	3	\$765.00	3	\$765.00	3	\$765.00
9	BROCA A.V. 1/2"			PIEZA	\$515.00	3	\$1,545.00	3	\$1,545.00	3	\$1,545.00
10	BROCA P/CONCRETO 1/4"			PIEZA	\$38.00	2	\$76.00	2	\$76.00	2	\$76.00
11	BROCA P/CONCRETO 5/16"			PIEZA	\$55.00	2	\$110.00	2	\$110.00	2	\$110.00
12	BROCA P/CONCRETO 3/8"			PIEZA	\$75.00	2	\$150.00	2	\$150.00	2	\$150.00
13	BROCA P/CONCRETO 1/2"			PIEZA	\$282.00	2	\$564.00	2	\$564.00	2	\$564.00
14	BROCA P/CONCRETO 1/2" x 10" DE LARGO			PIEZA	\$145.00	2	\$290.00	2	\$290.00	2	\$290.00
15	CARDA PARA ESMERIL DE 5/8" x 6" DE DIAM.			PIEZA	\$492.00	2	\$984.00	2	\$984.00	2	\$984.00
16	PIEDRA ESMERIL DE 6 X 1 " CIRCULAR EJE DE 1/2"			PIEZA	\$492.00	2	\$984.00	2	\$984.00	2	\$984.00
17	HILO PARA DESBROZADORA CAL. 2.6, ROLLO DE 12 MTS			PIEZA	\$69.00	4	\$276.00	4	\$276.00	4	\$276.00
18	CEPILLO DE ALAMBRE CON MANGO 4X 16			PIEZA	\$120.00	2	\$240.00	2	\$240.00	2	\$240.00
19	CAIMANES PARA ELECTRONICA (JUEGO DE 6 PZAS)			PIEZA	\$195.00	1	\$195.00	1	\$195.00	1	\$195.00
20	EXTRACTOR DE SOLDADURA ELECTRONICA GRANDE JAPONES			PIEZA	\$1,235.00	1	\$1,235.00	1	\$1,235.00	1	\$1,235.00
21	JUEGO DE DESARMADORES PARA RELOJERO			JUEGO	\$512.00	1	\$512.00	1	\$512.00	1	\$512.00
22	CAUTIN DE LAPIZ PARA ELECTRONICA DE 60 WATTS			PIEZA	\$465.00	1	\$465.00	1	\$465.00	1	\$465.00
23	JUEGO DE LLAVES ALLEN, DE 2mm. A 12mm. 13 PIEZAS DE ACERO ALEADO CON UNA DUREZA MÍNIMA DE 50 A 57 ROCKWELL "C" EL ANGULO DOBLADO ENTRE EL BRAZO CORTO Y EL LARGO DE LLAVE DEBE SER DE 90°+ -2° SEGÚN NORMA HMX-0-87 MODELO SKU#: 38940540			JUEGO	\$440.00	1	\$440.00	1	\$440.00	1	\$440.00
24	JUEGO DE LLAVES ALLEN DE 3/64 A1/2 13 PIEZAS DE ACERO ALEADO CON UNA DUREZA MÍNIMA DE 50 A 57 ROCKWELL "C" ANGULO DOBLADO ENTRE EL BRAZO CORTO Y EL LARGO DE LLAVE DEBE SER DE 90°+ -2° SEGÚN NORMA HMX-0-87 MODELO SKU#: 38940534			JUEGO	\$440.00	1	\$440.00	1	\$440.00	1	\$440.00
25	LLAVE STILSON DEL No. 14			PIEZA	\$955.00	2	\$1,910.00	2	\$1,910.00	2	\$1,910.00
26	LLAVE STILSON DEL No. 18			PIEZA	\$1,350.00	2	\$2,700.00	2	\$2,700.00	2	\$2,700.00
27	LLAVE STILSON DEL No. 24			PIEZA	\$2,185.00	2	\$4,370.00	2	\$4,370.00	2	\$4,370.00
28	PINZA PARA MECANICO # 10 CROMADA, EL MACHO Y LA HEMBRA DEBERAN SER DE ACERO AL ALTO CARBONO EL PASADOR PUEDE SER DE ACERO DE BAJO CARBONO PERO DE RESISTENCIA QUE SATISFAGA LOS ESFUERZOS A LOS QUE QUEDE SUJETO DENTRO DEL USO NORMAL, LA DUREZA DE LAS QUIJADAS EN LAS PARTES ADYACENTES A LAS			PIEZA	\$415.00	1	\$415.00	1	\$415.00	1	\$415.00

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	CONTRATO NO. D22CCO2566 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CON CARÁCTER NACIONAL NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-152-2025 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA MENOR
---	--	---

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO	PERIODO DE ENTREGA	VIGENCIA	PRESENCIA	LUGAR DE ENTREGA	CECEM SAN MIGUEL		CECEM SAN MARTÍN TEXMELUCA		CECEM TEHUACAN	
					UNIDAD DE INFORMACIÓN	225602		225603		225604	
					CENTRO DE COSTOS	310203		310203		310203	
					PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE
	SUPERFICIES DE AGARRE DEBEN ESTAR EN EL RANGO DE 43 A 66 CRADOS EN LA ESCALA ROCKWELL "C" LA DUREZA DEL PASADOR DEBE SER LA SUFICIENTE PARA RECISTIR LOS ESFUERZOS PRODUCIDOS AL SOMETER LA TENAZA A LA PRUEBA DE CORTE, ACABADO CROMADO, EL RECUBRIMIENTO DEBE ESTAR FORMADO POR DOS CAPAS, UNA DE NIQUEL Y OTRA DE CROMO DEBE TENER UN ACABADO BRILLANTE O MATE DEBE SER ADHERENTE Y LIBRE DE AMPOLLAS, POROS Y DESCASCARAMIENTOS, GRIETAS U OTROS DEFECTOS SUPERFICIALES SEGUN NORMA NMX-0-86.										
29	DISCO DE CORTE PARA METAL PARA ESMERILADORA DE 4 PULGADAS			PIEZA	\$28.00	2	\$56.00	2	\$56.00	2	\$56.00
30	DISCO DE DESBASTE PARA ESMERILADORA DE 4 PULGADAS			PIEZA	\$65.00	2	\$130.00	2	\$130.00	2	\$130.00
31	DISCO DE CARDA PARA ESMERILADORA DE 4 PULGADAS			PIEZA	\$585.00	2	\$1,170.00	2	\$1,170.00	2	\$1,170.00
32	DISCO LAMINADO PARA ESMERILADORA DE 4 PULGADAS			PIEZA	\$85.00	1	\$85.00	1	\$85.00	1	\$85.00
33	DISCO DE DIAMANTE SEGMENTADO PARA CONCRETO PARA ESMERILADORA DE 4 PULGADAS			PIEZA	\$335.00	2	\$670.00	2	\$670.00	2	\$670.00
34	PISTOLA CALAFATEADORA			PIEZA	\$420.00	1	\$420.00	1	\$420.00	1	\$420.00
35	REMACHADORA POP MANUAL CON CUATRO BOQUILLAS Y LLAVE PARA SU INTERCAMBIO			PIEZA	\$425.00	1	\$425.00	1	\$425.00	1	\$425.00
36	PINZAS DE ELECTRICISTA N° 10			PIEZA	\$490.00	2	\$980.00	2	\$980.00	2	\$980.00
37	LLAVE PERICO CROMADO DEL N° 12			PIEZA	\$465.00	2	\$930.00	2	\$930.00	2	\$930.00
38	JUEGO DE LLAVES COMBINADAS SATINADAS DE 9 PZAS. MODELO SKU#: 45780987			JUEGO	\$798.00	3	\$2,394.00	3	\$2,394.00	3	\$2,394.00
39	PINZA DE PRESION RECTA MODELO SKU#: 55404517			PIEZA	\$620.00	1	\$620.00	1	\$620.00	1	\$620.00
40	LIMA PLANA DE 12" FINA			PIEZA	\$295.00	1	\$295.00	1	\$295.00	1	\$295.00
41	LIMA DE ½ CAÑA DE 12" FINA			PIEZA	\$220.00	1	\$220.00	1	\$220.00	1	\$220.00
42	ARCO P/ SEGUETA			PIEZA	\$412.00	1	\$412.00	1	\$412.00	1	\$412.00
43	MARTILLO DE GOLPE 8 Lb			PIEZA	\$2,595.00	2	\$5,190.00	2	\$5,190.00	2	\$5,190.00
44	FLEXOMETRO DE 8 MTS			PIEZA	\$525.00	2	\$1,050.00	2	\$1,050.00	2	\$1,050.00
45	PISTOLA DE GRAVEDAD P/PINTOR			PIEZA	\$1,235.00	1	\$1,235.00	1	\$1,235.00	1	\$1,235.00
46	PINZA DE CORTE DIAGONAL DE 6" CON MANGO AISLADO			PIEZA	\$258.00	1	\$258.00	1	\$258.00	1	\$258.00
47	PINZA PUNTA CONICA Y CORTE DE 6" CON MANGO AISLADO			PIEZA	\$258.00	1	\$258.00	1	\$258.00	1	\$258.00
48	PINZA DE EXTENSION DE 12"			PIEZA	\$450.00	1	\$450.00	1	\$450.00	1	\$450.00
49	DESARMADOR DE CAJA DE 3/16", 7/32", 1/4", 9/32", 5/16", 11/32", 3/8", 7/16", 1/2" 9/16", 5/8" (11 PIEZAS)			JUEGO	\$612.00	1	\$612.00	1	\$612.00	1	\$612.00
50	LLAVE JUEGO DE MIXTAS DE 3/16" A 1" 10 PZAS.			PIEZA	\$1,912.00	2	\$3,824.00	2	\$3,824.00	2	\$3,824.00
51	CINCEL DE 3/4" X 7"			PIEZA	\$1,150.00	2	\$2,300.00	2	\$2,300.00	2	\$2,300.00

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	CONTRATO NO. D22CCO2566 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CON CARÁCTER NACIONAL NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-152-2025 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA MENOR
---	--	---

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO	PERIODO DE ENTREGA	VIGENCIA	PRESENCIA	LUGAR DE ENTREGA	CECEM SAN MIGUEL		CECEM SAN MARTÍN TEXMELUCA		CECEM TEHUACAN	
					UNIDAD DE INFORMACIÓN	225602		225603		225604	
					CENTRO DE COSTOS	310203		310203		310203	
					PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE
52	EXTRACTORES PARA TORNILLOS DE 1/8" A 3/4" (6 PIEZAS) CON CRUZETA DOBLE, CAPACIDAD EXTERIOR 9 1/2", INTERIOR 3". PROFUNDIDAD 7 1/8", 4 PATAS			PIEZA	\$1,785.00	1	\$1,785.00	1	\$1,785.00	1	\$1,785.00
53	LIMA CUADRADA BASTARDA DE 6" CON MANGO			PIEZA	\$698.00	2	\$1,396.00	2	\$1,396.00	2	\$1,396.00
54	LIMA MEDIA CAÑA BASTARDA DE 10" CON MANGO			PIEZA	\$240.00	3	\$720.00	3	\$720.00	3	\$720.00
55	LIMA MEDIA CAÑA MUSA DE 8" CON MANGO			PIEZA	\$175.00	2	\$350.00	2	\$350.00	2	\$350.00
56	LIMA MEDIA CAÑA MUSA DE 12" CON MANGO			PIEZA	\$298.00	1	\$298.00	1	\$298.00	1	\$298.00
57	LIMA PLANA BASTARDA DE 10" CON MANGO			PIEZA	\$235.00	2	\$470.00	2	\$470.00	2	\$470.00
58	LIMA PLANA MUSA DE 6" CON MANGO			PIEZA	\$98.00	1	\$98.00	1	\$98.00	1	\$98.00
59	LIMA REDONDA BASTARDA DE 6 1/4" CON MANGO			PIEZA	\$88.00	1	\$88.00	1	\$88.00	1	\$88.00
60	LIMA REDONDA MUSA DE 8" CON MANGO			PIEZA	\$115.00	1	\$115.00	1	\$115.00	1	\$115.00
61	LIMA TRIANGULAR BASTARDA DE 6" CON MANGO			PIEZA	\$58.00	1	\$58.00	1	\$58.00	1	\$58.00
62	TIJERAS PAR CORTAR LAMINA DE PUNTA RECTA DE 12"			PIEZA	\$448.00	0	\$0.00	0	\$0.00	0	\$0.00
63	CAUTIN ESTACIONARIO 60 W Soldeo continuo Wes51Mx			PIEZA	\$1,485.00	1	\$1,485.00	1	\$1,485.00	1	\$1,485.00
64	PINZA PELA CABLE AUTOMATICA			PIEZA	\$650.00	1	\$650.00	1	\$650.00	1	\$650.00
65	DENSIMETRO PARA ELECTROLITO DE ACUMULADORES			PIEZA	\$998.00	0	\$0.00	0	\$0.00	0	\$0.00
66	SACABOCADO DE 5/16 Y 3/8			PIEZA	\$445.00	1	\$445.00	1	\$445.00	1	\$445.00
67	LLANA METALICA PARA ACABADO FINO MEDIANO			PIEZA	\$285.00	1	\$285.00	1	\$285.00	1	\$285.00
68	BARRETA 1.50 x 1"			PIEZA	\$1,325.00	1	\$1,325.00	1	\$1,325.00	1	\$1,325.00
69	ESPATULA TIPO PALETA PARA YESO 6 PULGADAS			PIEZA	\$285.00	2	\$570.00	2	\$570.00	2	\$570.00
70	SONDA SECCIONAL ENROSCADA PARA TROMPO DE 5/8" POR 2.3 MTRS CAT.62270			PIEZA	\$1,598.00	2	\$3,196.00	2	\$3,196.00	2	\$3,196.00
							\$57,488.50		\$57,488.50		\$57,488.50

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	CONTRATO NO. D22CCO2566 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CON CARÁCTER NACIONAL NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-152-2025 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA MENOR
---	--	---

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO	PERIODO DE ENTREGA	VIGENCIA	PRESENCIA	LUGAR DE ENTREGA	CECEM ATLIXCO		HGZ 35 CUAUTLANCINGO		PLANTA DE LAVADO	
					UNIDAD DE INFORMACIÓN	225606		220105		225201	
					CENTRO DE COSTOS	310202		142902		142902	
					PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE
1	SEGUETA P/LAMINA 24 DIENTES POR PULGADA	30 DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO	DEL 25 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2025	PIEZA	\$49.50	2	\$99.00	8	\$396.00	25	\$1,237.50
2	SEGUETA P/LAMINA 18 DIENTES POR PULGADA			PIEZA	\$49.50	3	\$148.50	8	\$396.00	25	\$1,237.50
3	BROCA A.V. 1/16"			PIEZA	\$83.00	3	\$249.00	6	\$498.00	20	\$1,660.00
4	BROCA A.V. 1/8"			PIEZA	\$83.00	2	\$166.00	6	\$498.00	20	\$1,660.00
5	BROCA A.V. 3/16"			PIEZA	\$62.00	3	\$186.00	6	\$372.00	20	\$1,240.00
6	BROCA A.V. 1/4"			PIEZA	\$112.00	3	\$336.00	6	\$672.00	20	\$2,240.00
7	BROCA A.V. 5/16"			PIEZA	\$160.00	2	\$320.00	6	\$960.00	20	\$3,200.00
8	BROCA A.V. 3/8"			PIEZA	\$255.00	3	\$765.00	6	\$1,530.00	20	\$5,100.00
9	BROCA A.V. 1/2"			PIEZA	\$515.00	3	\$1,545.00	5	\$2,575.00	20	\$10,300.00
10	BROCA P/CONCRETO 1/4"			PIEZA	\$38.00	2	\$76.00	10	\$380.00	20	\$760.00
11	BROCA P/CONCRETO 5/16"			PIEZA	\$55.00	2	\$110.00	5	\$275.00	20	\$1,100.00
12	BROCA P/CONCRETO 3/8"			PIEZA	\$75.00	2	\$150.00	5	\$375.00	20	\$1,500.00
13	BROCA P/CONCRETO 1/2"			PIEZA	\$282.00	2	\$564.00	5	\$1,410.00	20	\$5,640.00
14	BROCA P/CONCRETO 1/2" x 10" DE LARGO			PIEZA	\$145.00	2	\$290.00	5	\$725.00	20	\$2,900.00
15	CARDA PARA ESMERIL DE 5/8" x 6" DE DIAM.			PIEZA	\$492.00	2	\$984.00	6	\$2,952.00	15	\$7,380.00
16	PIEDRA ESMERIL DE 6 X 1 " CIRCULAR EJE DE 1/2"			PIEZA	\$492.00	2	\$984.00	3	\$1,476.00	15	\$7,380.00
17	HILO PARA DESBROZADORA CAL. 2.6, ROLLO DE 12 MTS			PIEZA	\$69.00	4	\$276.00	4	\$276.00	30	\$2,070.00
18	CEPILLO DE ALAMBRE CON MANGO 4X 16			PIEZA	\$120.00	2	\$240.00	3	\$360.00	20	\$2,400.00
19	CAIMANES PARA ELECTRONICA (JUEGO DE 6 PZAS)			PIEZA	\$195.00	1	\$195.00	2	\$390.00	15	\$2,925.00
20	EXTRACTOR DE SOLDADURA ELECTRONICA GRANDE JAPONES			PIEZA	\$1,235.00	1	\$1,235.00	2	\$2,470.00	15	\$18,525.00
21	JUEGO DE DESARMADORES PARA RELOJERO			JUEGO	\$512.00	1	\$512.00	1	\$512.00	15	\$7,680.00
22	CAUTIN DE LAPIZ PARA ELECTRONICA DE 60 WATTS			PIEZA	\$465.00	1	\$465.00	2	\$930.00	15	\$6,975.00
23	JUEGO DE LLAVES ALLEN, DE 2mm. A 12mm. 13 PIEZAS DE ACERO ALEADO CON UNA DUREZA MÍNIMA DE 50 A 57 ROCKWELL "C" EL ANGULO DOBLADO ENTRE EL BRAZO CORTO Y EL LARGO DE LLAVE DEBE SER DE 90°+ -2° SEGÚN NORMA HMX-0-87 MODELO SKU#: 38940540			JUEGO	\$440.00	1	\$440.00	3	\$1,320.00	20	\$8,800.00
24	JUEGO DE LLAVES ALLEN DE 3/64 A1/2 13 PIEZAS DE ACERO ALEADO CON UNA DUREZA MÍNIMA DE 50 A 57 ROCKWELL "C" ANGULO DOBLADO ENTRE EL BRAZO CORTO Y EL LARGO DE LLAVE DEBE SER DE 90°+ -2° SEGÚN NORMA HMX-0-87 MODELO SKU#: 38940534			JUEGO	\$440.00	1	\$440.00	3	\$1,320.00	20	\$8,800.00
25	LLAVE STILSON DEL No. 14			PIEZA	\$955.00	2	\$1,910.00	4	\$3,820.00	22	\$21,010.00
26	LLAVE STILSON DEL No. 18			PIEZA	\$1,350.00	2	\$2,700.00	4	\$5,400.00	22	\$29,700.00
27	LLAVE STILSON DEL No. 24			PIEZA	\$2,185.00	2	\$4,370.00	4	\$8,740.00	22	\$48,070.00
28	PINZA PARA MECANICO # 10 CROMADA, EL MACHO Y LA HEMBRA DEBERAN SER DE ACERO AL ALTO CARBONO EL PASADOR PUEDE SER DE ACERO DE BAJO CARBONO PERO DE RESISTENCIA QUE SATISFAGA LOS ESFUERZOS A LOS QUE QUEDE SUJETO DENTRO DEL USO NORMAL, LA DUREZA DE LAS QUIJADAS EN LAS PARTES ADYACENTES A LAS			PIEZA	\$415.00	1	\$415.00	5	\$2,075.00	30	\$12,450.00

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	CONTRATO NO. D22CCO2566 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CON CARÁCTER NACIONAL NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-152-2025 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA MENOR
---	---	---

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO	PERIODO DE ENTREGA	VIGENCIA	PRESENCIA	LUGAR DE ENTREGA	CECEM ATLIXCO		HGZ 35 CUAUTLANCINGO		PLANTA DE LAVADO	
					UNIDAD DE INFORMACIÓN	225606		220105		225201	
					CENTRO DE COSTOS	310202		142902		142902	
					PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE
	SUPERFICIES DE AGARRE DEBEN ESTAR EN EL RANGO DE 43 A 66 CRADOS EN LA ESCALA ROCKWELL "C" LA DUREZA DEL PASADOR DEBE SER LA SUFICIENTE PARA RECISTIR LOS ESFUERZOS PRODUCIDOS AL SOMETER LA TENAZA A LA PRUEBA DE CORTE, ACABADO CROMADO, EL RECUBRIMIENTO DEBE ESTAR FORMADO POR DOS CAPAS, UNA DE NIQUEL Y OTRA DE CROMO DEBE TENER UN ACABADO BRILLANTE O MATE DEBE SER ADHERENTE Y LIBRE DE AMPOLLAS, POROS Y DESCASCARAMIENTOS, GRIETAS U OTROS DEFECTOS SUPERFICIALES SEGUN NORMA NMX-0-86.										
29	DISCO DE CORTE PARA METAL PARA ESMERILADORA DE 4 PULGADAS			PIEZA	\$28.00	2	\$56.00	3	\$84.00	21	\$588.00
30	DISCO DE DESBASTE PARA ESMERILADORA DE 4 PULGADAS			PIEZA	\$65.00	2	\$130.00	5	\$325.00	15	\$975.00
31	DISCO DE CARDA PARA ESMERILADORA DE 4 PULGADAS			PIEZA	\$585.00	2	\$1,170.00	5	\$2,925.00	15	\$8,775.00
32	DISCO LAMINADO PARA ESMERILADORA DE 4 PULGADAS			PIEZA	\$85.00	1	\$85.00	5	\$425.00	15	\$1,275.00
33	DISCO DE DIAMANTE SEGMENTADO PARA CONCRETO PARA ESMERILADORA DE 4 PULGADAS			PIEZA	\$335.00	2	\$670.00	4	\$1,340.00	16	\$5,360.00
34	PISTOLA CALAFATEADORA			PIEZA	\$420.00	1	\$420.00	2	\$840.00	15	\$6,300.00
35	REMACHADORA POP MANUAL CON CUATRO BOQUILLAS Y LLAVE PARA SU INTERCAMBIO			PIEZA	\$425.00	1	\$425.00	2	\$850.00	15	\$6,375.00
36	PINZAS DE ELECTRICISTA N° 10			PIEZA	\$490.00	2	\$980.00	3	\$1,470.00	15	\$7,350.00
37	LLAVE PERICO CROMADO DEL N° 12			PIEZA	\$465.00	2	\$930.00	2	\$930.00	15	\$6,975.00
38	JUEGO DE LLAVES COMBINADAS SATINADAS DE 9 PZAS. MODELO SKU#: 45780987			JUEGO	\$798.00	3	\$2,394.00	6	\$4,788.00	15	\$11,970.00
39	PINZA DE PRESION RECTA MODELO SKU#: 55404517			PIEZA	\$620.00	1	\$620.00	2	\$1,240.00	15	\$9,300.00
40	LIMA PLANA DE 12" FINA			PIEZA	\$295.00	1	\$295.00	1	\$295.00	30	\$8,850.00
41	LIMA DE ½ CAÑA DE 12" FINA			PIEZA	\$220.00	1	\$220.00	0	\$0.00	30	\$6,600.00
42	ARCO P/ SEGUETA			PIEZA	\$412.00	1	\$412.00	2	\$824.00	30	\$12,360.00
43	MARTILLO DE GOLPE 8 Lb			PIEZA	\$2,595.00	2	\$5,190.00	3	\$7,785.00	25	\$64,875.00
44	FLEXOMETRO DE 8 MTS			PIEZA	\$525.00	2	\$1,050.00	5	\$2,625.00	35	\$18,375.00
45	PISTOLA DE GRAVEDAD P/PINTOR			PIEZA	\$1,235.00	1	\$1,235.00	2	\$2,470.00	30	\$37,050.00
46	PINZA DE CORTE DIAGONAL DE 6" CON MANGO AISLADO			PIEZA	\$258.00	1	\$258.00	4	\$1,032.00	30	\$7,740.00
47	PINZA PUNTA CONICA Y CORTE DE 6" CON MANGO AISLADO			PIEZA	\$258.00	1	\$258.00	4	\$1,032.00	30	\$7,740.00
48	PINZA DE EXTENSION DE 12"			PIEZA	\$450.00	1	\$450.00	3	\$1,350.00	20	\$9,000.00
49	DESARMADOR DE CAJA DE 3/16", 7/32", 1/4", 9/32", 5/16", 11/32", 3/8", 7/16", 1/2" 9/16", 5/8" (11 PIEZAS)			JUEGO	\$612.00	1	\$612.00	4	\$2,448.00	20	\$12,240.00
50	LLAVE JUEGO DE MIXTAS DE 3/16" A 1" 10 PZAS.			PIEZA	\$1,912.00	2	\$3,824.00	4	\$7,648.00	15	\$28,680.00
51	CINCEL DE 3/4" X 7"			PIEZA	\$1,150.00	2	\$2,300.00	1	\$1,150.00	15	\$17,250.00

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	CONTRATO NO. D22CCO2566 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CON CARÁCTER NACIONAL NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-152-2025 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA MENOR
---	--	---

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO	PERIODO DE ENTREGA	VIGENCIA	PRESENCIA	LUGAR DE ENTREGA	CECEM ATLIXCO		HGZ 35 CUAUTLANCINGO		PLANTA DE LAVADO	
					UNIDAD DE INFORMACIÓN	225606		220105		225201	
					CENTRO DE COSTOS	310202		142902		142902	
					PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE
52	EXTRACTORES PARA TORNILLOS DE 1/8" A 3/4" (6 PIEZAS) CON CRUZETA DOBLE, CAPACIDAD EXTERIOR 9 1/2", INTERIOR 3". PROFUNDIDAD 7 1/8", 4 PATAS			PIEZA	\$1,785.00	1	\$1,785.00	1	\$1,785.00	12	\$21,420.00
53	LIMA CUADRADA BASTARDA DE 6" CON MANGO			PIEZA	\$698.00	2	\$1,396.00	5	\$3,490.00	15	\$10,470.00
54	LIMA MEDIA CAÑA BASTARDA DE 10" CON MANGO			PIEZA	\$240.00	3	\$720.00	5	\$1,200.00	15	\$3,600.00
55	LIMA MEDIA CAÑA MUSA DE 8" CON MANGO			PIEZA	\$175.00	2	\$350.00	4	\$700.00	15	\$2,625.00
56	LIMA MEDIA CAÑA MUSA DE 12" CON MANGO			PIEZA	\$298.00	1	\$298.00	3	\$894.00	15	\$4,470.00
57	LIMA PLANA BASTARDA DE 10" CON MANGO			PIEZA	\$235.00	2	\$470.00	4	\$940.00	15	\$3,525.00
58	LIMA PLANA MUSA DE 6" CON MANGO			PIEZA	\$98.00	1	\$98.00	4	\$392.00	15	\$1,470.00
59	LIMA REDONDA BASTARDA DE 6 1/4" CON MANGO			PIEZA	\$88.00	1	\$88.00	4	\$352.00	15	\$1,320.00
60	LIMA REDONDA MUSA DE 8" CON MANGO			PIEZA	\$115.00	1	\$115.00	3	\$345.00	15	\$1,725.00
61	LIMA TRIANGULAR BASTARDA DE 6" CON MANGO			PIEZA	\$58.00	1	\$58.00	4	\$232.00	15	\$870.00
62	TIJERAS PAR CORTAR LAMINA DE PUNTA RECTA DE 12"			PIEZA	\$448.00	0	\$0.00	3	\$1,344.00	10	\$4,480.00
63	CAUTIN ESTACIONARIO 60 W Soldeo continuo Wes51Mx			PIEZA	\$1,485.00	1	\$1,485.00	1	\$1,485.00	16	\$23,760.00
64	PINZA PELA CABLE AUTOMATICA			PIEZA	\$650.00	1	\$650.00	4	\$2,600.00	20	\$13,000.00
65	DENSIMETRO PARA ELECTROLITO DE ACUMULADORES			PIEZA	\$998.00	0	\$0.00	1	\$998.00	3	\$2,994.00
66	SACABOCADO DE 5/16 Y 3/8			PIEZA	\$445.00	1	\$445.00	3	\$1,335.00	5	\$2,225.00
67	LLANA METALICA PARA ACABADO FINO MEDIANO			PIEZA	\$285.00	1	\$285.00	3	\$855.00	20	\$5,700.00
68	BARRETA 1.50 x 1"			PIEZA	\$1,325.00	1	\$1,325.00	2	\$2,650.00	20	\$26,500.00
69	ESPATULA TIPO PALETA PARA YESO 6 PULGADAS			PIEZA	\$285.00	2	\$570.00	6	\$1,710.00	30	\$8,550.00
70	SONDA SECCIONAL ENROSCADA PARA TROMPO DE 5/8" POR 2.3 MTRS CAT.62270			PIEZA	\$1,598.00	2	\$3,196.00	8	\$12,784.00	20	\$31,960.00
							\$114,878.00		\$245,744.00		\$1,379,976.50

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	CONTRATO NO. D22CCO2566 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CON CARÁCTER NACIONAL NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-152-2025 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA MENOR
---	--	---

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO	PERIODO DE ENTREGA	VIGENCIA	PRESEN TACIÓN	LUGAR DE ENTREGA	HGZ 10 NUEVO NECAXA		HGZ 5 METEPEC		HGZ 15 TEHUACAN	
					UNIDAD DE INFORMACIÓN	220701		220104		220103	
					CENTRO DE COSTOS	142902		142902		142902	
					PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE
1	SEGUETA P/LAMINA 24 DIENTES POR PULGADA	30 DÍAS POSTERIO RES A LA NOTIFICA CIÓN DEL FALLO	DEL 25 DE SEPTIEM BRE AL 31 DE DICIEMBRE 2025	PIEZA	\$49.50	4	\$198.00	4	\$198.00	9	\$445.50
2	SEGUETA P/LAMINA 18 DIENTES POR PULGADA			PIEZA	\$49.50	4	\$198.00	4	\$198.00	9	\$445.50
3	BROCA A.V. 1/16"			PIEZA	\$83.00	4	\$332.00	4	\$332.00	7	\$581.00
4	BROCA A.V. 1/8"			PIEZA	\$83.00	4	\$332.00	4	\$332.00	8	\$664.00
5	BROCA A.V. 3/16"			PIEZA	\$62.00	4	\$248.00	4	\$248.00	8	\$496.00
6	BROCA A.V. 1/4"			PIEZA	\$112.00	4	\$448.00	4	\$448.00	8	\$896.00
7	BROCA A.V. 5/16"			PIEZA	\$160.00	4	\$640.00	4	\$640.00	8	\$1,280.00
8	BROCA A.V. 3/8"			PIEZA	\$255.00	4	\$1,020.00	4	\$1,020.00	8	\$2,040.00
9	BROCA A.V. 1/2"			PIEZA	\$515.00	4	\$2,060.00	4	\$2,060.00	8	\$4,120.00
10	BROCA P/CONCRETO 1/4"			PIEZA	\$38.00	4	\$152.00	4	\$152.00	8	\$304.00
11	BROCA P/CONCRETO 5/16"			PIEZA	\$55.00	4	\$220.00	4	\$220.00	11	\$605.00
12	BROCA P/CONCRETO 3/8"			PIEZA	\$75.00	4	\$300.00	4	\$300.00	10	\$750.00
13	BROCA P/CONCRETO 1/2"			PIEZA	\$282.00	4	\$1,128.00	4	\$1,128.00	10	\$2,820.00
14	BROCA P/CONCRETO 1/2" x 10" DE LARGO			PIEZA	\$145.00	4	\$580.00	4	\$580.00	10	\$1,450.00
15	CARDA PARA ESMERIL DE 5/8" x 6" DE DIAM.			PIEZA	\$492.00	4	\$1,968.00	4	\$1,968.00	10	\$4,920.00
16	PIEDRA ESMERIL DE 6 X 1 " CIRCULAR EJE DE 1/2"			PIEZA	\$492.00	2	\$984.00	2	\$984.00	12	\$5,904.00
17	HILO PARA DESBROZADORA CAL. 2.6, ROLLO DE 12 MTS			PIEZA	\$69.00	5	\$345.00	5	\$345.00	15	\$1,035.00
18	CEPILLO DE ALAMBRE CON MANGO 4X 16			PIEZA	\$120.00	5	\$600.00	5	\$600.00	8	\$960.00
19	CAIMANES PARA ELECTRONICA (JUEGO DE 6 PZAS)			PIEZA	\$195.00	1	\$195.00	1	\$195.00	5	\$975.00
20	EXTRACTOR DE SOLDADURA ELECTRONICA GRANDE JAPONES			PIEZA	\$1,235.00	1	\$1,235.00	1	\$1,235.00	2	\$2,470.00
21	JUEGO DE DESARMADORES PARA RELOJERO			JUEGO	\$512.00	5	\$2,560.00	5	\$2,560.00	3	\$1,536.00
22	CAUTIN DE LAPIZ PARA ELECTRONICA DE 60 WATTS			PIEZA	\$465.00	1	\$465.00	1	\$465.00	5	\$2,325.00
23	JUEGO DE LLAVES ALLEN, DE 2mm. A 12mm. 13 PIEZAS DE ACERO ALEADO CON UNA DUREZA MÍNIMA DE 50 A 57 ROCKWELL "C" EL ANGULO DOBLADO ENTRE EL BRAZO CORTO Y EL LARGO DE LLAVE DEBE SER DE 90°+ -2° SEGÚN NORMA HMx-0-87 MODELO SKU#: 38940540			JUEGO	\$440.00	1	\$440.00	1	\$440.00	4	\$1,760.00
24	JUEGO DE LLAVES ALLEN DE 3/64 A1/2 13 PIEZAS DE ACERO ALEADO CON UNA DUREZA MÍNIMA DE 50 A 57 ROCKWELL "C" ANGULO DOBLADO ENTRE EL BRAZO CORTO Y EL LARGO DE LLAVE DEBE SER DE 90°+ -2° SEGÚN NORMA HMx-0-87 MODELO SKU#: 38940534			JUEGO	\$440.00	1	\$440.00	1	\$440.00	4	\$1,760.00
25	LLAVE STILSON DEL No. 14			PIEZA	\$955.00	2	\$1,910.00	2	\$1,910.00	5	\$4,775.00
26	LLAVE STILSON DEL No. 18			PIEZA	\$1,350.00	2	\$2,700.00	2	\$2,700.00	5	\$6,750.00
27	LLAVE STILSON DEL No. 24			PIEZA	\$2,185.00	2	\$4,370.00	2	\$4,370.00	6	\$13,110.00
28	PINZA PARA MECANICO # 10 CROMADA, EL MACHO Y LA HEMBRA DEBERAN SER DE ACERO AL ALTO CARBONO EL PASADOR PUEDE SER DE ACERO DE BAJO CARBONO PERO DE RESISTENCIA QUE SATISFAGA LOS ESFUERZOS A LOS QUE QUEDE SUJETO DENTRO DEL USO NORMAL, LA DUREZA DE LAS QUIJADAS EN LAS PARTES ADYACENTES A LAS			PIEZA	\$415.00	2	\$830.00	2	\$830.00	8	\$3,320.00

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	CONTRATO NO. D22CCO2566 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CON CARÁCTER NACIONAL NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-152-2025 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA MENOR
---	--	---

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO	PERIODO DE ENTREGA	VIGENCIA	PRESENCIA	LUGAR DE ENTREGA	HGZ 10 NUEVO NECAXA		HGZ 5 METEPEC		HGZ 15 TEHUACAN	
					UNIDAD DE INFORMACIÓN	220701		220104		220103	
					CENTRO DE COSTOS	142902		142902		142902	
					PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE
	SUPERFICIES DE AGARRE DEBEN ESTAR EN EL RANGO DE 43 A 66 CRADOS EN LA ESCALA ROCKWELL "C" LA DUREZA DEL PASADOR DEBE SER LA SUFICIENTE PARA RECISTIR LOS ESFUERZOS PRODUCIDOS AL SOMETER LA TENAZA A LA PRUEBA DE CORTE, ACABADO CROMADO, EL RECUBRIMIENTO DEBE ESTAR FORMADO POR DOS CAPAS, UNA DE NIQUEL Y OTRA DE CROMO DEBE TENER UN ACABADO BRILLANTE O MATE DEBE SER ADHERENTE Y LIBRE DE AMPOLLAS, POROS Y DESCASCARAMIENTOS, GRIETAS U OTROS DEFECTOS SUPERFICIALES SEGUN NORMA NMX-0-86.										
29	DISCO DE CORTE PARA METAL PARA ESMERILADORA DE 4 PULGADAS			PIEZA	\$28.00	2	\$56.00	2	\$56.00	5	\$140.00
30	DISCO DE DESBASTE PARA ESMERILADORA DE 4 PULGADAS			PIEZA	\$65.00	2	\$130.00	2	\$130.00	8	\$520.00
31	DISCO DE CARDA PARA ESMERILADORA DE 4 PULGADAS			PIEZA	\$585.00	2	\$1,170.00	2	\$1,170.00	8	\$4,680.00
32	DISCO LAMINADO PARA ESMERILADORA DE 4 PULGADAS			PIEZA	\$85.00	2	\$170.00	2	\$170.00	8	\$680.00
33	DISCO DE DIAMANTE SEGMENTADO PARA CONCRETO PARA ESMERILADORA DE 4 PULGADAS			PIEZA	\$335.00	2	\$670.00	2	\$670.00	4	\$1,340.00
34	PISTOLA CALAFATEADORA			PIEZA	\$420.00	1	\$420.00	1	\$420.00	4	\$1,680.00
35	REMACHADORA POP MANUAL CON CUATRO BOQUILLAS Y LLAVE PARA SU INTERCAMBIO			PIEZA	\$425.00	1	\$425.00	1	\$425.00	2	\$850.00
36	PINZAS DE ELECTRICISTA N° 10			PIEZA	\$490.00	2	\$980.00	2	\$980.00	3	\$1,470.00
37	LLAVE PERICO CROMADO DEL N° 12			PIEZA	\$465.00	2	\$930.00	2	\$930.00	3	\$1,395.00
38	JUEGO DE LLAVES COMBINADAS SATINADAS DE 9 PZAS. MODELO SKU#: 45780987			JUEGO	\$798.00	4	\$3,192.00	4	\$3,192.00	6	\$4,788.00
39	PINZA DE PRESION RECTA MODELO SKU#: 55404517			PIEZA	\$620.00	2	\$1,240.00	2	\$1,240.00	4	\$2,480.00
40	LIMA PLANA DE 12" FINA			PIEZA	\$295.00	1	\$295.00	1	\$295.00	4	\$1,180.00
41	LIMA DE ½ CAÑA DE 12" FINA			PIEZA	\$220.00	1	\$220.00	1	\$220.00	4	\$880.00
42	ARCO P/ SEGUETA			PIEZA	\$412.00	2	\$824.00	2	\$824.00	4	\$1,648.00
43	MARTILLO DE GOLPE 8 Lb			PIEZA	\$2,595.00	2	\$5,190.00	2	\$5,190.00	4	\$10,380.00
44	FLEXOMETRO DE 8 MTS			PIEZA	\$525.00	3	\$1,575.00	3	\$1,575.00	4	\$2,100.00
45	PISTOLA DE GRAVEDAD P/PINTOR			PIEZA	\$1,235.00	2	\$2,470.00	2	\$2,470.00	2	\$2,470.00
46	PINZA DE CORTE DIAGONAL DE 6" CON MANGO AISLADO			PIEZA	\$258.00	4	\$1,032.00	4	\$1,032.00	4	\$1,032.00
47	PINZA PUNTA CONICA Y CORTE DE 6" CON MANGO AISLADO			PIEZA	\$258.00	3	\$774.00	3	\$774.00	4	\$1,032.00
48	PINZA DE EXTENSION DE 12"			PIEZA	\$450.00	3	\$1,350.00	3	\$1,350.00	4	\$1,800.00
49	DESARMADOR DE CAJA DE 3/16", 7/32", 1/4", 9/32", 5/16", 11/32", 3/8", 7/16", 1/2" 9/16", 5/8" (11 PIEZAS)			JUEGO	\$612.00	5	\$3,060.00	5	\$3,060.00	3	\$1,836.00
50	LLAVE JUEGO DE MIXTAS DE 3/16" A 1" 10 PZAS.			PIEZA	\$1,912.00	2	\$3,824.00	2	\$3,824.00	3	\$5,736.00
51	CINCEL DE 3/4" X 7"			PIEZA	\$1,150.00	2	\$2,300.00	2	\$2,300.00	3	\$3,450.00

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	CONTRATO NO. D22CCO2566 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CON CARÁCTER NACIONAL NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-152-2025 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA MENOR
---	--	---

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO	PERIODO DE ENTREGA	VIGENCIA	PRESENCIA	LUGAR DE ENTREGA	HGZ 10 NUEVO NECAXA		HGZ 5 METEPEC		HGZ 15 TEHUACAN	
					UNIDAD DE INFORMACIÓN	220701		220104		220103	
					CENTRO DE COSTOS	142902		142902		142902	
					PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE
52	EXTRACTORES PARA TORNILLOS DE 1/8", A 3/4" (6 PIEZAS) CON CRUZETA DOBLE, CAPACIDAD EXTERIOR 9 1/2", INTERIOR 3". PROFUNDIDAD 7 1/8", 4 PATAS			PIEZA	\$1,785.00	1	\$1,785.00	1	\$1,785.00	2	\$3,570.00
53	LIMA CUADRADA BASTARDA DE 6" CON MANGO			PIEZA	\$698.00	1	\$698.00	1	\$698.00	4	\$2,792.00
54	LIMA MEDIA CAÑA BASTARDA DE 10" CON MANGO			PIEZA	\$240.00	1	\$240.00	1	\$240.00	4	\$960.00
55	LIMA MEDIA CAÑA MUSA DE 8" CON MANGO			PIEZA	\$175.00	1	\$175.00	1	\$175.00	2	\$350.00
56	LIMA MEDIA CAÑA MUSA DE 12" CON MANGO			PIEZA	\$298.00	1	\$298.00	1	\$298.00	4	\$1,192.00
57	LIMA PLANA BASTARDA DE 10" CON MANGO			PIEZA	\$235.00	1	\$235.00	1	\$235.00	3	\$705.00
58	LIMA PLANA MUSA DE 6" CON MANGO			PIEZA	\$98.00	1	\$98.00	1	\$98.00	4	\$392.00
59	LIMA REDONDA BASTARDA DE 6 1/4" CON MANGO			PIEZA	\$88.00	2	\$176.00	2	\$176.00	4	\$352.00
60	LIMA REDONDA MUSA DE 8" CON MANGO			PIEZA	\$115.00	2	\$230.00	2	\$230.00	4	\$460.00
61	LIMA TRIANGULAR BASTARDA DE 6" CON MANGO			PIEZA	\$58.00	2	\$116.00	2	\$116.00	3	\$174.00
62	TIJERAS PAR CORTAR LAMINA DE PUNTA RECTA DE 12"			PIEZA	\$448.00	1	\$448.00	1	\$448.00	3	\$1,344.00
63	CAUTIN ESTACIONARIO 60 W Soldeo continuo Wes51Mx			PIEZA	\$1,485.00	2	\$2,970.00	2	\$2,970.00	3	\$4,455.00
64	PINZA PELA CABLE AUTOMATICA			PIEZA	\$650.00	2	\$1,300.00	2	\$1,300.00	4	\$2,600.00
65	DENSIMETRO PARA ELECTROLITO DE ACUMULADORES			PIEZA	\$998.00	0	\$0.00	0	\$0.00	1	\$998.00
66	SACABOCADO DE 5/16 Y 3/8			PIEZA	\$445.00	1	\$445.00	1	\$445.00	1	\$445.00
67	LLANA METALICA PARA ACABADO FINO MEDIANO			PIEZA	\$285.00	1	\$285.00	1	\$285.00	3	\$855.00
68	BARRETA 1.50 x 1"			PIEZA	\$1,325.00	2	\$2,650.00	2	\$2,650.00	2	\$2,650.00
69	ESPATULA TIPO PALETA PARA YESO 6 PULGADAS			PIEZA	\$285.00	4	\$1,140.00	4	\$1,140.00	4	\$1,140.00
70	SONDA SECCIONAL ENROSCADA PARA TROMPO DE 5/8" POR 2.3 MTRS CAT.62270			PIEZA	\$1,598.00	6	\$9,588.00	6	\$9,588.00	10	\$15,980.00
							\$82,072.00		\$82,072.00		\$163,478.00

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	CONTRATO NO. D22CCO2566 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CON CARÁCTER NACIONAL NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-152-2025 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA MENOR
---	--	---

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO	PERIODO DE ENTREGA	VIGENCIA	PRESENCIACIÓN	LUGAR DE ENTREGA	HGZ 23 TEZIUTLAN		TOTAL	
					UNIDAD DE INFORMACIÓN	220102			
					CENTRO DE COSTOS	142902			
					PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE
1	SEGUETA P/LAMINA 24 DIENTES POR PULGADA	30 DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO	DEL 25 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2025	PIEZA	\$49.50	8	\$396.00	147	\$7,276.50
2	SEGUETA P/LAMINA 18 DIENTES POR PULGADA			PIEZA	\$49.50	8	\$396.00	152	\$7,524.00
3	BROCA A.V. 1/16"			PIEZA	\$83.00	6	\$498.00	125	\$10,375.00
4	BROCA A.V. 1/8"			PIEZA	\$83.00	6	\$498.00	124	\$10,292.00
5	BROCA A.V. 3/16"			PIEZA	\$62.00	6	\$372.00	129	\$7,998.00
6	BROCA A.V. 1/4"			PIEZA	\$112.00	6	\$672.00	129	\$14,448.00
7	BROCA A.V. 5/16"			PIEZA	\$160.00	6	\$960.00	124	\$19,840.00
8	BROCA A.V. 3/8"			PIEZA	\$255.00	6	\$1,530.00	129	\$32,895.00
9	BROCA A.V. 1/2"			PIEZA	\$515.00	5	\$2,575.00	122	\$62,830.00
10	BROCA P/CONCRETO 1/4"			PIEZA	\$38.00	10	\$380.00	152	\$5,776.00
11	BROCA P/CONCRETO 5/16"			PIEZA	\$55.00	5	\$275.00	128	\$7,040.00
12	BROCA P/CONCRETO 3/8"			PIEZA	\$75.00	5	\$375.00	125	\$9,375.00
13	BROCA P/CONCRETO 1/2"			PIEZA	\$282.00	5	\$1,410.00	125	\$35,250.00
14	BROCA P/CONCRETO 1/2" x 10" DE LARGO			PIEZA	\$145.00	5	\$725.00	125	\$18,125.00
15	CARDA PARA ESMERIL DE 5/8" x 6" DE DIAM.			PIEZA	\$492.00	6	\$2,952.00	127	\$62,484.00
16	PIEDRA ESMERIL DE 6 X 1 " CIRCULAR EJE DE 1/2"			PIEZA	\$492.00	3	\$1,476.00	104	\$51,168.00
17	HILO PARA DESBROZADORA CAL. 2.6, ROLLO DE 12 MTS			PIEZA	\$69.00	4	\$276.00	163	\$11,247.00
18	CEPILLO DE ALAMBRE CON MANGO 4X 16			PIEZA	\$120.00	3	\$360.00	108	\$12,960.00
19	CAIMANES PARA ELECTRONICA (JUEGO DE 6 PZAS)			PIEZA	\$195.00	2	\$390.00	59	\$11,505.00
20	EXTRACTOR DE SOLDADURA ELECTRONICA GRANDE JAPONES			PIEZA	\$1,235.00	2	\$2,470.00	47	\$58,045.00
21	JUEGO DE DESARMADORES PARA RELOJERO			JUEGO	\$512.00	1	\$512.00	64	\$32,768.00
22	CAUTIN DE LAPIZ PARA ELECTRONICA DE 60 WATTS			PIEZA	\$465.00	2	\$930.00	59	\$27,435.00
23	JUEGO DE LLAVES ALLEN, DE 2mm. A 12mm. 13 PIEZAS DE ACERO ALEADO CON UNA DUREZA MÍNIMA DE 50 A 57 ROCKWELL "C" EL ANGULO DOBLADO ENTRE EL BRAZO CORTO Y EL LARGO DE LLAVE DEBE SER DE 90°+ -2° SEGÚN NORMA Hmx-0-87 MODELO SKU#: 38940540			JUEGO	\$440.00	3	\$1,320.00	67	\$29,480.00
24	JUEGO DE LLAVES ALLEN DE 3/64 A1/2 13 PIEZAS DE ACERO ALEADO CON UNA DUREZA MÍNIMA DE 50 A 57 ROCKWELL "C" ANGULO DOBLADO ENTRE EL BRAZO CORTO Y EL LARGO DE LLAVE DEBE SER DE 90°+ -2° SEGÚN NORMA Hmx-0-87 MODELO SKU#: 38940534			JUEGO	\$440.00	3	\$1,320.00	67	\$29,480.00
25	LLAVE STILSON DEL No. 14			PIEZA	\$955.00	4	\$3,820.00	88	\$84,040.00
26	LLAVE STILSON DEL No. 18			PIEZA	\$1,350.00	4	\$5,400.00	89	\$120,150.00
27	LLAVE STILSON DEL No. 24			PIEZA	\$2,185.00	4	\$8,740.00	92	\$201,020.00
28	PINZA PARA MECANICO # 10 CROMADA, EL MACHO Y LA HEMBRA DEBERAN SER DE ACERO AL ALTO CARBONO EL PASADOR PUEDE SER DE ACERO DE BAJO CARBONO PERO DE RESISTENCIA QUE SATISFAGA LOS ESFUERZOS A LOS QUE QUEDE SUJETO DENTRO DEL USO NORMAL, LA DUREZA DE LAS QUIJADAS EN LAS PARTES ADYACENTES A LAS SUPERFICIES DE AGARRE DEBEN ESTAR EN EL RANGO DE 43 A 66 CRADOS EN LA ESCALA ROCKWELL "C" LA DUREZA DEL PASADOR DEBE SER LA SUFICIENTE PARA RECISTIR LOS ESFUERZOS PRODUCIDOS AL SOMETER LA TENAZA A LA PRUEBA DE CORTE, ACABADO CROMADO, EL RECUBRIMIENTO DEBE ESTAR FORMADO POR DOS CAPAS, UNA DE NIQUEL Y OTRA DE CROMO DEBE TENER UN ACABADO BRILANTE O MATE DEBE			PIEZA	\$415.00	5	\$2,075.00	112	\$46,480.00

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	CONTRATO NO. D22CCO2566 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CON CARÁCTER NACIONAL NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-152-2025 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA MENOR
---	--	---

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO	PERIODO DE ENTREGA	VIGENCIA	PRESENCIACIÓN	LUGAR DE ENTREGA	HGZ 23 TEZIUTLAN		TOTAL	
					UNIDAD DE INFORMACIÓN	220102			
					CENTRO DE COSTOS	142902			
					PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE
	SER ADHERENTE Y LIBRE DE AMPOLLAS, POROS Y DESCASCARAMIENTOS, GRIETAS U OTROS DEFECTOS SUPERFICIALES SEGUN NORMA NMx-0-86.								
29	DISCO DE CORTE PARA METAL PARA ESMERILADORA DE 4 PULGADAS			PIEZA	\$28.00	3	\$84.00	82	\$2,296.00
30	DISCO DE DESBASTE PARA ESMERILADORA DE 4 PULGADAS			PIEZA	\$65.00	5	\$325.00	98	\$6,370.00
31	DISCO DE CARDA PARA ESMERILADORA DE 4 PULGADAS			PIEZA	\$585.00	5	\$2,925.00	99	\$57,915.00
32	DISCO LAMINADO PARA ESMERILADORA DE 4 PULGADAS			PIEZA	\$85.00	5	\$425.00	94	\$7,990.00
33	DISCO DE DIAMANTE SEGMENTADO PARA CONCRETO PARA ESMERILADORA DE 4 PULGADAS			PIEZA	\$335.00	4	\$1,340.00	81	\$27,135.00
34	PISTOLA CALAFATEADORA			PIEZA	\$420.00	2	\$840.00	55	\$23,100.00
35	REMACHADORA POP MANUAL CON CUATRO BOQUILLAS Y LLAVE PARA SU INTERCAMBIO			PIEZA	\$425.00	2	\$850.00	47	\$19,975.00
36	PINZAS DE ELECTRICISTA N° 10			PIEZA	\$490.00	3	\$1,470.00	68	\$33,320.00
37	LLAVE PERICO CROMADO DEL N° 12			PIEZA	\$465.00	2	\$930.00	61	\$28,365.00
38	JUEGO DE LLAVES COMBINADAS SATINADAS DE 9 PZAS. MODELO SKU#: 45780987			JUEGO	\$798.00	6	\$4,788.00	116	\$92,568.00
39	PINZA DE PRESION RECTA MODELO SKU#: 55404517			PIEZA	\$620.00	2	\$1,240.00	60	\$37,200.00
40	LIMA PLANA DE 12" FINA			PIEZA	\$295.00	1	\$295.00	63	\$18,585.00
41	LIMA DE ½ CAÑA DE 12" FINA			PIEZA	\$220.00	0	\$0.00	56	\$12,320.00
42	ARCO P/ SEGUETA			PIEZA	\$412.00	2	\$824.00	75	\$30,900.00
43	MARTILLO DE GOLPE 8 Lb			PIEZA	\$2,595.00	3	\$7,785.00	82	\$212,790.00
44	FLEXOMETRO DE 8 MTS			PIEZA	\$525.00	5	\$2,625.00	111	\$58,275.00
45	PISTOLA DE GRAVEDAD P/PINTOR			PIEZA	\$1,235.00	2	\$2,470.00	67	\$82,745.00
46	PINZA DE CORTE DIAGONAL DE 6" CON MANGO AISLADO			PIEZA	\$258.00	4	\$1,032.00	99	\$25,542.00
47	PINZA PUNTA CONICA Y CORTE DE 6" CON MANGO AISLADO			PIEZA	\$258.00	4	\$1,032.00	94	\$24,252.00
48	PINZA DE EXTENSION DE 12"			PIEZA	\$450.00	3	\$1,350.00	76	\$34,200.00
49	DESARMADOR DE CAJA DE 3/16", 7/32", 1/4", 9/32", 5/16", 11/32", 3/8", 7/16", 1/2" 9/16", 5/8" (11 PIEZAS)			JUEGO	\$612.00	4	\$2,448.00	91	\$55,692.00
50	LLAVE JUEGO DE MIXTAS DE 3/16" A 1" 10 PZAS.			PIEZA	\$1,912.00	4	\$7,648.00	76	\$145,312.00
51	CINCEL DE 3/4" X 7"			PIEZA	\$1,150.00	1	\$1,150.00	53	\$60,950.00
52	EXTRACTORES PARA TORNILLOS DE 1/8", A 3/4" (6 PIEZAS) CON CRUZETA DOBLE, CAPACIDAD EXTERIOR 9 1/2", INTERIOR 3", PROFUNDIDAD 7 1/8", 4 PATAS			PIEZA	\$1,785.00	1	\$1,785.00	37	\$66,045.00
53	LIMA CUADRADA BASTARDA DE 6" CON MANGO			PIEZA	\$698.00	5	\$3,490.00	81	\$56,538.00
54	LIMA MEDIA CAÑA BASTARDA DE 10" CON MANGO			PIEZA	\$240.00	5	\$1,200.00	86	\$20,640.00
55	LIMA MEDIA CAÑA MUSA DE 8" CON MANGO			PIEZA	\$175.00	4	\$700.00	66	\$11,550.00
56	LIMA MEDIA CAÑA MUSA DE 12" CON MANGO			PIEZA	\$298.00	3	\$894.00	62	\$18,476.00
57	LIMA PLANA BASTARDA DE 10" CON MANGO			PIEZA	\$235.00	4	\$940.00	70	\$16,450.00
58	LIMA PLANA MUSA DE 6" CON MANGO			PIEZA	\$98.00	4	\$392.00	69	\$6,762.00
59	LIMA REDONDA BASTARDA DE 6 1/4" CON MANGO			PIEZA	\$88.00	4	\$352.00	74	\$6,512.00
60	LIMA REDONDA MUSA DE 8" CON MANGO			PIEZA	\$115.00	3	\$345.00	67	\$7,705.00
61	LIMA TRIANGULAR BASTARDA DE 6" CON MANGO			PIEZA	\$58.00	4	\$232.00	72	\$4,176.00
62	TIJERAS PAR CORTAR LAMINA DE PUNTA RECTA DE 12"			PIEZA	\$448.00	3	\$1,344.00	48	\$21,504.00
63	CAUTIN ESTACIONARIO 60 W Soldeo continuo Wes51Mx			PIEZA	\$1,485.00	1	\$1,485.00	49	\$72,765.00
64	PINZA PELA CABLE AUTOMATICA			PIEZA	\$650.00	4	\$2,600.00	79	\$51,350.00
65	DENSIMETRO PARA ELECTROLITO DE ACUMULADORES			PIEZA	\$998.00	1	\$998.00	14	\$13,972.00

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	CONTRATO NO. D22CCO2566 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CON CARÁCTER NACIONAL NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-152-2025 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA MENOR
---	---	--

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO	PERIODO DE ENTREGA	VIGENCIA	PRESEN TACIÓN	LUGAR DE ENTREGA	HGZ 23 TEZIUTLAN		TOTAL	
					UNIDAD DE INFORMACIÓN	220102			
					CENTRO DE COSTOS	142902			
					PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE
66	SACABOCADO DE 5/16 Y 3/8			PIEZA	\$445.00	3	\$1,335.00	40	\$17,800.00
67	LLANA METALICA PARA ACABADO FINO MEDIANO			PIEZA	\$285.00	3	\$855.00	63	\$17,955.00
68	BARRETA 1.50 x 1"			PIEZA	\$1,325.00	2	\$2,650.00	57	\$75,525.00
69	ESPATULA TIPO PALETA PARA YESO 6 PULGADAS			PIEZA	\$285.00	6	\$1,710.00	118	\$33,630.00
70	SONDA SECCIONAL ENROSCADA PARA TROMPO DE 5/8" POR 2.3 MTRS CAT.62270			PIEZA	\$1,598.00	8	\$12,784.00	152	\$242,896.00
						CANTIDAD TOTAL	SUBTOTAL	6190	\$2,887,354.50
							IVA		\$461,976.72
							TOTAL		\$3,349,331.22

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	CONTRATO NO. D22CCO2566 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CON CARÁCTER NACIONAL NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-152-2025 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA MENOR
---	--	---

ANEXO 04 (CUATRO)
"PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA"

Testado número telefónico con base en lo establecido en los artículos 102, 109, 115 párrafo I, 119, 120 y 121 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, publicada en el diario oficial de la federación el 20 de marzo de 2025. En virtud de que se trata de información de datos de personas físicas identificadas e identificables y que su difusión puede afectar la esfera privada de las mismas.

UNIDAD	RESPONSABLE DEL AREA	CORREO ELECTRÓNICO	DOMICILIO	TELEFONO	HORARIO	DOCUMENTO PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA
HGZ N° 20 LA MARGARITA	ING. LAURO HUERTA CORTEZ	lauro.huerta@imss.gob.mx	Avenida 42 sur N° 1920, U.H La Margarita, Puebla, C.P. 72560		8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
HGZ N° 36 SAN ALEJANDRO	ING. JONAS BENJAMÍN ESPÍNDOLA GARCÍA	jonas.espindola@imss.gob.mx	Avenida 10 poniente N° 2701. colonia Amor, Puebla, C.P. 72140		8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
HGZ N° 15 TEHUACAN	ING. AGUSTIN LOPEZ CADENA	agustin.lopezc@imss.gob.mx	Avenida de las Américas N° 1800, Col. San Nicolas Tetitintla, Tehuacán, Puebla, C.P. 75710		8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
H.G.S.Z. N° 23 TEZIUTLAN	ARQ. ADRIAN MENDEZ RODRÍGUEZ	adrian.mendezr@imss.gob.mx	Avenida Juárez N° 14, colonia Centro, Teziutlán Puebla, C.P. 73800		8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
H.G.Z. N° 5 METEPEC	ING. NOE MENDOZA MUÑOZ	noe.mendoza@imss.gob.mx	Carretera Atlixco-Metepec, KM 4.5, Metepec, Atlixco, Puebla		8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UMAA	ING. JONAS BENJAMÍN ESPÍNDOLA GARCÍA	jonas.espindola@imss.gob.mx	Avenida 10 poniente N° 12, colonia Amor, Puebla, C.P. 72140		8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
H.G.Z. 35 CUAUTLANCINGO	ING. ROBERTO RIVERA HERNANDEZ	roberto.rivera@imss.gob.mx	Calle El Carmen N° 4A, San Juan Cuautlancingo, Puebla, C.P. 72700		8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
HGSZ/MF N° 10 NUEVO NECAXA	ING. PAUL GONZALEZ TORAL	paul.gonzalezr@imss.gob.mx	Calle Pino Suarez, S/N, Nuevo Necaxa, Puebla, C.P. 73200		8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
PLANTA DE LAVADO	LIC. RAFAEL GARCIA TIZAPAN	rafael.garcia@imss.gob.mx	Calle Benito Juarez N° 73, Metepec Atlixco, Puebla, C.P. 74630		8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
GUARDERIA N° 1 PUEBLA	LIC. JOSE ALFONSO DÍAZ SANCHEZ	alfonso.diazs@imss.gob.mx	Calle 2 norte esquina con boulevard 5 de mayo, Barrio San Antonio, Puebla, C.P. 72000		8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
GUARDERIA N° 2 PUEBLA	LIC. JOSE ALFONSO DÍAZ SANCHEZ	alfonso.diazs@imss.gob.mx	Calle 25 Norte N° 3615, Col. Cleotilde Torres, Las Cuartillas, Puebla Pue		8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
GUARDERIA N° 3 PUEBLA	LIC. JOSE ALFONSO DÍAZ SANCHEZ	alfonso.diazs@imss.gob.mx	Av, 3 Poniente No.2512, Col San Matias Puebla Pue, C.P. 72160		8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
OFICINAS DELEGACIONALES	LIC. JOSE ALFONSO DÍAZ SANCHEZ	alfonso.diazs@imss.gob.mx	Calle 4 Norte 2005, Col. Centro, C.P. 72000 Puebla Pue.		8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
CECEM BOSQUES DE MANZANILLA	LIC. JOSE ALFONSO DÍAZ SANCHEZ	alfonso.diazs@imss.gob.mx	Calle Mamey 5221, colonia Bosques de Manzanilla, Puebla, C.P. 72307		8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
CECEM LOMAS DE SAN MIGUEL	LIC. JOSE ALFONSO DÍAZ SANCHEZ	alfonso.diazs@imss.gob.mx	Calle Tenoxtitlan S/N, colonia Lomas de San Miguel, Puebla, C.P. 72573		8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
CECEM SAN MARTIN TEXMELUCAN	ING. GUILLERMO OLIVER ARRIETA	alfonso.diazs@imss.gob.mx	Libertad norte N° 405, colonia centro, San Martín Texmelucan, C.P. 74060		8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
CECEM ATLIXCO	ARQ. NOE MENDOZA MUÑOZ	alfonso.diazs@imss.gob.mx	Avenida Manuel Avila Camacho n° 1102, colonia Centro, Atlixco, Puebla, C.P. 74250		8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
CECEM TEHUACAN	ING. AGUSTIN LOPEZ CADENA	alfonso.diazs@imss.gob.mx	Calle Juan de la Barrera, esquina con calle Vicente Suarez, Tehuacán, Puebla, C.P. 75760		8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA

Testado número telefónico con base en lo establecido en los artículos 102, 109, 115 párrafo I, 119, 120 y 121 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, publicada en el diario oficial de la federación el 20 de marzo de 2025. En virtud de que se trata de información de datos de personas físicas identificadas e identificables y que su difusión puede afectar la esfera privada de las mismas.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO NO. D22CCO2566

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
CON CARÁCTER NACIONAL

NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-152-2025

ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA MENOR

UNIDAD	RESPONSABLE DEL AREA	CORREO ELECTRÓNICO	DOMICILIO	TELEFONO	HORARIO	DOCUMENTO PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA
UMF NO. 1 PUEBLA (PASEO BRAVO)	ARQ. JESÚS PEDRO GUTIERREZ PAREDES	jesus.gutierrezp@imss.gob.mx	Calle. 11 sur N° 1305, Col. Jardines de Santiago, Puebla, Pue., C.P. 72410		8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UMF NO. 2 PUEBLA (BOULEVARD)	ARQ. JESÚS PEDRO GUTIERREZ PAREDES	jesus.gutierrezp@imss.gob.mx	Calle 9 oriente N° 404, Col. Centro, Puebla, Pue. C.P. 72000		8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UMF NO. 6 PUEBLA (SAN PEDRO)	ARQ. JESÚS PEDRO GUTIERREZ PAREDES	jesus.gutierrezp@imss.gob.mx	Avenida 15 de mayo y calle 35 norte s/n Puebla, Col. Valle Dorado, Puebla, Pue. C.P. 72026		8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UMF NO. 57 PUEBLA (LA MARGARITA)	ING. ROBERTO OLIVER ARRIETA	guillermo.olivera@imss.gob.mx	Avenida Fidel Velázquez S/N, Col. Infonavit La Margarita, Puebla, C.P. 72560		8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL



2025
Año de la Mujer Indígena

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA

DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO NO. D22CCO2566

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CON CARÁCTER NACIONAL

NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-152-2025

ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA MENOR

ANEXO 05 (CINCO)
“DESIGNACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS”



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL



2025
Año de la Mujer Indígena

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DELEGACIONAL DE CONSERVACIÓN

ANEXO 7 (SIETE)



Mtro. Sergio Raúl Díaz García
Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Puebla, Puebla a 06 de octubre del 2025

En relación al requerimiento relativo al servicio de “ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA MENOR EN DIFERENTES UNIDADES DEL REGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO 2025” y en apego a los numerales 4.17, 4.24.6, 4.24.7 y 5.5.3 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PBLMAAS), designo a los servidores públicos cuyos nombres aparecen a continuación, mismos que fungirán como representantes del: Área técnica, Administrador del Contrato y Responsable para formalizar la recepción de los bienes y/o servicios, y que participarán en la firma del contrato que se derive del requerimiento solicitado:

Auxiliar del Administrador de Contrato y Responsables de formalizar la recepción de los bienes y/o servicios	
Nombre Completo:	Arq. Jesús Pedro Gutiérrez Paredes
Cargo:	Jefe de Conservación de Unidad No. 1
Categoría:	N-39 JEFE C CONSER UNID 80
Área de Adscripción en el IMSS:	Unidad de Medicina Familiar No. 2
Domicilio Institucional:	Calle 9 oriente 404, Col. Centro, Puebla, Pue. C.P. 72000
Registro Federal de Contribuyentes:	
Clave Única de Registro de Población:	
Correo electrónico institucional:	jesus.gutierrezp@imss.gob.mx
Teléfono celular:	
Auxiliar del Administrador de Contrato y Responsables de formalizar la recepción de los bienes y/o servicios	
Nombre Completo:	Ing. Roberto Rivera Hernández
Cargo:	Jefe de Conservación de Unidad No. 09
Categoría:	N-45 JEFE DE DEPTO DE CONSERV. EN UNID. MED. HOSP.
Área de Adscripción en el IMSS:	Hospital General de Zona No. 35 "Cuautlancingo"
Domicilio Institucional:	Calle el Carmen 4-A, San Juan Cuautlancingo, Cuautlancingo Puebla
Registro Federal de Contribuyentes:	
Clave Única de Registro de Población:	
Correo electrónico institucional:	roberto.rivera@imss.gob.mx
Teléfono celular:	
Auxiliar del Administrador de Contrato y Responsables de formalizar la recepción de los bienes y/o servicios	
Nombre Completo:	Ing. Jonás Benjamín Espindola García
Cargo:	Jefe de Conservación de Unidad No. 03
Categoría:	N-44 JEF A CONSER UNID
Área de Adscripción en el IMSS:	UMAA
Domicilio Institucional:	Av. 10 poniente 2701 entre calle 27 Norte y calle 29 Norte Col. Amor. C.P. 72140
Registro Federal de Contribuyentes:	
Clave Única de Registro de Población:	
Correo electrónico institucional:	jonas.espindola@imss.gob.mx
Teléfono celular:	
Auxiliar del Administrador de Contrato y Responsables de formalizar la recepción de los bienes y/o servicios	
Nombre Completo:	Ing. Carlos Mendoza Muñoz
Cargo:	Jefe de Conservación de Unidad No. 04
Categoría:	N-39 JEFE C CONSER UNID 80
Área de Adscripción en el IMSS:	Unidad de Medicina Familiar No. 55 "Amalucan"
Domicilio Institucional:	Carretera Atlaco, 74360 Metepec Atlaco Puebla
Registro Federal de Contribuyentes:	
Clave Única de Registro de Población:	
Correo electrónico institucional:	carlos.mendozaam@imss.gob.mx
Teléfono celular:	



2025
Año de la Mujer Indígena

24 oriente 204, Col. Centro, C.P. 72000, Puebla, Puebla. www.imss.gob.mx

Página 51 de 54

 2025 Año de La Mujer Indígena	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	CONTRATO NO. D22CCO2566 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CON CARÁCTER NACIONAL NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-152-2025 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA MENOR
---	--	--

 Gobierno de México INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL	ANEXO 7 (SIETE)	
--	------------------------	--

Testado RFC, CURP y número telefónico con base en lo establecido en los artículos 102, 109, 115 párrafo I, 119, 120 y 121 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, publicada en el diario oficial de la federación el 20 de marzo de 2025. En virtud de que se trata de información de datos de personas físicas identificadas e identificables y que su difusión puede afectar la esfera privada de las mismas.

Auxiliar del Administrador de Contrato y Responsables de formalizar la recepción de los bienes y/o servicios	
Nombre Completo:	Ing. Lauro Huerta Cortez
Cargo:	Jefe de Conservación de Unidad No. 06
Categoría:	N-44 JEF A CONSER UNID
Área de Adscripción en el IMSS:	H.G.Z. No. 20
Domicilio Institucional:	Avenida Fidel Velázquez 4211, Infonavit la Margarita, C.P. 72560, Puebla, Puebla.
Registro Federal de Contribuyentes:	
Clave Única de Registro de Población:	
Correo electrónico institucional:	lauro.huerta@imss.gob.mx
Teléfono celular:	
Auxiliar del Administrador de Contrato y Responsables de formalizar la recepción de los bienes y/o servicios	
Nombre Completo:	Lic. José Alfonso Díaz Sánchez
Cargo:	Enc. de Jefatura de Conservación de Unidad No. 08
Categoría:	N-22 Asistente Administrativo
Área de Adscripción en el IMSS:	Departamento de Conservación y Servicios Generales
Domicilio Institucional:	Calle 3 sur 2108, Colonia El Carmen, C.P. 72530, Puebla, Puebla.
Registro Federal de Contribuyentes:	
Clave Única de Registro de Población:	
Correo electrónico institucional:	alfonso.diaz@imss.gob.mx
Teléfono institucional y extensión:	
Auxiliar del Administrador de Contrato y Responsables de formalizar la recepción de los bienes y/o servicios	
Nombre Completo:	Ing. Paul González Toral
Cargo:	Enc. Jefatura de Conservación de Unidad No. 5, 15 y 17
Categoría:	N-39 JEFE C CONSER UNID 80
Área de Adscripción en el IMSS:	Unidad de Medicina Familiar No. 24 "Izucar de Matamoros"
Domicilio Institucional:	Carretera México-Suchiate KM. 175, Izucar de Matamoros, C.P. 74400
Registro Federal de Contribuyentes:	
Clave Única de Registro de Población:	
Correo electrónico institucional:	paul.gonzalez@imss.gob.mx
Teléfono celular:	
Auxiliar del Administrador de Contrato y Responsables de formalizar la recepción de los bienes y/o servicios	
Nombre Completo:	Ing. Guillermo Oliver Arrieta
Cargo:	Sub Jefe de Conservación de Unidad No. 02
Categoría:	N-36 JEFE C CONSER UNID 80
Área de Adscripción en el IMSS:	Unidad de Medicina Familiar No. 57 "La Margarita"
Domicilio Institucional:	Avenida Fidel Velázquez S/N, Col. Infonavit La Margarita, Puebla, C.P. 72560
Registro Federal de Contribuyentes:	
Clave Única de Registro de Población:	
Correo electrónico institucional:	guillermo.olivera@imss.gob.mx
Teléfono celular:	
Auxiliar del Administrador de Contrato y Responsables de formalizar la recepción de los bienes y/o servicios	
Nombre Completo:	Arq. Noé Mendoza Muñoz
Cargo:	Jefe de Conservación de Unidad No. 22
Categoría:	N-39 JEFE C CONSER UNID 80
Área de Adscripción en el IMSS:	Hospital General de Zona No. 5 "Metepec"
Domicilio Institucional:	Carretera Atlixco, 74360 Metepec Atlixco Puebla
Registro Federal de Contribuyentes:	
Clave Única de Registro de Población:	
Correo electrónico institucional:	noe.mendoza@imss.gob.mx

 2025 Año de La Mujer Indígena	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	CONTRATO NO. D22CCO2566 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CON CARÁCTER NACIONAL NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-152-2025 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA MENOR
---	--	--

 Gobierno de México INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL	
--	--

ANEXO 7 (SIETE)

Testado RFC, CURP y número telefónico con base en lo establecido en los artículos 102, 109, 115 párrafo I, 119, 120 y 121 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, publicada en el diario oficial de la federación el 20 de marzo de 2025. En virtud de que se trata de información de datos de personas físicas identificadas e identificables y que su difusión puede afectar la esfera privada de las mismas.

Teléfono celular:	
Auxiliar del Administrador de Contrato y Responsables de formalizar la recepción de los bienes y/o servicios	
Nombre Completo:	Lic. Rafael García Tizapan
Cargo:	Gerente de Planta de Lavado
Categoría:	N-44 Confianza Nivel 80
Área de Adscripción en el IMSS:	Planta de Lavado Metepec
Domicilio Institucional:	Carretera México-Suchiate KM. 175, Izucar de Matamoros, C.P. 74400
Registro Federal de Contribuyentes:	
Clave Única de Registro de Población:	
Correo electrónico institucional:	rafael.garcia@imss.gob.mx
Teléfono celular:	
Auxiliar del Administrador de Contrato y Responsables de formalizar la recepción de los bienes y/o servicios	
Nombre Completo:	Ing. Agustín López Cadena
Cargo:	Jefe de Conservación de Unidad No. 44
Categoría:	N-39 JEFE C CONSER UNID 80
Área de Adscripción en el IMSS:	Hospital General de Zona No. 15 "Tehuacán"
Domicilio Institucional:	Av. de las Américas 1800 Tehuacán, Col. San Nicolás Tetitzinla, Tehuacán, C.P. 75710
Registro Federal de Contribuyentes:	
Clave Única de Registro de Población:	
Correo electrónico institucional:	agustin.lopez@imss.gob.mx
Teléfono celular:	
Auxiliar del Administrador de Contrato y Responsables de formalizar la recepción de los bienes y/o servicios	
Nombre Completo:	Arq. Adrián Méndez Rodríguez
Cargo:	Jefe de Conservación de Unidad No. 55
Categoría:	N-39 JEFE C CONSER UNID 80
Área de Adscripción en el IMSS:	Hospital General de Zona No. 23 "Teziutlán"
Domicilio Institucional:	Avenida Juárez 14, Col. Centro, Teziutlán Puebla, C.P. 73800
Registro Federal de Contribuyentes:	
Clave Única de Registro de Población:	
Correo electrónico institucional:	adrian.mendez@imss.gob.mx
Teléfono celular:	
Administrador del Contrato	
Nombre Completo:	Arq. María Haidee Varela Gutiérrez
Cargo:	Jefa del Departamento de Conservación y Servicios Generales
Categoría:	N-33 Jefe Depto. OOAD B
Área de Adscripción en el IMSS:	Departamento de Conservación y Servicios Generales
Domicilio Institucional:	24 oriente 204, Col. Centro, C.P. 72000, Puebla, Puebla.
Registro Federal de Contribuyentes:	
Clave Única de Registro de Población:	
Correo electrónico institucional:	haidee.varela@imss.gob.mx
Teléfono institucional y extensión:	

 2025 Año de La Mujer Indígena	24 oriente 204, Col. Centro, C.P. 72000, Puebla, Puebla. www.imss.gob.mx
---	---

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	CONTRATO NO. D22CCO2566 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CON CARÁCTER NACIONAL NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-152-2025 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA MENOR
---	--	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ANEXO 7 (SIETE)



Representante del Área Técnica, que deberá asistir al servidor público que presida los eventos de licitación, responsable de responder las preguntas de junta de aclaraciones y realizar la evaluación técnica de las propuestas.	
Nombre Completo:	Ing. Lauro Huerta Cortez
Cargo:	Jefe de Conservación de Unidad No. 06
Categoría:	N-44 JEF A CONSER UNID
Área de Adscripción en el IMSS:	H.G.Z. No. 20
Domicilio Institucional:	Avenida Fidel Velázquez 4211, Infonavit la Margarita, C.P. 72560, Puebla, Puebla.
Registro Federal de Contribuyentes:	
Clave Única de Registro de Población:	
Correo electrónico institucional:	lauro.huerta@imss.gob.mx
Teléfono celular:	

Numeral 5.3.1 PBLA.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Atentamente
"Seguridad y Solidaridad Social"

Arq. María Haidee Varela Gutiérrez
Jefa del Departamento de Conservación y Servicios Generales

Testado RFC, CURP y número telefónico con base en lo establecido en los artículos 102, 109, 115 párrafo I, 119, 120 y 121 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, publicada en el diario oficial de la federación el 20 de marzo de 2025. En virtud de que se trata de información de datos de personas físicas identificadas e identificables y que su difusión puede afectar la esfera privada de las mismas.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

24 oriente 204, Col. Centro, C.P. 72000, Puebla, Puebla. www.imss.gob.mx

Testado cadena original, RFC, certificado y número de serie con base en lo establecido en los artículos 102, 109, 115 párrafo I, 119, 120 y 121 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, publicada en el diario oficial de la federación el 20 de marzo de 2025. En virtud de que se trata de información de datos de personas físicas identificadas e identificables y que su difusión puede afectar la esfera privada de las mismas.

Contrato: D22CCO2566

Cadena original:

[REDACTED]

Firmante: MARIA HAIDEE VARELA GUTIERREZ

RFC: [REDACTED]

Certificado:

Número de Serie: [REDACTED]

Fecha de Firma: 20/10/2025 14:16

[REDACTED]

Firma:

NlHCE77nS1K3DeM7pHHU6jQaxjF6kr6Zq9ut4NT1n0FpUmP6+xR7ykGgFf5HFa7Vi6kgWix6Xz8QRT3nsAA68Qp1HkRGE+bIcAHGmEMwfU41SRnc4ooT65fpTanlRnF1OzeX6JOkJacru88YVXqtQ66y1NGegfcFYE04IN8vSQ7b6/GhAZyxBSEnwR9xLE3IPFLzeailYjpiVjeCAN6CUdEslvcRxmEDMXUUhU9P5sWb1Upe+yeHfERlulID0nppBhEJz69di9TFs7buoeyEI3RGIQg2aMAAawKYL3HDLJj8bMvuxcjJXwfdXr73B6VphEJbAnPSxv5FkoY3W4eA==

Firmante: MARIA MAGDALENA TINAJERO ESQUIVEL

RFC: [REDACTED]

Certificado:

Número de Serie: [REDACTED]

Fecha de Firma: 21/10/2025 08:51

[REDACTED]

Firma:

Zf9pKic2krCbQ4Gnctud830iRt0Iawl7+lvG5a89u+ft+LVomAYSKy8MHV73L1c5Wa/74p+Qb+LzNaHZYt7Rnz1b5YwKS4IXIOGLvBFB4Fv1peiyoYF8ReAPC73wmw+MSmlMnFb5SGVonOQG82kmdkAgCxXMEI6H8F50wTJpSUD36jqtSfiu81HK4gj1AXeSdoFsQSL3Cr0rIa+1a9/ks5vs3pjr47eXY6juvr4tJZrc3hfzzNpldr6BbkTNQ7Z22vZ1/dWbev2rLRbka7m84ewj2CKTjBQxUtAI2pVG2vkHb/xrITSuGD0dvVc+gQpq0KBoKbdre14m0V/dKUU+A==

Firmante: SERGIO RAUL DIAZ GARCIA

RFC: [REDACTED]

Certificado:

Número de Serie: [REDACTED]

Fecha de Firma: 21/10/2025 11:44

[REDACTED]

Firma:

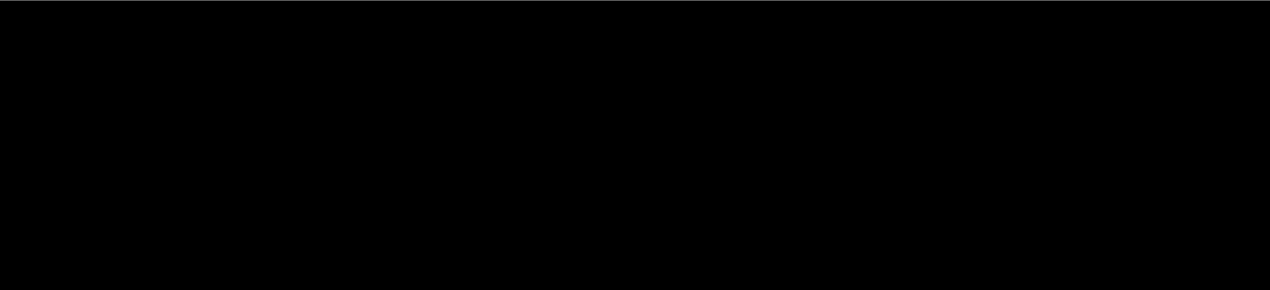
Testado certificado y número de serie con base en lo establecido en los artículos 102, 109, 115 párrafo IV, 119, 120 y 121 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, publicada en el diario oficial de la federación el 20 de marzo de 2025. En virtud de que los datos de mérito son aportados por las personas morales para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tienen el derecho a ser protegidos en tanto que dan cuenta de su patrimonio, lo cual únicamente está relacionado con la vida interna de su organización, por lo tanto los datos son confidenciales.

Contrato: D22CCO2566

LL856+Zj/NOMI5Dn10sq2GbdqJXjxMm/ebfqpiMKItCDf2FIwaqCJI2nZzdLHhvs56vefje0ato6GLtPLRLM67zEA/apcdpF/Wbmx8UTHxrC10yY/8/pKA9ypNBpPgQMaonFYxOSR16yBv19FqJbZwfb1xvczrSH
B0JoYmEtBhCYSX02qvy5rdJU/xVPYbG5o3uf/vmZJU5K2xP+j13vx03tP25cYC97yb6P0xGz59DopkpaRAYgf1pbmF1C1Kv4J3BhB026yhuxj8oOvjZXsCNbfnuIboCQ8WGTZ792qVDrH9vBpJzQaq51JTnOAb
IAwT1VBQtXgBDnUHNdzSrg==

Firmante: GABINO FERNANDO MORENO DIAZ
RFC: MODG741022IS1
Certificado:

Número de Serie: [REDACTED]
Fecha de Firma: 21/10/2025 16:32



Firma:
CBN7HNXS+B6Szu936sK36y8naie2F0uy57skPm3KHRs7m+8UqT3s0vAC/5Kaz7om18+04CZmhfDPu7m0/ByQbqtgDMBpF+LomrXepzuxrmcu2xNrxmTRo3caPmMST7qOJTYq6KWmr7ajR83VHLaK/rTinJCBjBoK
Af41ADyH0JE1b9VnQ4F20FS1AYRodH7lwVFyDNTsUzTDtTss1HO4Fx0AvwxVpdkgM3R0VnFobJNT2LFTDw4VzB29eNWzIV6oX1JMjPT9JkLYNuW3dEeaoivZ4hw8B8MET81VjY+4yvvhzxKVPg9gLHJsBNmAfqW
UxIRt9IEW1Ou0pS6+I0x7A==